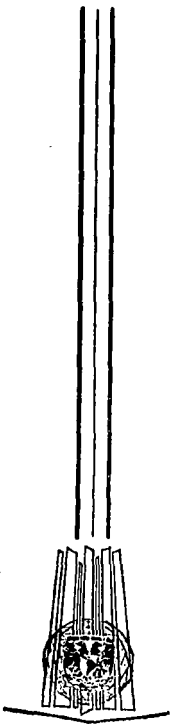


21
2eje.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ARAGON"**



**DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO DEL
MUNICIPIO DE JIMENEZ DEL TEUL,
ZACATECAS:
POSIBILIDADES DE DESARROLLO**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A :
JOSE REFUGIO TORRES NAVA

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

1994



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

La presente tesis es dedicada con mucho amor:

A mis hijos:

**DIANA YETLANEZI
DANIEL Y
NADIA YOLOTLY**

"Luz que ilumina y reto que vence cualquier adversidad"

A mi esposa:

BERTHA FLORES GRAJEDA

Por su apoyo comprensión y cariño"

A mis padres:

**Señora Ma. del CARMEN NAVA SANCHEZ
Y
Señor FELIPE TORRES ZUÑIGA**

"Por mi existencia"

A mis Hermanos: Todos...

"Por su apoyo incondicional y desinteresado".

Mayo/1994

I N D I C E

INDICE

	Página
Prologo	I
Introducción	III
Marco Teórico	1
CAPITULO I EL MUNICIPIO	
1.1 El Municipio de Jiménez del Téul, Zacatecas	32
1.1.1 Marco Histórico	32
1.1.2 Marco Político e Institucional	41
1.1.3 Leyes que Rigen al Municipio	43
1.1.4 Bando de Policía y Buen Gobierno	44
1.1.5 Integración del Municipio	45
CAPITULO II MARCO GEOGRÁFICO Y POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ DEL TEUL, ZACATECAS	
2.1 Localización Geográfica, Límites y Extensión	46
2.1.1 Ubicación Geográfica	46
2.1.2 Superficie	48
2.1.3 Límites	48
2.2 Medio Físico	48
2.2.1 Geografía	46
2.2.2 Clima	47
2.2.3 Hidrografía	49
2.2.4 Flora y Fauna	50
2.2.5 Recursos Naturales	51
2.2.5.1 Renovables	51
2.2.5.2 No Renovables	53

2.2.5.3	Suelo	53
2.3	Factores Económicos y Sociales	53
2.3.1	Población	53
2.3.2	Distribución de la Población	57
2.3.3	Tasa de Crecimiento	57
2.3.4	Estructura de la Población	59
2.3.5	Población Económicamente Activa	62
2.3.6	Salud Pública	67
2.3.7	Educación	68
2.3.8	Vivienda	74
2.3.9	Salarios Mínimos	75
2.3.10	Emigración	77
2.3.11	Tenencia de la tierra	78

CAPITULO III MARCO ECONOMICO E INFRAESTRUCTURA

3.1	Sector Primario	80
3.1.1	Agricultura	80
3.1.2	Ganadería	84
3.1.3	Silvicultura	84
3.1.4	Caza y Pesca	85
3.2	Sector Secundario	85
3.2.1	Industria	85
3.2.2	Minería	86
3.3	Sector Terciario	87
3.3.1	Comercio	87
3.3.2	Turismo	87
3.4	Situación y Características de la Infraestructura	89
3.4.1	Vías de Comunicación	89
3.4.1.1	Carreteras y Caminos Vecinales	89
3.4.1.2	Teléfono	89
3.4.1.3	Radio y Televisión	90
3.4.2	Servicios Públicos Municipales	90
3.4.2.1	Mercado, Rastro y Recolección de Basura	90
3.4.2.2	Comunicaciones y Transportes	90

3.4.2.3	Electrificación	91
3.4.2.4	Agua Potable	92
3.4.2.5	Drenaje	93
3.4.2.6	Salud Pública	93
3.4.2.7	Vigilancia y Seguridad Civil	93
3.4.3	Instituciones de Desarrollo Económico y Social	94
3.4.3.1	Conasupo	94

CAPITULO IV LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES

4.1	Actividad Financiera del Municipio	95
4.2	Los Ingresos del Municipio	96
4.2.1	Marco Jurídico	96
4.2.1.1	Principales fuentes de ingresos	101
4.3	Egresos del Municipio	107
4.3.1	Su aplicación por actividad	107

CAPITULO V POSIBILIDADES DE DESARROLLO

5.1	Estrategias de Desarrollo a Corto Plazo	115
5.2	Perspectivas de Desarrollo a Largo Plazo por Sectores	118
5.3	Políticas de Desarrollo Económico y Social	121
5.3.1	Municipales	121
5.3.2	Estatales	121
5.3.3	Federales	122

Conclusiones 123

Recomendaciones 126

Anexos:

1.- Mapas 128

2.- Estadística Poblacional 133

Bibliografía 134

PROLOGO

PROLOGO

Nadie en nuestra sociedad mexicana con un mínimo de información, puede negar la frecuencia y rapidez con que se reforman los preceptos constitucionales de nuestra carta magna en cada administración,... no siempre para bien.

De esta manera la reforma que se dió al artículo 115 constitucional en el periodo 1983-1988, sienta las bases para un despegue real del municipio libre.

En el presente trabajo se busca constatar la efectividad real que han tenido dichas reformas, ya que teóricamente son la solución a los grandes problemas que vienen arrastrando la gran mayoría de los municipios del país.

El deseo personal de abordar el tema del municipio, se dió en función de la importancia que éste tiene y representa para la sociedad que en él se reproduce; y como integrante de esa sociedad, creo tener la responsabilidad de mostrar cual es el impacto que dichas reformas han propiciado; en este sentido se realiza un diagnóstico del Municipio de Jiménez del Téul pretendiendo entre otros propósitos constatar la operatividad de las citadas reformas.

Por otra parte cabe hacer mención que en la introducción del presente trabajo, se detallan tanto los objetivos como las hipótesis, y de esta misma manera el contenido del capitulado.

En este orden de ideas, deseo patentizar mi agradecimiento a quienes de una u otra forma hicieron posible la elaboración de esta investigación, vaya pues mi reconocimiento al personal de la representación en el Distrito Federal del Gobierno del Estado de Zacatecas, a Jorge León y a Emiliano Reyes, quienes amablemente me proporcionaron la información que estuvo en sus manos, y en especial a su representante mi amigo el Lic. José Gpe. Méndez Barraza; a mi maestro el Lic. Javier Huerta Ramírez por su asesoría; a mi

II

amigo **Abel Germán Villegas Flores** por su gran apoyo; a la familia Flores por su amabilidad y tolerancia; a la Lic. **Laura Vázquez Velázquez** por sus observaciones y críticas que enriquecieron este trabajo; al C. **Antonio Veloz Pérez** presidente en funciones del municipio referido por la información brindada, y también a **Gustavo Sánchez Serrano** por la ayuda otorgada.

En este mismo sentido reconozco los atinados comentarios y apreciaciones que para este trabajo tuvo mi amigo el C.P. **Humberto Oropeza Martínez**.

Cuando la ayuda brindada es desinteresada, no se puede pasar por alto, y la forma más adecuada es reconocerla; en este sentido aprecio en lo que vale la ayuda brindada por **Marco Antonio Muñoz Hernández** muy apreciado compañero de trabajo.

La gratitud infinita es también para mi esposa, mis padres y hermanos por su apoyo incondicional y desinteresado.

También deseo dejar testimonio, que la conclusión de este trabajo de tesis, es producto de una convicción plena de que todo en la vida debe concluirse, de que todo es posible lograrlo cuando existe voluntad y entrega, que los límites estén marcados por uno mismo.

Así también deseo expresar que me daré por bien servido si el presente trabajo por su contenido propicia el interés para conocer más al municipio de **Jiménez del Téul**, tanto en su aspecto histórico como en el social y económico y de esta misma manera impulsar su desarrollo.

INTRODUCCION

III

INTRODUCCION

El municipio históricamente ha atravesado por diferentes etapas, sin embargo desde su concepción ha tenido como fin primordial salvaguardar los intereses de una comunidad y de un territorio determinado; de esta manera tenemos que el municipio en México aún cuando se ha pretendido hacerlo aparecer como una institución sólida, sobre todo en la década de los 80's, dada su condición de célula básica de gobierno, no ha cumplido con tal propósito, por lo que la realidad objetiva nos muestra lo contrario, ya que aún con todo y las más recientes reformas al artículo regulador del municipio (art. 115), éste no ha logrado su despegue, continuando con un elevado grado de marginación, reflejado tanto en la escasez de servicios, como en las bajas participaciones, así también en la escasa captación de recursos financieros al interior. Brillando por su ausencia los planes y programas municipales de desarrollo, sumando por añadidura la migración que se genera, dada la falta de empleos y oportunidades de mejor vida.

Esbozado lo anterior surgen las siguientes interrogantes:

¿Siendo el municipio la célula socio-política más elemental de los tres niveles de gobierno, se hace necesario conocer el por qué en la actualidad no ha logrado el impulso económico que requiere, ni ha podido desembarazarse de las tutelas centralistas que lo agobian?; se precisa, ¿ubicar su antecedente histórico?, conocer también, ¿Cual es la situación actual que guardan sus recursos, la condición de su infraestructura, sus finanzas municipales y las condiciones actuales de su población?.

En este sentido se analiza el caso concreto del Municipio de Jiménez del Téul, cuya situación económica, social y política presenta atrasos considerables; con lo cual se propicia la migración y movilidad poblacional.

El factor que es reflejo irrefutable de la situación económica social y política que se vive en este municipio, es sin lugar a dudas el aspecto migratorio y de movilidad poblacional, el cual queda muy claro por los datos

arrojados en los Censos Generales de Población y Vivienda X y XI correspondientes a los años 1980 y 1990; en donde la población total del municipio en cuestión comprendió 5233 y 5085 habitantes respectivamente.

Las cifras contempladas en estos censos, presentan a simple vista un decrecimiento poblacional de -0.3 puntos, siendo las causas evidentes las anunciadas con anterioridad (migración y movilidad poblacional);ya que ese decrecimiento no se puede atribuir por obvias razones a una baja en la tasa de natalidad, o a un incremento de la mortalidad, ya que para el primer caso, debemos considerar que siendo el municipio 100 % rural, es en este terreno en donde se tienen las más elevadas tasas de natalidad, correspondiendo en promedio a 3.5 hijos nacidos vivos por mujer, según el Censo General de Población y Vivienda de 1990 y según información del registro civil del municipio que comprende los años de 1989 a 1992, el promedio anual de nacimientos es a razón de 194; mientras el de defunciones se da en un promedio anual de 29, correspondiendo en porcentaje con relación a los nacimientos a solo el 14.9 %.

Basándose en las anteriores interrogantes se formularon los presentes objetivos que dan pauta a esta investigación.

OBJETIVO GENERAL:

Por medio de un diagnóstico municipal, se pretende ubicar históricamente al municipio de Jiménez del Téul y conocer cual es su situación actual en materia de administración, de organización y planeación, así como de política municipal. Lo que nos determinará su avance o atraso en este terreno.

OBJETIVOS PARTICULARES:

- Se busca conocer su ubicación geográfica y los recursos naturales con que cuenta, pues esto determina su potencial económico.

- También el análisis poblacional es un factor de suma importancia,

ya que la movilidad que se da en su población es tradicional en el estado, la cual es muy elevada y es ocasionada por diversos factores (falta de empleo, carencia de centros educativos, etc.).

- Conocer cual es la infraestructura con que cuenta el municipio en cuestión, es ubicarse en la realidad concreta, lo cual nos va a permitir inferir causas diversas, mismas que serán dignas de análisis (falta de gestión, incapacidad de las autoridades para impulsar obras de desarrollo social derivado de la nula planeación, falta de promoción de las inversiones, malos manejos presupuestales o escasez de presupuesto).
- Conocer las finanzas del municipio, constituye un factor clave pues de ello se desprende el grado de importancia económica que guarda en relación con el conjunto del estado (dado que un municipio que maneja volúmenes grandes de dinero, regularmente es importante y su peso político es considerable, por lo que siempre será tomado muy en cuenta y por el contrario, un municipio con bajas entradas de dinero es marginado y rezagado, aunque se puede revertir esto, dependiendo de la capacidad gestora de sus autoridades).

De esta manera para emprender el análisis del presente estudio, buscando cubrir los objetivos aquí planteados, se elaboraron las siguientes **HIPOTESIS**:

- En el atraso del municipio de Jiménez de Téul han jugado un papel preponderante la falta de un plan definido de acción, en el cual se contemple el impulso de sus actividades productivas. Por lo que la carencia de programas a nivel municipal se presenta como la causa que limita el desarrollo de esta localidad.
- La carencia de programas de capacitación, los cuales permitan que se dé una innovación tanto en la administración municipal como en sus áreas productivas; es otra de las causas del rezago de este municipio.

VI

- Siendo la región donde se encuentra ubicado el municipio una zona temporalera y en la cual la actividad agrícola es la más favorecida, ésta no es suficiente para absorber la mano de obra local, ni aun en las temporadas de mayor demanda como son las de siembra y cosecha, aunando a ello la escasez de tierra laborable. Por lo que un efecto de todo ello es la migración y la movilidad poblacional (tanto a los EE.UU. como a las zonas urbanas).
- Es importante resaltar que la baja en el número de la población que comprende las edades de 15 a 64 años, corresponde a edades en etapa productiva, lo que pone de manifiesto que son personas que han salido para ocuparse en otros lugares y en muy menor medida personas que habrán salido para continuar sus estudios.

En la elaboración del presente trabajo y a efecto de cubrir tanto los objetivos como las hipótesis planteadas, se empleó tanto el método analítico como el sintético por ser métodos complementarios ya que mientras el primero separa los puntos de un fenómeno para facilitar la descripción de la esencia, el segundo se encarga de unir lo general y lo singular, lo abstracto y lo concreto; quedando por lo tanto la estructura del presente trabajo de la siguiente manera.

Se parte de un marco teórico en donde se hace un esbozo de la evolución que ha tenido el municipio hasta nuestros días considerando para ello el impacto de las diferentes reformas en donde ha quedado de manifiesto la concepción teórica de las mismas, siendo la más reciente, la que responde a un criterio planificador de tipo regional quedando comprendida dentro de la corriente estructuralista.

Sin embargo la reforma realizada al artículo 115 constitucional contemplada dentro del Plan Nacional de Desarrollo para los años 1983-1988, no garantizó por sí sola el avance esperado; convirtiéndose un tanto en letra muerta, ya que únicamente ha tenido cierto impacto en los municipios metropolitanos y urbanos.

VII

En el capítulo I se hace referencia al antecedente histórico del municipio en estudio, en donde se da cuenta del papel importante que jugaron sus antiguos pobladores en lo que se le denomina la segunda conquista de México; haciendo referencia sobre todo a la resistencia que presentaron a la misma. Así mismo se contempla el marco legal que sustenta al municipio en la actualidad, determinando con ello su operatividad, la cual deja mucho que desear sobre todo en lo que respecta a su reglamentación interna, misma que no tiene aplicación.

Dentro del capítulo II se hace una descripción de las condiciones geográficas del municipio, de sus recursos naturales y su potencial económico, el cual existe para bien del mismo. Además se analizan las condiciones sociales de su población, las cuales no son del todo favorables ya que se da una gran migración de la misma, a consecuencia de la nula oferta de empleos; como muestra tenemos por ejemplo que la población económicamente ocupada en el municipio únicamente representa el 15.2% del total de habitantes.

En el renglón de la salud se tiene una cobertura de 2542.5 habitantes por unidad médica, lo cual es igual a un pasante de medicina y a una auxiliar de enfermera, ya que son quienes se encuentran al frente de la unidad médica.

En este mismo sentido en el renglón de la educación para el municipio de Jiménez del Téul, se tiene un analfabetismo del 20.8%, de acuerdo a las cifras contempladas en el censo de 1990; el cual resulta muy alto en comparación con el promedio del estado de Zacatecas, mismo que para el año aquí contemplado se refleja en un 10.5%.

El análisis del capítulo III comprende las condiciones que guardan los tres sectores económicos, y su potencial; de esta misma manera se describe la infraestructura con que cuenta el municipio, evidenciándonos su gran atraso y marginación.

VIII

Las finanzas municipales son analizadas en el capítulo IV, pretendiendo con ello conocer su situación real, misma que es precaria ya que los ingresos generados al interior son insignificantes, quedando por lo tanto a expensas de lo que las participaciones le signifiquen .

Así mismo en el capítulo V se busca clarificar cuales son sus posibilidades reales de desarrollo tanto en el corto como en el largo plazo y de esta misma manera ubicar si es que existen, las políticas de desarrollo tanto a nivel municipal, estatal y dentro del ámbito federal. Encontrando, que en ninguno de los tres niveles de gobierno existen planes o programas concretos que posibiliten ese desarrollo; quedando por lo tanto a la deriva esa posibilidad.

Se presentan también las conclusiones a que se llegó en cada capítulo, pretendiendo con ello ser objetivos a efecto de no presentar una realidad desvirtuada, sino acorde a lo que el mismo análisis arroja.

Por último se contemplan las recomendaciones que a mi juicio pueden implementarse con posibilidades de éxito.

Quiero hacer mención que algunos análisis no fueron lo suficientemente profundos, dadas las limitantes que se presentaron por la falta de información, hablo en concreto del capítulo IV que trata de las Finanzas Municipales y cuyo desarrollo se fundamentó en fuentes directas de la tesorería municipal del municipio en cuestión; sin embargo considero también que son los obstáculos que se presentan en este tipo de trabajos de investigación sobre todo tomando en cuenta la distancia que media.

MARCO TEORICO

MARCO TEORICO

El municipio que fue implantado a raíz de la conquista de nuestro territorio, data del siglo VI y tiene sus orígenes en Grecia y Roma, de donde es trasladado a España durante la dominación romana; pero el municipio no es ajeno a las luchas internas que viven los pueblos, por lo que estas transforman a los primeros.

Así tenemos que si bien el municipio en España vivió fases de libertad y democracia, las mismas terminaron con la implantación del centralismo. Por lo tanto, es este, el municipio centralizado el que se implanta de hecho, en la tierra conquistada (México).

La palabra municipio, proviene del latín municipium (singular), derivando a su vez de la raíz latina munus, que se relaciona con las obras públicas y militares, tales como las de hacer caminos, excavaciones, fortificaciones, edificios etc.

Por lo que una definición de municipio, encuadra a éste como la asociación de vecindad:

- a) Constituida por vínculos locales fincados en el domicilio
- b) Asentada en un territorio jurídicamente delimitado
- c) Con derecho a un gobierno propio, representativo y popular
- d) Reconocida por el Estado con base en su organización política y administrativa.

Asimismo se considera que el municipio tiene las siguientes finalidades:

- a) Garantizar la seguridad de su territorio
- b) Garantizar el orden público
- c) Garantizar la prestación y el funcionamiento de los servicios públicos, y
- d) Garantizar la justicia municipal.

Sin embargo el municipio en general, en la actualidad está muy lejos de cumplir con las finalidades aquí enunciadas; puesto que aun gozando de la autonomía administrativa para manejar los recursos con que cuenta dentro de su territorio, no cuenta con lo principal, independencia económica y libertad política.

Por lo que el ciclo se repite y las reformas y avances únicamente se dan en el papel, ya que en el caso concreto del Municipio de Jiménez del Téul Zacatecas, que es motivo de este estudio, así lo deja ver.

El nacimiento del Municipio en la antigua Grecia, tiene su ascendencia en las primitivas ciudades surgidas antes de la formación de estados y naciones; en donde también hubo necesidad de establecer un sistema de gobierno y una serie de leyes para administrar los bienes y servicios que se ofrecían a sus habitantes, así como para regular la vida social de los mismos.

Por lo que siendo el pueblo griego uno de los más antiguos, toma en el una especial importancia la organización de la "polis" o ciudad; en donde se da una atención muy importante a la autonomía local, a la igualdad civil y política de sus habitantes y la existencia de funcionarios encargados de administrar los servicios y proporcionar seguridad..

En sus inicios, la antigua Grecia era regida por un sistema patriarcal que poco a poco fue cediendo el paso al sistema de gobierno de la ciudad, por lo que hoy sabemos que la civilización griega no hubiera sido posible sin el desarrollo de este sistema de gobierno, que permitió el crecimiento de las ciudades y el florecimiento en éstas de la filosofía, de las artes y de las ciencias.

En esa época, se dictaron leyes que buscaron sobreponerse a la voluntad o capricho de los gobernantes, otorgando con ello voz y voto en las asambleas a todos los atenienses, ya que en la ciudad de Atenas los asuntos de interés público tenían que consultarse a los ciudadanos, y había muy pocas oportunidades de tomar decisiones a sus espaldas.

Sin embargo, son los romanos quienes inician de manera ordenada y sistemática la recopilación de leyes que se refieren a la administración municipal; con lo cual hicieron posible la existencia de un Estado que aglutinara en su seno varios municipios, cada uno de éstos con una autonomía relativa y con sus gobernantes, entre ellos los "ediles", que vigilaban el buen funcionamiento de los servicios urbanos.

El Municipio Romano, las formas de gobierno que se gestaron en s primitivas ciudades, tuvieron de alguna manera su trascendencia en este municipio, y en el cual a semejanza del Municipio Griego también se dió el sistema patriarcal; así también cabe mencionar que los romanos establecieron diferentes calificativos para designar a los municipios tales como:

- Municipios con derecho completo
- Municipios con sólo parte del derecho
- Municipios con derecho a conservar su legislación
- Municipios que adoptaron la legislación de Roma.

Los calificativos anteriores estuvieron asignados en función a las circunstancias prevaecientes en el proceso de anexión y conquista de los territorios.

Por otra parte en la conformación del municipio romano se comprendía al territorio, a una asamblea general formada por todo el pueblo y un cuerpo deliberante llamado curia. Pero lo importante a destacar es que ... "en Roma hubo dos tipos de municipios: los llamados municipia (plural) foederata que gozaban de los derechos de la ciudadanía romana y disfrutaban de la independencia administrativa y los municipia cerita que no tenían derecho a la completa ciudadanía romana pero que se les respetaba su organización local"⁽¹⁾. Sin embargo lo que finalmente vino predominando fue el centralismo impuesto a través del dictado y cumplimiento de leyes y de sistemas tributarios.

(1) Centro Nacional de Estudios Municipales, Secretaría de Gobernación, "El Municipio Mexicano", CNEM 1ra edición pág. 82

De esta manera el pueblo romano por medio del dominio ejercido por casi toda Europa, impuso su régimen municipal en España: aunque en menor medida por la serie de influencias que en ésta existían.

El Municipio Español en la conformación del municipio Español, se dan diferentes influencias motivadas por las diversas luchas sociales, causadas a través de diferentes etapas antes de consolidar su territorialidad. Así por ejemplo en la Edad Media, España estuvo dividida en pequeños reinos, los cuales hicieron diferentes aportes.

Por otra parte, la dominación árabe contribuye en la aportación de elementos para conformar la institución municipal, aportando para ello la denominación "alcalde", que se mantiene hasta nuestros días. Pero sin embargo la influencia romana se preserva en esencia en cuanto al municipio se refiere, aún cuando se hallan eliminado o sustituido diferentes elementos aplicables a éste ámbito. Tales como magistrati (magistrador), los tribuni (tribunos), aediles (ediles), los quaestores (cuestores), la curia u orden decurionum (curia o el orden de los decuriones), etc.

De esta misma manera algo que resulta importante dejar asentado, es la creación del corregidor como funcionario del municipio Español; el cual posteriormente va a jugar un papel importante en los municipios de la nueva España.

Por lo tanto lo que destaca en la España de esos días es el manejo autoritario e impositivo que se dió sobre el municipio por parte de los reyes gobernantes en turno, los cuales creaban leyes coercitivas e imponían a los funcionarios.

De esta forma los municipios implantados en la nueva España (México), sólo fueron simples corporaciones administrativas intervenidas por el poder central. Lo cual tal parece no se ha podido superar hoy en día.

Antecedentes históricos del municipio en el México Prehispánico el antecedente del municipio en forma más representativa, lo encontramos en

dos de los grupos étnicos que alcanzaron mayor desarrollo; por el sur del territorio los Mayas y por el centro los Aztecas o Mexicanas.

De la cultura Maya, se considera que se dió su desarrollo después del siglo IV de nuestra era y que contó con un considerable grado de organización social y económica, que le permitió expandir su influencia por los hoy estados de Tabasco y Chiapas y por los territorios que hoy ocupan Guatemala, Honduras y El Salvador en Centroamérica.

En los avances logrados por la cultura maya, se pone de manifiesto el grado de tecnología alcanzado, el cual se observa en la construcción de sus templos, en el avance de su escritura en el que sobresalen sus códices y algunas obras literarias posteriores a la conquista tales como: Chilam Balam y Popol Vuh; así como en el uso que hicieron de su numeración, donde destaca el empleo del cero el cual fue desconocido para los famosos matemáticos griegos Pitágoras y Euclides, los conocimientos que sobre medicina tuvieron se consideran avanzados para su época, así también desarrollaron las matemáticas y la astronomía.

El avance que logró el pueblo Maya tanto en la cultura como en la complejidad de sus centros ceremoniales, les supone, por que es eso, un supuesto ya que no existe la suficiente información dado que fue destruida durante la época colonial, basa su desarrollo en la tributación y en la prestación de servicios, todo ello controlado a través de un sistema administrativo.

Las costumbres y formas de organización de este pueblo se cree, influyeron en las formas de organización de la época colonial y probablemente han trascendido hasta nuestros días.

En la cultura Azteca, en donde encontramos el antecedente más fiel del municipio mexicano, representado por los calpullis los cuales fueron una forma de organización política, económica y social, en donde se encontraban integradas varias familias que poseían y trabajaban comunalmente la tierra, y en donde existía un jefe de la tribu llamado tlatoani, ante el cual estaban

obligados a pagar un tributo en especie, principalmente de productos básicos (tales como maíz, frijol, calabaza y chile); y en algunas ocasiones productos de la caza y de la pesca.

Así también estaban obligados a prestar servicios personales que permitían conservar la estructura burocrática de su calpulli, además de tener que tributar para el imperio Azteca tanto en especie como en trabajo.

Del calpulli se puede decir también que fue una unidad económica auto suficiente con capacidad para producir los satisfactores que requería su comunidad, además de ser considerado como una unidad autónoma con capacidad para manejar su organización política, económica, militar y religiosa; dado que... "el calpulli tenía su propio gobierno que estaba constituido por un consejo de jefes integrado por los hombres más ancianos de cada familia"⁽²⁾.

Este consejo era el encargado de designar a todos los funcionarios del calpulli, los cuales desempeñaban sus cargos durante toda su vida.

De los funcionarios más importantes podemos mencionar:

Al *teachcahuana*, especie de alcalde el cual se encargaba de la administración; al *tecuhtli*, jefe de la partida militar; a los *tequitlatos*, directores de los trabajos comunales; a los *calpizque*, encargados de recaudar los tributos y a los *centectlapixque*, policías elegidos por los vecinos. Es importante mencionar también el papel que desempeñaron los sacerdotes y los médicos hechiceros tanto del interior del calpulli, como en su reproducción; ya que los primeros transmitían valores religiosos que estuvieron siempre presentes en todas las actividades de los indígenas; mientras los segundos preservaban la salud de la comunidad, aunque cabe destacar que el conocimiento sobre medicina general fue tradicionalmente generalizado.

(2) Centro Nacional de Estudios Municipales, S.G., "Historia del Municipio en México", Textos Municipales No. 1 1985, pág. 2

Con la fundación de la Cd. de Tenochtitlan (hoy Cd. de México), en 1325... "los mexicas fueron paulatinamente incorporando a su cultura los elementos e instituciones de los grupos civilizados agrícolas que poblaban el valle, adaptándolos, transformándolos y dando lugar a través del tiempo a su expresión especial en la ciudad y en su forma de vivir la cultura que admiraron los españoles a su llegada"⁽³⁾.

De los Aztecas o Mexicas también podemos decir que a pesar del lapso de tiempo transcurrido entre la fecha en que fundaron Tenochtitlan y la conquista por parte de los españoles dada en 1519, período que comprendió 194 años; cabe destacar el gran avance logrado, tanto en el aspecto social, en donde destacan la organización que hicieron del comercio, creando para tal fin los "tianguis" tan populares en nuestros pueblos de la actualidad.

Del mismo modo en el terreno técnico donde destacan las obras hidráulicas llevadas a cabo tanto para evitar las inundaciones como para el abastecimiento de agua dulce, así como el trazado que lograron de la ciudad y la construcción de la misma.

Y en el aspecto político, se puede mencionar el dominio que ejercieron en una vasta porción del territorio y la implantación de sistemas de organización como el ya mencionado (calpulli), a través del cual tuvieron el control de las comunidades dominadas.

El Municipio en la época colonial

El primer municipio de la época colonial se funda el 22 de abril de 1519 en el actual Estado de Veracruz, lugar por donde hacen su arribo los conquistadores españoles al frente de los cuales se encontraba Hernán Cortés.

Las características que se implantan en este municipio son las predominantes en el municipio español de la edad media (un municipio

⁽³⁾ Centro Nacional de Estudios Municipales, S.G., "El Municipio Mexicano", CNEM 1ra edición 1985, pág. 89

centralista), y la finalidad que se perseguía no era propiamente la de establecer una estructura jurídico-política del territorio por conquistar; sino para investir a Cortés de autoridad para realizar la conquista en México y así obtener el reconocimiento por parte de la corona española.

La estructura jurídica del municipio es utilizada por un lado para realizar la conquista y por el otro para establecer el control y dominio de las comunidades indígenas conquistadas; así también se retoma el tipo de organización indígena en donde se convierte a los jefes de las tribus (tlatoani) en caciques o señores, los cuales mantienen el control de sus comunidades y a la vez están sometidos al dominio español.

Lo que se da en términos reales, es la suplantación del poder indígena por el poder español. Puesto que la implantación de Cabildos indígenas tuvo como propósito aprovechar la organización social que ellos tenían así como para evitar confrontaciones innecesarias.

De esta forma implantaron el control político y económico que les permitió apropiarse del producto y del trabajo de los indígenas. "En cuanto a las formas de elección se trató de preservar la sucesión tradicional. Había elecciones de tipo restringido y amplio. En las primeras participaban los nobles, los gobernantes anteriores y algunos macehuales (trabajadores agrícolas). En las segundas todos los vecinos de la comunidad tomaban parte en la designación de sus dirigentes"⁽⁴⁾. Sin embargo los españoles interfirieron frecuentemente en la designación de los dirigentes municipales con lo cual se pone de manifiesto desde ese entonces la intervención centralista del poder gobernante, buscando con ello contar con dirigentes a modo que les facilitaran la evangelización y que cumplieran con todas las obligaciones impuestas, tales como la recaudación y entrega de tributos a los españoles así como la distribución de mano de obra para construcciones o tareas agrícolas, todo en beneficio de estos mismos.

(4) Centro Nacional de Estudios Municipales, S.G., "Historia del Municipio en México", Textos Municipales No. 1, 1985. pág. 8

La disolución de los cabildos indígenas se da por la imposición de una diversidad de instituciones y de funcionarios españoles, así como por la fusión de la población española e indígena, y debido a que no pudieron subsistir a la intervención de las autoridades españolas, las cuales desplazaron a los indígenas que gozaban de cierto poder y aceptación entre la población consiguiendo con ello preservar los intereses de los colonizadores.

De los cabildos españoles que fueron los predominantes y a final de cuentas los únicos, cabe mencionar que en los primeros años de la conquista... "gozaron de cierta independencia en relación a la metrópoli. Por un lado el escaso número de funcionarios públicos que representaban directamente a la corona de España y por el otro el poder de los conquistadores como responsables directos de las expediciones en tierras novo hispanas, permitieron la existencia por un tiempo breve de la 'autonomía' municipal"⁽⁵⁾. Esta autonomía fue temporal ya que muy pronto los cabildos fueron considerados como partes constitutivas de la Corona de Castilla y su intervención se fue ampliando conforme avanzaba el proceso de colonización.

En lo referente al método de elección de los cabildos españoles, podemos decir lo siguiente... "inicialmente los jefes de las expediciones fueron electos por sus compañeros o bien se autonombraban representantes del ayuntamiento"⁽⁶⁾.

El proceso de elección que se ha dado desde aquel entonces ha sido producto de la simulación ya que desde el establecimiento de elecciones se ha mantenido la constante de imponer al candidato; siendo por lo consiguiente este proceso sólo una forma más de legitimar la imposición. Este proceso fue el predominante en la época colonial en donde los funcionarios nombraban a sus sucesores, por lo que sólo se daba la aternancia del poder entre las familias emparentadas (tendencia que se ha seguido hasta nuestros días y a todos los niveles).

⁽⁵⁾ idem pág. 11

⁽⁶⁾ idem pág. 12

Otra forma de designación de funcionarios, fue la venta de cargos municipales por ordenes de la corona española, la razón de esta disposición la falta de dinero de la misma. Lo que propició esta medida, fue el enriquecimiento del rey y de los demás funcionarios; ya que la operación se vió como una inversión o una empresa particular de la cual había que obtener el mayor provecho posible.

Un método más de elección fue la designación de regidores a perpetuidad por parte de la corona española, así como la imposición de jueces que limitaban las decisiones de los funcionarios municipales; este tipo de acciones lo que pone de relieve, es el carácter centralista de las decisiones, manifestando con ello por un lado que el poder se encuentra en la corona y por el otro que sus intereses son primero.

De esta manera el centro de las decisiones se ubica en la Ciudad de México, en donde residen el alto clero, la magistratura superior, la aristocracia territorial y la mayoría de los españoles; y desde donde se estableció el control político y administrativo de la Nueva España [esta herencia ha perdurado y hoy en día la seguimos disfrutando].

El municipio en la etapa colonial, estuvo sujeto a las diversas disposiciones que en orden administrativo se dictaron sobre la colonia; siendo en principio las encomiendas, las cuales hicieron posible el surgimiento de las haciendas, pasando por lo que se llamó audiencias en 1535; provincias de 1550 a 1570; alcaldías mayores de 1570 hasta 1787. Dándose en 1786 la modificación en la organización del gobierno colonial creando con ello las Intendencias que toman como base la división territorial que tenían las provincias.

"En términos generales poco cambió el régimen municipal durante los tres siglos del Virreinato, pues estuvo inspirado siempre por el régimen peninsular en sus rangos fundamentales, y sufrió las mismas influencias de creciente centralización que éste"⁽⁷⁾.

⁽⁷⁾ Centro Nacional de Estudios Municipales, S.G., "El Municipio Mexicano", CNEM 1ra edición 1985. pág. 99

De esta manera la constante durante casi todo el periodo colonial, fue que el municipio estuvo subordinado al Estado español, sin embargo a fines del siglo XVIII y principios del XIX el municipio tomó parte activa en el proceso político suscitado en aquel entonces. Los elementos se habían dado con el correr del tiempo y gracias a las disposiciones de la corona en cuanto a la venta de cargos públicos, situación que aprovechó el grupo de los criollos, los cuales compraron una diversidad de puestos municipales y comenzaron a promulgarse en contra de la concentración del poder político y de la riqueza detentada por los peninsulares.

La influencia externa que generó esta in conformidad, fue propiciada por el resquebrajamiento de los reyes europeos dado en el último cuarto del siglo XVIII. En donde Estado Unidos de América logra independizarse de Inglaterra, el 4 de julio de 1776 estando en el trono Jorge III.

Así también los franceses al culminar su revolución con la toma de la Bastilla el 4 de julio de 1789, y ejecutar por mandato del pueblo al monarca francés Luis XVI en 1793, le asestó un golpe mortal a la monarquía y con ello propiciaron las bases para una nueva forma de gobierno fundado en los principios de IGUALDAD, LIBERTAD y FRATERNIDAD.

Estos principios tuvieron su repercusión, generando corrientes ideológicas que influyeron en el ámbito internacional, así en México, la revolución francesa se reflejó en el orden municipal inyectando razones al movimiento precursor de la independencia.

Otro factor que propició las ideas independentistas fue la intervención de Napoleón a España ocasionando una serie de trastornos en la Corte que tuvieron resonancia en las colonias; siendo el Ayuntamiento de la Ciudad de México el portavoz del descontento criollo en voz del síndico Lic. Francisco Primo de Verdad y Ramos, quien declaró que "la Nueva España debería ser una nación soberana e independiente", el cual fue secundado por el Virrey Iturrigaray. Este fue el preámbulo al movimiento de Independencia.

Las condiciones jurídicas enmarcadas por la Constitución de Cádiz la cual fue publicada en España el 30 de septiembre de 1812, es portadora de cambios muy importantes al interior de la colonia, ya que sentó las bases para algunas de las características del municipio mexicano. Así podemos mencionar dentro de lo más sobresaliente:

Artículo 309. Para el gobierno interior de los pueblos habrá ayuntamientos compuestos de alcaldes, regidores, procuradores síndicos, presididos por el jefe político donde lo hubiese y en su defecto por el alcalde o el primer nombrado entre estos si hubiese dos.

Artículo 312. Los alcaldes, regidores y procuradores síndicos se nombraron por elección en los pueblos, cesando los regidores y demás que sirvan oficios perpetuos en los ayuntamientos, cualquiera que sea su título y denominación.

Artículo 315. Los alcaldes se mudaran todos los años, los regidores por mitad cada año, y lo mismo los procuradores síndicos donde haya dos. Si hubiese solo uno se mudará todos los años.

Artículo 316. El que hubiese ejercido cualquiera de estos cargos no podrá volver a ser elegido para ninguno de ellos sin que pasen por lo menos dos años donde el vecindario lo permita.

Lo planteado en estos artículos acerca de la elección de funcionarios municipales y de su duración en el cargo, tiene mucha similitud con lo que ocurre en la actualidad en México.

Sin embargo esta constitución tuvo una vida efímera, pues fue derogada en 1814 por Fernando VII.

Durante el período independiente la evolución de la institución municipal se vio seriamente afectada, ya que su desarrollo dependió del curso que iban

tomando los acontecimientos políticos; pero ante la gravedad de los problemas políticos, financieros y económicos por los que atravesaba el país, el municipio fue relegado a un segundo plano.

Durante la etapa del imperio de Iturbide, tampoco hubo aportaciones que cuajaran relacionadas con la esfera municipal; ya que si bien se dieron propuestas los conflictos políticos no permitieron su aprobación y mucho menos su aplicación.

En la primera constitución del México independiente la de 1824, en donde México se convierte en una República Federal y es la que por primera vez en la historia "la nación fijaba las bases de su organización política y territorial"; y es la que por prioridad política se dió más énfasis a la organización de los estados dejando de lado todo lo referente a los municipios. Por lo que estos, siguieron regulándose por disposiciones que reglan desde la época de la colonia las cuales no se oponían a la nueva constitución por lo que no fueron derogadas.

En las etapas subsiguientes del México independiente, el municipio no presenta ningún avance que sea digno de análisis, sino todo lo contrario, la inestabilidad política lo siguió manteniendo sojuzgado y sometido al arbitrio político de tal manera que ni la constitución de 1857 se ocupó de él, aun cuando el diputado José María Castillo Velasco presentó al congreso la propuesta de llevar a nivel constitucional el principio de que los municipios se gobiernan autónomamente; dicha propuesta no prosperó por lo que el municipio siguió en el abandono legislativo. Pero si sometido al centralismo a través de la imposición de sus gobernantes, siendo el jefe político el responsable directo de ese dominio.

Esta situación prevaleció durante todo el régimen porfirista en donde "las autoridades municipales sólo fueron una farsa en la vida de la República y en la vida misma de la población..."⁽¹⁾, ya que el gobernador y las autoridades superiores intervinieron siempre en los asuntos estrictamente municipales,

(1) Centro Nacional de Estudios Municipales, S.G., "Historia del Municipio en México", textos municipales No 1, 1985, pág. 39

justificándose en el contenido de los artículos de la Ley de Organización Municipal, la que a la letra dice:

Artículo 60. Los prefectos políticos serán la primera autoridad política local en la jurisdicción de sus respectivas municipalidades.

Artículo 61. Los prefectos serán los jefes de todos los servicios en las municipalidades y estarán subordinados al gobierno del estado.

El contenido de estos artículos, lo que hizo fue, justificar el estado de cosas que se dió en el ámbito municipal durante la permanencia del régimen porfirista; en donde el municipio fue desdeñado y sólo sirvió para justificar los procesos electorales de diputados quienes a su vez legitimaban las elecciones presidenciales.

El municipio durante esta etapa no contó con la capacidad para financiar ningún programa de desarrollo local por estar sujeto al poder centralista, además de que también estuvieron dominados por decisiones caciquiles que los consideraban feudos personales (situación que hoy día sigue teniendo sus manifestaciones, si no tan abiertamente, si de manera disfrazada). Estas y otras razones, hicieron que el municipio no manifestara avances sustanciales, tanto en el aspecto económico, el político y el social; siendo sólo aquellos municipios donde se encontraban asentados los poderes Estatales y Federales los únicos favorecidos con los servicios más elementales.

De esta manera se puede considerar que durante la época porfiriana, se vivió una etapa de letargo, siendo las decisiones centralistas y los regímenes de jefaturas políticas de prefectos las que predominaron (con la imposición de los delegados políticos).

De esta forma el sometimiento y la imposición en que se mantuvo la vida del municipio porfiriano, fueron las causas de que a su interior se empezara a gestar la inconformidad y el descontento social, motivado además por las paupérrimas condiciones de vida de la clase obrera y campesina así como por la opresión de que eran víctimas.

La serie de medidas implementadas por la dictadura porfirista precipita el descontento popular, dando origen al movimiento revolucionario de 1910, en donde las demandas principales son Terminar con la explotación que se da en las grandes haciendas así como por la devolución de las tierras a los campesinos. Entre las propuestas más sentidas de los jefes revolucionarios está la defensa que hacen de la implantación del Municipio LIBRE y del pleno uso de sus facultades.

Los diversos grupos opositores al régimen, habían ya manifestado como una prioridad, la LIBERTAD MUNICIPAL, tanto en el aspecto económico como en el político, siendo en orden cronológico, el Partido Liberal Mexicano de los hermanos Flores Magón en 1906; siguiéndolos el programa del Partido Democrático en 1909; el Plan de San Luis en 1910; el Plan de Guadalupe en 1911 y el grupo de los Zapatistas en 1912.

Pero no es, sino hasta 1914 en que Venustiano Carranza publica en Veracruz un decreto a través del cual se constituye uno de los antecedentes más importantes del artículo 115 de la Constitución de 1917; y en donde por medio de este, se busca regir la institución municipal. También se reforma, el artículo 109 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1857, quedando como sigue:

"Los estados adoptaron para su régimen interior la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política el municipio libre, administrado por ayuntamientos de elección popular directa y sin que haya autoridades intermedias entre estos y el gobierno del Estado".

La culminación de la lucha armada y con ello la realización del congreso constituyente de 1917, contempló entre sus postulados constitucionales, la creación del artículo 115; el cual fue aprobado después de gran polémica y prolongados debates, siendo el punto en discordia la falta de libertad económica del municipio. Quedando finalmente el texto aprobado de la

siguiente manera:

"Artículo 115. Los estados adoptaron para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, al Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa, y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el gobierno del Estado.
- II. Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de las contribuciones que señalen las legislaturas de los Estados y que, en todo caso, serán las suficientes para atender a sus necesidades.
- III. Los Municipios serán investidos de personalidad jurídica para todos los efectos legales.

El Ejecutivo Federal y los Gobernadores de los Estados tendrán el mando de la fuerza pública en los municipios donde residieren habitual o transitoriamente. Los Gobernadores constitucionales no podrán ser reelectos ni durar en su cargo más de cuatro años.

Son aplicables a los gobernadores sustitutos o interinos, las prohibiciones del Artículo 83.

El número de representantes en las Legislaturas de los Estados, será proporcional al de habitantes de cada uno, pero, en todo caso, el número de representantes de una Legislatura local no podrá ser menor de quince diputados propietarios.

En los Estados, cada distrito electoral nombrará un diputado propietario y un suplente.

Sólo podrá ser Gobernador Constitucional de un Estado, un ciudadano mexicano por nacimiento y nativo de él o con vecindad no menor a cinco años, inmediatamente anteriores al día de la elección".

Sin embargo se considera que... "El problema quedó en pie. El constituyente consagró la libertad municipal, pero no reglamentó su ejercicio. El tiempo ha venido a decidir el camino en el sentido de hacer necesaria la expedición de los ordenamientos reglamentarios del artículo 115 constitucional" (7).

Y en efecto las modificaciones y adiciones que se han realizado a este artículo, son diversas, las cuales se efectuaron a lo largo de los años 1928, 1933, 1943, 1947, 1953, 1976, y 1977; siendo lo más significativo en orden cronológico:

- La reducción del número de representantes populares de la H. Cámara de Diputados, en donde se propuso un diputado por cada cien mil habitantes o fracción mayor de cincuenta mil y para las legislaturas de los estados, el número de representantes será proporcional al de sus habitantes; pero no podrá ser menor de siete diputados en los estados cuya población no llegue a 400,000 habitantes; de nueve en aquellos cuya población exceda de este número y no llegue a 800,000 habitantes y de once en los estados cuya población sea superior a esta última cifra.
- La no reelección de los funcionarios municipales.
- La ampliación del periodo para los gobernadores de los estados a seis años.
- La participación política de la mujer en las elecciones municipales.
- La participación del municipio en lo referente a la regulación de los

(7) Ídem p. 49.

asentamientos humanos.

El propósito de estas modificaciones tuvieron como finalidad ampliar las facultades de los ayuntamientos en materia política, aunque en lo económico se ha dado lo contrario debido al fenómeno de centralización de la economía mexicana, situaciones que han limitado el avance y desarrollo del municipio en general. Para ser más precisos en esta observación, basta con analizar los ingresos de los tres niveles de gobierno, en donde podemos constatar que el ingreso a nivel municipal a seguido una tendencia decreciente, mientras que a nivel estatal y federal se ha mantenido en forma inversa dándose una desigual concentración sobre todo en los años (1980, 1981 y 1982); siendo a nivel federal del 89.6%, 88.5%, 90.2%; a nivel estatal del 9.3%, 10.3%, 8.8%; y para los municipios únicamente del 1.1%, 1.2% y 1.0% en los años enunciados respectivamente. Según datos contemplados en el Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos de 1982.

El comentario adicional que cabe, es en el sentido de que éstos porcentajes en poco han variado en la actualidad, ya que se mantienen las mismas condiciones de centralismo económico y político, rompiendo con todo lo que huele a federalismo.

La situación que ha prevalecido en el municipio, dió pauta para que se efectuara la reforma al artículo 115 constitucional, contemplada dentro del Plan Nacional de Desarrollo para los años 1983-1988. La cual se engloba en DIEZ puntos centrales que a la letra dicen:

- 1.- Se ratifica el principio constitucional de la personalidad jurídica del municipio y queda establecida su capacidad jurídica para ejercer actos de dominio sobre su patrimonio.
- 2.- Se fortalece el poder municipal al restituir a los ayuntamientos el conjunto de los asuntos comunitarios y al propio tiempo se fortalece la institución de la división de poderes en los tres niveles de gobierno.

- 3.- Se establece un marco regulador del desarrollo normativo de los ayuntamientos y legitima la facultad de los municipios de convenir programas con otros municipios, con los gobiernos locales y con la federación para consolidar su desarrollo económico y social.
- 4.- Se conserva el concepto originario del Artículo 115 que prescribe la libre administración de su hacienda por los municipios y se delimitan sus fuentes tributarias reservándosele los impuestos relacionados con la propiedad inmobiliaria.
- 5.- Se dota al municipio de las bases legales para que formule, apruebe y administre su Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- 6.- Se define y establece con claridad los servicios mínimos que le corresponde proporcionar al municipio.
- 7.- Se establecen criterios uniformes y los procedimientos acordes con nuestro régimen de garantías, para dar mayor seguridad jurídica a los gobernados y sus representantes, en lo relativo a la desaparición o revocación del mandato de los ayuntamientos y la suspensión o destitución de sus miembros.
- 8.- Se amplían los cauces participativos de los partidos políticos en beneficio de los ciudadanos, al hacer extensivo a todos los municipios el principio de representación proporcional en la integración de los ayuntamientos.
- 9.- Se amplían explícitamente a todos los trabajadores municipales del país, las garantías que el artículo 123 constitucional les confiere.
- 10.- Se establece un régimen constitucional claro y al mismo tiempo flexible que permite: conservar el patrimonio institucional de los municipios, graduar y diferenciar las reformas en cada estado de acuerdo a las características de heterogeneidad existentes entre los municipios.

Con los criterios que contempla esta reforma, se busca conformar el marco legal que le permita al municipio crear su propio Plan Municipal de Desarrollo, el cual le vincule a la planeación estatal y a la nacional. Para apoyar esta labor, se crean los Comités de Planeación para el Desarrollo Estatal, Regional y Municipal.

Los objetivos que persigue el Plan Municipal de Desarrollo, son: determinar que obras o servicios son prioritarios y llevar a cabo una programación que permita optimizar el uso de los recursos.

Para la integración del Plan Municipal de Desarrollo, se propone realizar un diagnóstico a través del cual se conozca su situación actual y por ende sus necesidades básicas aun no satisfechas. En él se busca la participación de la población de diversas maneras y en forma organizada a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLAM).

También se busca que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, sea creado como un organismo descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; y en el cual queden representados tanto autoridades como funcionarios municipales, representantes y funcionarios estatales, servidores públicos del gobierno federal, y todos los representantes de la sociedad organizada.

El propósito de este Comité, es el de... "elaborar, formular, actualizar e instrumentar el Plan Municipal de Desarrollo buscando compatibilizar a nivel municipal los esfuerzos de los tres niveles de gobierno para planear, programar, ejecutar, controlar y evaluar el progreso de desarrollo socioeconómico del estado y del municipio, encauzando y propiciando la participación de los sectores social y privado del municipio y enriqueciéndola a través de la consulta popular"⁽¹⁰⁾. Se busca también que sea un enlace con el Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADES), y en su

⁽¹⁰⁾ Centro Nacional de Estudios Municipales, S.G., "El Municipio Mexicano", CNEM 1ra edición, 1985. pág. 293

momento con el Comité de Planeación para el Desarrollo Regional.

Las reformas al artículo 115 constitucional, surgen sin lugar a duda motivadas por la necesidad imperiosa de romper con vicios ancestrales que no han permitido que el municipio se desarrolle y sea una real opción para su comunidad, de ahí que el MUNICIPIO LIBRE, unidad y base de una República Federada como lo es México, sea hoy día el centro de estudio a través del cual se pretende lograr el saneamiento económico del país, pero no solo económico, sino social y político ya que de hecho el municipio mexicano tiene carencias de toda índole; mismas que se irán mencionando en su oportunidad, las cuales han sido ocasionadas por políticas erróneas asumidas durante varias administraciones.

El municipio siendo la célula sociopolítico-económica elemental de los tres niveles administrativos con que cuenta la República Mexicana, es al que más olvidado se le tiene, ya que no se le han brindado los elementos necesarios para que impulse su desarrollo.

Pero cabe resaltar **DESARROLLO PLANEADO DESDE DENTRO**, esto es que en base a sus recursos y necesidades propias y con el apoyo económico y las políticas adecuadas por parte de la Federación y los Estados, implemente sus propios **Planes de Desarrollo Municipal** o en su caso, **Regional**; ya que quienes mejor pueden impulsar su crecimiento, son indiscutiblemente los que serán beneficiados directamente.

Por lo tanto, los municipios crecerán en la medida que se les permita y de acuerdo al apoyo que se les brinde, puesto que no hay que olvidar que éstos, debido al abandono en que se les ha tenido carecen de la más mínima visión de como lograr su desarrollo.

Para lograr el desarrollo que se requiere del municipio, se hace necesario romper con el esquema centralista observado durante muchos años, el cual sin lugar a duda ha sido la causa fundamental del atraso y olvido en que se encuentran la gran mayoría de los municipios; en donde sólo algunos se han visto favorecidos, siendo aquellos en los que están asentados los

poderes estatales y por lo consiguiente los más olvidados los ubicados en la periferia.

El municipio, víctima de la marginación, nunca ha asumido el papel que constitucionalmente le corresponde, entre otras causas por las trabas políticas y también debido a sus limitaciones económicas, por lo que siempre ha estado sometido a la tutela tanto del poder Estatal como del Federal; razón por la cual sus carencias y necesidades siempre han sido soslayadas llegando a atender algunas de ellas con muchas décadas de retraso.

Aquí podemos mencionar un sinnúmero de ejemplos tales como la carencia de los servicios más elementales, mismos que en los municipios más alejados, no se conocen.

Por lo que... "de 1917 a 1985 el municipio no ha logrado hacer congruente la teoría con la práctica y en ocasiones mantiene la misma estructura que sus antecesores del siglo XIX.

Tampoco ha logrado consolidar las dos condiciones básicas de su existencia: la libertad política y la suficiencia económica; esto a pesar de las constantes reformas"⁽¹⁾ (*).

La alternativa viable para lograr el desarrollo del municipio, es sin lugar a duda el programa que se implementa en la administración de 1983 a 1988, a través de la Planeación y el Desarrollo, tanto Municipal como Regional; mismo que pretende romper con el centralismo pues se reconoce que éste se ha convertido en un diluyente de la democracia, en un impulsor de las desigualdades económicas, sociales y políticas, y en el principal obstáculo para el sano y equilibrado desarrollo de las diferentes regiones del país.

De acuerdo a lo que este plan propone... "El Municipio Libre es pieza capital en el diseño y estrategia de las políticas de Planeación y Desarrollo Regional. Es el municipio punto de partida y destino final del Desarrollo Regional... la planeación y el Desarrollo Regional son cuestiones que

(1) Gaceta INAP 18/19 abril-septiembre pág. 20

(*) Este cita indudablemente se quedó corta en el tiempo, ya que tiene aplicación hasta nuestros días (1994)

conciernen no solo a la federación, a los estados y a los municipios, sino a la sociedad civil en su conjunto⁽¹²⁾.

Lo que se pretende con este tipo de políticas es desarrollar integralmente a las entidades federales, fortalecer a los municipios y reordenar la actividad económica en la totalidad del territorio nacional. Aprovechando para ello las ventajas que representa la planeación, sea esta estatal, municipal o regional.

Aunque cabe mencionar que es hasta los años recientes, cuando se le empieza a dar su real valor e importancia a la planeación como factor de desarrollo.

Se busca pues que los planes que se implementen, a la vez que faciliten el desarrollo económico, permitan conservar la identidad de las comunidades tanto en su aspecto cultural, como en el social, buscando con ello la integración plena a la nación.

De esta manera la política de descentralización de la vida nacional, tiene en la planeación regional del desarrollo un medio idóneo para lograr la transformación territorial del país, pero esto exige decisiones firmes e inmediatas, y cuyos frutos sólo se verán en el largo plazo siempre y cuando se mantenga la voluntad de realizarlo.

Se hace necesario por lo tanto entender que la política de descentralización implicará cambios estructurales en la vida nacional, estos cambios tan necesarios como ya se mencionaba facilitarán la democratización y el apoyo con mayores recursos a aquellas entidades propensas de ser afectadas.

La moderna concepción política en materia de planeación y desarrollo regional, parte de la relación que se da y debe darse entre el campo y la ciudad. Con lo cual se pretende impulsar la creación de vínculos que permitan a las actividades rurales y urbanas un intercambio más racional y justo de sus

(12) Basadre Batalla, Angel. "México Formación de Regiones Económicas" pág. 18

productos y servicios; este propósito ha sido reforzado por el Plan Nacional de Desarrollo, al proponerse en este documento la creación de centros agro industriales destinados a la fabricación de productos necesarios para el consumo básico de los habitantes de las distintas regiones del país. Para ello se considera necesario atender las características propias de cada región, impulsando el desarrollo de las ramas de la agricultura y de la industria que tenga un impacto directo en beneficio de los mercados regionales o pulsar las economías locales ⁽¹³⁾.

Dentro de este contexto de ideas, el plan no aspira a la realización de grandes proyectos sino que orienta su acción a cambios cualitativos, y para el caso concreto, pone su atención no en el gasto desordenado de cuantiosas erogaciones, sino en la asignación más racional de los recursos. Así por otra parte se busca arraigar productivamente a la población en su lugar de origen.

De esta manera el plan contempla la necesidad de incorporar dentro de sistemas organizados de producción y servicios a la mayoría de la población rural, que se encuentra dispersa en el territorio nacional.

Pero también es una realidad que la Planeación y el Desarrollo Regional sólo es posible llevarlo a cabo con la decisión política del Gobierno Federal. Ya que la pobreza de la mayoría de los municipios y el atraso de muchas entidades federativas impide que el desarrollo pueda darse con el exclusivo concurso de estas autoridades, por lo que la realidad exige que los recursos y programas del gobierno federal se aúnan a los de los estados y municipios para poder realizar con éxito las metas de desarrollo deseadas.

Indiscutiblemente el mérito de la administración que va de 1983 a 1988, es el haber creado las bases legales y el haber impulsado las instituciones oficiales que hacen posible revivir al municipio como una parte vital de la vida nacional; no así los logros reales, ya que si bien se impulsaron algunas regiones del país, las más y que son las marginadas, quedaron exactamente como estaban; aunque aquí cabe puntualizar que en mucho

(13) Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988

influya la actitud de la autoridad municipal que en ese momento está fungiendo. Ya que es bien cierto que los destinos municipales llega a dirigirlos gente que en muchos de los casos carece de la más mínima idea de cual es el papel que va a jugar, y por consiguiente su visión es muy limitada, de ahí que en términos generales se pase su periodo aprendiendo y no concrete nada, o muy poco.

Este es el panorama que en las zonas rurales prevalece sin excepción, de tal forma que los beneficios que en un momento determinado pudieran aprovecharse, a causa de las reformas y las instituciones creadas para tal fin; se dejan escapar sin que sus responsables sientan alguna pena, concluyendo su administración sin ninguna gloria, por no haber hecho nada trascendente.

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, contempla dentro de sus propuestas valerse de las instancias creadas en la administración anterior, tales como los Planes Estatales, Municipales y Regionales de Desarrollo así como de los Comités de Planeación para el Desarrollo tanto Estatal, Municipal como Regional y el convenio Único de Desarrollo (CUD). De tal manera que sirvan de medio de enlace entre las comunidades, sus necesidades y las autoridades que le den cause y resolución a la problemática que se enfrenta (14).

Así también se crea el Programa Nacional de Solidaridad (PRONA SOL), que es un instrumento a través del cual el gobierno de la república busca combatir la pobreza extrema en las áreas marginadas, sean estas rurales o urbanas; para tal fin se busca enlazar los tres niveles de gobierno, sumando a ello la concertación de los grupos sociales y comunitarios.

El papel que juega el municipio dentro del contenido del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, queda comprendido en cuatro grandes apartados, siendo estos:

- "El Acuerdo Nacional para la ampliación de la vida democrática

(14) Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 pág. 111

- El Acuerdo Nacional para la recuperación económica con estabilidad de precios
- El Acuerdo Nacional para el mejoramiento productivo del nivel de vida y
- El Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Cada uno de estos apartados engloba a su vez una serie de puntos los cuales conforman los alcances del plan, reflejando el siguiente contenido.

El Acuerdo Nacional para la ampliación de la vida democrática pretende:

- La apertura y ampliación de canales para la participación ciudadana en las tareas del desarrollo.
- La coordinación y concertación interinstitucional.
- Dar plena vigencia a las facultades que otorga el artículo 115 constitucional.
- La participación municipal en el diseño y ejecución de los programas federales.
- La redistribución de competencias para convertir a estados y municipios en impulsores de su desarrollo.
- La participación municipal en la asignación y localización de la inversión pública.
- El municipio como eje de la participación comunitaria.
- La necesidad de elaborar una tipología municipal para el diseño de estrategias específicas.

- La capacitación a servidores públicos estatales y municipales y la modernización de los sistemas administrativos.
- Un municipio receptor inmediato de las demandas, e impulsor del bienestar de la población.

El Acuerdo Nacional para la Recuperación Económica con Estabilidad de precios comprende:

- Estimular el esfuerzo recaudatorio municipal sobre todo en materia de impuesto predial.
- La realización de programas prioritarios de descentralización necesarios para conjugar recursos federales, estatales municipales.
- Que el municipio colabore con el establecimiento y difusión de la cartilla escolar turística.
- Que los municipios colaboren en la conformación de un banco de información turística.

El Acuerdo Nacional para el mejoramiento productivo del nivel de vida busca:

- La coordinación entre los gobiernos estatal y municipal, y la concertación con los sectores social y privado indispensable para la solución de los problemas urbanos.
- La descentralización para una re distribución más eficiente de las responsabilidades, funciones y recursos entre los tres niveles de gobierno.
- Que se impulse la incorporación del municipio en las tareas de planeación.

- Que los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal sean fundamentales para la planeación regional.
- La coordinación de los tres niveles de gobierno como base para los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional (coplades regionales).
- Que los Coplades regionales coadyuven a la definición de acciones regionales que implique a dos o más estados o municipios

Suelo Urbano

- Que el gobierno federal en colaboración con estados y municipios emprenda un Programa Nacional de Suelo para Vivienda y Desarrollo Urbano.

Vivienda

- Que el municipio participe en el Sistema Nacional de Vivienda para hacer un uso más eficiente de los recursos.
- Que se continúe con la instalación y operación de oficinas únicas municipales de trámites para la vivienda.

Agua potable Alcantarillado y Saneamiento

- Que se da énfasis a la ampliación de los sistemas de alcantarillado y saneamiento.
- Que los municipios cumplan cabalmente con sus responsabilidades en la dotación del servicio de agua potable.
- Que se impulse una política tarifaria autofinanciable de las inversiones, la operación, el mantenimiento y la rehabilitación de los sistemas.

- Que se apoye a los organismos operadores municipales del servicio para que efectúen medidas autofinanciables para optimizar el uso del agua.

Impacto ambiental

- Que el municipio sea la autoridad para normar la obra que impacte adversamente al ambiente.
- Que el gobierno federal apoye a los municipios en la elaboración de sus proyectos de impacto ambiental.

Riesgo ambiental

- Que el Ejecutivo Federal coordine con los municipios los programas de identificación de áreas de alto riesgo, para la determinación de zonas de salvaguarda.

Marco legal

- Que el gobierno federal asesore a los municipios en la formación de proyectos en materia ecológica.
- Que el gobierno federal promueva la creación de regidurías de protección ambiental en cada uno de los municipios del país.

Educación y comunicación

- Que se fortalezca la coordinación con el municipio para divulgar aspectos ecológicos, así como difundir la legislación.

Participación social

- Que se promuevan Consejos Ciudadanos Estatales para la

realización de actividades ecológicas.

Erradicación de la pobreza extrema

- Que el municipio sea la instancia de gobierno directamente responsable de la puesta en práctica de las acciones del PRONA SOL
- Que se comprometa la participación del municipio en la erradicación de la pobreza extrema mediante la contribución de contrapartidas a los recursos federales, y la participación en la ejecución de las acciones.

Sistema Nacional de Planeación Democrática

Los niveles de la Planeación

- El municipio es la instancia fundamental para la difusión de las acciones de planeación en todo el territorio.
- El municipio es la instancia más importante para avanzar en los objetivos de planeación.
- No se pretende que cada municipio cree un sistema de planeación.
- Los programas especiales se integrarán a criterio del Ejecutivo Federal.
- En la instrumentación de los programas habrá una Comisión Intersecretarial y Consejos Consultivos y de Concertación" (15) .

Los contenidos aquí expuestos indudablemente son loables y su puesta

(15) Centro Nacional de Estudios Municipales, S.G., Revista "Hechos Municipales", junio-julio 1989 No. 2 pág. 10-12

en práctica indudablemente redituará beneficios, pero para ello se requiere que no solo se plasme en el papel...

CAPITULO I
EL MUNICIPIO

CAPITULO I

EL MUNICIPIO

1.1 El Municipio de Jiménez del Téul, Zacatecas

1.1.1 Marco Histórico

El actual Municipio de Jiménez del Téul, hasta el 9 de enero de 1935 llevó el nombre de San Andrés del Téul, decisión adoptada por el H. Congreso del Estado, según decreto No. 191. Su significado proviene del azteca Teotl o Teuti = Dios, según lo consigna Don Francisco J. Santamaría en su "Diccionario de Mejicanismos".

También el Dr. Antonio Peñafiel en "Nombres Geográficos de México", define a Téul como Teo-Teuti = Dios, el Sol, ó el Dios Sol.

La definición que el Dr. Peñafiel hace pareciera ser la más propia, dada la relación que existe con los antiguos pobladores del lugar, los cuales consideraban al Sol como su Padre.

Este municipio es uno de los 56 que integran el Estado de Zacatecas y guarda un gran paralelismo con el municipio colindante Chalchihuites.

Ese paralelismo lo marcan los siguientes aspectos: a) su vecindad, b) las ruinas arqueológicas en uno y otro, c) el descubrimiento de minerales por parte de los españoles y d) la colonización de tlaxcaltecas en ambas entidades con el fin de pacificar a los antiguos pobladores.

Cabe señalar que la vecindad de estos municipios queda de manifiesto con las ruinas existentes en una y otra localidad. Así, mientras en Jiménez del Téul se tienen ruinas arqueológicas que contienen jeroglíficos y su antigüedad no se ha determinado, en Chalchihuites se ubica importante zona arqueológica que tiene una íntima relación y similitud con las ruinas de la Quemada

(o Chicomoztoc), que se encuentran cerca de la ciudad de Zacatecas.

De acuerdo a lo analizado por Eduardo Noguera en su guía oficial del I. N. A. H. "La Quemada Chalchihuites".

Según lo expuesto por el Lic. Manuel Orozco y Berra en su libro "Historia Antigua y de la Conquista de México" tomo III, se infiere primero, que Chicomoztoc fue lo que hoy se conoce como las ruinas de la Quemada, segundo, que Zacatecas fue país ocupado por los Otomíes, el pueblo más antiguo del país y tercero, que la familia nahua es la raíz de los Otomíes y éstos de la nación Chichimecas. (*)

Se considera que la cultura Quemada o Chicomoztoc-Chalchihuites alcanzó su desarrollo máximo durante el horizonte tolteca, alrededor de los años de 900 a 1200 de nuestra era. También consideran los investigadores que fue una cultura de transición entre las del norte de México y del suroeste de los Estados Unidos, por una parte, y por la otra, de las altas civilizaciones de lo que se ha llamado Mesoamérica.

Algo que no se puede descartar es la gran movilidad que existió en todas las antiguas tribus o naciones, ya sea buscando su sustento o huyendo del enemigo.

Así, un ligero esbozo de los habitantes de estas zonas nos dará luz sobre sus características más generales, siendo éstas, según el análisis planteado por el Lic. Orozco y Berra, las siguientes: Fue gente bárbara y feroz y la más fuerte nación que hubo, que vestían de las pieles de los animales bravos que mataban, de los cuales formaban también cactilí o cutaras para abrigarse los pies, usaban las mujeres huipilli, enaguas y cutaras de piel. Sus armas eran el arco y la flecha, y se les hace inventores de la carbatana usada en la casa menor, en la guerra tocaban bocinas y caracoles, teniendo además una especie de tambores o teponaztlí.

(*) Entendiendo por País la zona o territorio habitado, y por Nación la tribu o pueblo

Vivía el común al aire libre, mientras los principales se abrigan en las grutas o en chozas pajizas. No eran polígamos, su religión era muy sencilla; llamaban padre al sol, y madre a la tierra. A la primera caza que tomaban cortaban la cabeza presentándola al sol como ofrenda y la dejaban ahí donde la ofrecían, daban sepultura a sus muertos, enterrándolos en sus habitaciones.

Existen otras versiones que definen a estos antiguos pobladores, sin embargo, la que aquí se expone parece ser la más veraz por el análisis que la respalda.

De los descendientes de estos antiguos pobladores, los Chichimecas, cuyo significado en lengua mejicana es "perro de trailla", de chicho, perro y de mecatl, soga.

Indios que según lo descrito por el Lic. Cecilio A. Róbelo en su "Diccionario de Aztequismos", habitaban al Norte y Noreste de México en el siglo XVI y que se mantuvieron rebeldes después de la conquista. Según lo consignado por Don Francisco J. Santamaría en su "Diccionario de Mejlcanismos", en donde refiere textualmente... "indios de una numerosa tribu chichimeca, que habitaban en territorio del actual Estado de Zacatecas, y cuya capital era el pueblo de Téul, hoy llamado San Andrés del Téul, en el Distrito de Sombrerete; citando al Lic. Cecilio A. Róbelo, pág. 1040".

Respecto al idioma que hablaban los Chichimecas, algunos investigadores opinan que era el Zacatecas, dialecto del náhuatl.

Una descripción de los Chichimecas del siglo XVI, los registra como protagonistas de una guerra que ensangrentó cuatro décadas, de 1550 a 1590 empezó casi simultáneamente a la muerte de Hernán Cortés (1547) dando fin, simbólicamente, a la "primera conquista de México" y que tuvo como centro protagónico las tierras que se extienden al norte, enmarcado por lo que se llamó el arco chichimeca que va de Querétaro a Guadalajara y de la Sierra Madre Oriental a la Sierra Madre Occidental. Ver mapa número 1 en el anexo

De esta manera Philip W. Powell, en su libro "La Guerra Chichimeca", nos refiere que... "los Chichimecas, tribu y naciones nómadas y seminómadas del norte, tenían una cultura extremadamente primitiva y andaban desnudos; pero eran hombres atterradoramente valerosos, incomparables arqueros y maestros de la guerra de súbitos ataques y retiradas (guerra de guerrillas) subrayado del autor. Hombre por hombre en sus ancestrales zonas de caza y de guerra, estos combatientes eran muy superiores a sus enemigos que llevaban ropas, y finalmente los Chichimecas no fueron vencidos por la fuerza militar. La guerra de los Chichimecas es la historia de la triunfal resistencia militar indígena a las fuerzas mandadas por los españoles en una época en que las milicias españolas eran invencibles en Europa cita pág. 9" ¿pero por qué el afán y la insistencia de referir y citar a los Chichimecas?. Por la simple razón de que la historia de Jiménez del Téul (San Andrés) está íntimamente ligada a ellos, por haber sido su morada y, como ha quedado consignado anteriormente, fue su capital. También por haber sido la última zona pacificada y porque aquí se presentó la última batalla, la última insubordinación de los Chichimecas en 1592.

De esta manera Jiménez del Téul (San Andrés), según lo refiere Don Daniel Cosío Villegas en su obra "Historia de México", editada por el Colegio de México, en el primer tomo figura por los años de 1556 como Real de Minas. De la misma forma P. J. Bakewell Silver en su libro "Minería y Sociedad en el México Colonial, Zacatecas (1546-1700)", consigna a San Andrés también como Real de Minas (poblado especializado en actividades mineras).

El paralelismo en la historia de Jiménez del Téul con Chalchihuites está dado por los datos que consigna la misma historia, en donde refiere que los minerales de este último poblado así como los de San Martín y Sombrete habían sido descubiertos por capitanes de Nuño de Guzmán entre los años de 1530 a 1534; así como por Ginés Vázquez del Mercado en el año de 1552, expediciones que habían partido de la Nueva Galicia, hoy Guadalajara, pasando por Valparaíso y necesariamente por Jiménez del Téul. La fundación de Chalchihuites (1530-1531), se dio en los primeros años, después de la conquista por una comunidad procedente de Guadalajara. El descubrimiento y

posible colonización pudo darse gracias a lo pacífico de los habitantes indígenas de esta zona.

Si consideramos las fechas de colonización de Guadalajara, 5 de junio de 1530, su fundación a fines de 1531 y tomando en cuenta que de aquí partieron todas las expediciones y reconocimientos, así como la fecha de colonización de Zacatecas, el 8 de septiembre de 1546 y la de su fundación el 20 de enero de 1548, y toda la serie de obstáculos que tuvieron que enfrentar por la guerra que les presentaron las naciones Chichimecas, podemos determinar que los municipios en cuestión fueron descubiertos, fundados o poblados por inspecciones y colonos procedentes de Guadalajara ya que de esta población sale el camino que lleva a Valparaíso, Jiménez del Téul, Chalchihuites y San Martín, quedando estas poblaciones ubicadas casi en una línea.

Esta tesis queda respaldada por los datos históricos aportados y por los hechos violentos que se sucedieron con la guerra Chichimeca de cuatro décadas, descartando las demás versiones de que fueron descubiertos y colonizados por misiones emprendidas desde Zacatecas.

De esta manera, lo que Philip W. Powell nos refiere en su libro "La Guerra Chichimeca" refuerza este planteamiento puesto que él plantea que el avance de la conquista de Zacatecas a Nuevo México, de Durango a Texas etc., sólo fue posible después de la pacificación de la gran Chichimeca (1590). Hasta 1543 ningún español había efectuado una incursión verdadera o provechosa en la zona norte de la meseta central, más allá de las fronteras tradicionales de las tribus sedentarias (Chichimecas).

Entendiendo que las fronteras de las "naciones" del norte (la Gran Chichimeca), estuvieron delimitadas por la Sierra Madre Occidental, la Sierra Madre Oriental y por una línea que va de Querétaro a Guadalajara, conformando lo que también se llamó el Arco chichimeca. Ver mapa número 2 en el anexo

Las naciones del norte estuvieron integradas por: Otomíes, Pames, Guamares, Guachichiles, Cazcanes, Zacatecos, Tepeques y Tepehuanos, las cuales a su vez abarcaban muchos pequeños grupos de tribus y rancherías. Las cuatro naciones principales fueron las de los Pames, los Guamares, los Zacatecos y los Guachichiles; siendo estos últimos quienes ocuparon el territorio más extenso.

Su centro principal fue el Tunal Grande, hoy San Luis Potosí, y eran considerados como los más belicosos y valientes. Ver mapa número 3 en el anexo

Los Zacatecos, los más cercanos a las minas de plata (en Zacatecas), constituían la cuarta nación de la gran Chichimeca. Sus tierras coincidían en parte con las de los Guachichiles del este y el norte de Zacatecas; se habían extendido hacia el oeste, hasta limitar con los Tepehuanos cerca de Durango. Los Zacatecos eran principalmente nómadas, aunque unos pocos grupos eran en esencia sedentarios. Eran guerreros valientes y célebres tiradores, llamados también por algunos españoles como los más valerosos y aguerridos de los Chichimecas.

La relación existente entre Zacatecos, Tepeques y Usiliques (estos últimos no figuran entre las naciones del norte muy probablemente por ser un grupo pequeño), se da por que habitaban la región de San Andrés hoy Jiménez del Téul; y por propiciar el levantamiento en el año de 1592 el cual generó una gran preocupación en toda la Nueva España por el temor de que se alzara nuevamente la gran nación Chichimeca. La relación que hubo entre estas naciones y los Guachichiles, se da por la participación que tuvieron los últimos en la pacificación de los primeros, apoyando para ello al Capitán Miguel Caldera. Ver mapa número 4 en el anexo

La última zona pacificada fue el arco occidental, refiriéndose a las montañas de San Andrés ó capital de los Chichimecas los cuales con sus ataques a las rancherías y centros mineros habían sembrado el terror y propiciado el abandono de dichos lugares, según lo refiere Philip Wayne Powell en su libro "Capitán Mestizo"; con lo cual se pone de manifiesto que

esta zona estuvo colonizada antes de que se concertara la paz. Asimismo este autor, en su libro "La guerra Chichimeca", anota que durante el año de 1580 en un informe oficial se narra el abandono de las minas de los ranchos, el cese casi completo de la minería en Chalchihuites por causa del ataque de los indios.

La paz Chichimeca fue lograda el 25 de noviembre de 1589 por el Capitán Miguel Caldera, mestizo hijo de Pedro Caldera, español que procedía de Castilla y de madre chichimeca; antecedentes que facilitaron su labor de pacificación. Esta pacificación giró en torno a cuatro aspectos principales:

" 1ro. La diplomacia necesaria para atraer a las tribus nómadas al acuerdo de establecerse en paz; 2do. un intensificado esfuerzo misionero que dio cohesión y un objetivo espiritualmente loable a toda empresa; 3ro. el trasplante de indios sedentarios a la frontera para poner ejemplo de un modo de vida civilizado; 4o. el aprovisionamiento de los nómadas y de los colonos sedentarios con fondos de la real hacienda, esto es un gradual proceso de sustitución de los gastos en que antes se había incurrido al intentar la subyugación militar" (16) .

En otras palabras... "a cambio de la amnistía de los guerreros Chichimecas, se les ofreció: alimentos, ropa, otros regalos, buenas tierras para establecerse, aperos agrícolas, enseñanza de la agricultura, preparación religiosa y plena protección de sus personas y sus derechos.

A cambio, los Chichimecas habían de renunciar a la guerra, aceptar la enseñanza cristiana y afirmar su lealtad a la corona de Castilla" (17) .

El 8 de octubre de 1590 el virrey de la Nueva España (1590-1595) Luis de Velasco, escribía al rey que aunque no durara la paz hecha con los Chichimecas (la cual estaba por primera vez en vigor), podía continuar la guerra utilizando sólo a los indios pacíficos que ya eran leales al bando

(16) Philip W. Powell, "La Guerra Chichimeca", pág. 213

(17) Philip W. Powell, "Capitán Mestizo", pág. 157

español. Así, en diciembre de 1590 la paz con los Chichimecas continuaba y el virrey Velasco aprovechó el dinero antes destinado a la guerra para hacer presentes y abastecer a los pacíficos Chichimecas.

En el mismo mes de diciembre de 1590, el virrey había empezado a negociar con los caudillos tlaxcaltecas para enviar 400 familias hacia el norte, con el fin de establecer 8 asentamientos (de 50 familias cada uno). Esto a petición del Capitán Miguel Caldera, el cual había sido el encargado de pacificar las zonas (utilizando su estrategia diplomática), en donde se pretendía efectuar los asentamientos; estas zonas pertenecían al país guachichil (San Luis, Mezquitic, San Francisco, Charcas) y a lo largo del borde occidental del arco Chichimeca (donde se encontraba la alcaldía mayor de Caldera, Tlaltenango y San Andrés), además de Teocaltiche.

La finalidad de estos asentamientos, era mezclar a los nuevos pobladores con los rebeldes para pacificarlos.

Cabe destacar que esta medida formaba parte de la estrategia pacificadora del Capitán Caldera.

De esta manera se refiere que las negociaciones emprendidas por el virrey Luis de Velasco con los caudillos Tlaxcaltecas, que aunque habían empezado antes del 22 de diciembre de 1590, no concluyeron sino hasta mediados de marzo de 1591. Por lo que... "el traslado de los tlaxcaltecas a sus nuevos hogares de la frontera ya se había iniciado en julio de 1591" (18).

Para el 11 de agosto de 1591 el general Del Río encargado del traslado y distribución de los tlaxcaltecas, ya se encontraba de regreso en Zacatecas después de haber efectuado la asignación a la zona de San Luis Potosí, en San Miguel Mezquitic, Tlaxcalilla y El Venado; otros fueron llevados más adelante hasta Chalchihuites y San Andrés; otros más fueron destinados a Colotlán, cerca de los hostiles guerreros Tepeques de las sierras occidentales.

(18) Philip W. Powell, "La Guerra Chichimeca", páginas 205 y 206

Una cuarta gran zona de colonización se hallaría en las tierras cercanas a Saltillo, según lo refiere el autor antes citado.

De los datos contemplados se puede determinar que la asignación de colonos tlaxcaltecas a San Andrés, se dio entre los últimos días del mes de julio y los primeros días del mes de agosto de 1591. Existen otros datos al respecto, pero por su discordancia, poco pueden aportar.

Por otra parte, los indios trasladados de Tlaxcala vivían quietos y pacíficamente en las comunidades, hasta que los de la sierra de San Andrés alevosamente quebrantaron la paz y concordia que habían prometido guardar y que la violación de esa paz que tan asiduamente había cultivado Miguel Caldera a mediados de los ochenta, cayó como un rayo en el borde occidental dentro del arco Chichimeca, en la sierra de San Andrés. Allá en donde un súbito ataque de los Tepeques, Ualliques y Zacatecos, puso en peligro toda la paz Chichimeca.

El virrey Luis de Velasco comisionó al Capitán Miguel Caldera para que pacificara a los alzados, ya que pertenecían a sus tierras y también por ser él uno de ellos (chichimeca mestizo).

Un dato que reafirma la tesis de que la colonización se dio en la fecha ya considerada, refiere que de los más de cien indios pacíficos muertos en San Andrés, aproximadamente la mitad fueron tlaxcaltecas recién llegados bajo la supervisión de Caldera.

El levantamiento de San Andrés lo enfrentó Miguel Caldera con su estilo de dar presentes, además de la exhibición de la fuerza militar. Este levantamiento se dio el año de 1592 y se cita que duró cerca de 75 días, desde mediados de mayo hasta principios de agosto.

De esta manera, podemos concluir que Jiménez del Téul (San Andrés) estuvo habitado desde tiempos remotos, que fue colonizado en 1556, que fue la última zona de la gran nación Chichimeca en pacificarse a mediados de la década de 1580; que en 1591 es re colonizado por indígenas trasladados de

Tlaxcala; que en 1592 es el escenario del último levantamiento indígena; que hasta 1857 perteneció al estado de Jalisco, año en que fue elevado a la categoría de municipalidad, integrándose al Partido de Sombrerete. En 1918 se constituye en municipio libre, en base a lo dispuesto en la Carta Magna de 1917.

1.1.2 Marco Político e Institucional

El municipio de Jiménez del Téul queda comprendido políticamente en el Distrito Electoral No. IX, con sede en Sombrerete. También está contemplado en la Subregión V con sede en Río Grande y Sombrerete, de acuerdo a la división establecida por la ya desaparecida Secretaría de Programación y Presupuesto, que a su vez corresponde a los Distritos Agropecuarios y Forestales contemplados por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Sobre su desarrollo, podemos considerar que hay mucho por hacer ya que en él no existen fuentes de empleo remuneradas, ni proyectos que se encaminen a tal fin. También los servicios municipales son casi inexistentes.

La elección de presidente municipal se había efectuado tradicionalmente por el voto directo y secreto en "elecciones populares"; hasta que en los comicios del día 2 de agosto de 1992, se rompió con ese mandato constitucional contemplado en nuestra carta magna, en su artículo 115 fracción I, que a la letra dice "Cada Municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado" (19). Así, también se violó el artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas pasando por alto los artículos 2, 4 y 20 del Código Electoral del mismo estado, que a la letra dicen:

"Artículo 2.- El Estado de Zacatecas es republicano, representativo y democrático, soberano en todo lo que concierne a su régimen interior. El

(19) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pág. 62

poder público dimana del pueblo, quien designa a sus representantes mediante elecciones que se verificarán conforme a las normas y procedimientos establecidos en este código.

Artículo 4.- El sufragio expresa la voluntad soberana del pueblo Zacatecano. Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación del ciudadano Zacatecano que se ejerce para cumplir la función pública de integrar los órganos del Estado que sean de elección popular.

El voto es universal, libre, secreto y directo. En el Estado de Zacatecas las autoridades garantizarán la libertad y secreto del voto.

Artículo 20.- El municipio libre, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Zacatecas está representado por un ayuntamiento electo por votación popular directa. Los ayuntamientos del Estado de Zacatecas estarán integrados por un presidente municipal, regidores y síndicos, electos por votación mayoritaria relativa en cada municipio.

El número de los regidores y síndicos que concurren a formar parte de un Ayuntamiento será determinado por la ley orgánica del Municipio. Por cada miembro se elegirá un suplente" (20) .

El rompimiento con el orden constitucional se dio por no haberse efectuado elecciones para nombrar al nuevo ayuntamiento, ya que lo realizado fue una designación del nuevo presidente municipal, ¿por quién?, ¿con que propósito?, ¿con que finalidad?.

Lo que sí queda claro es que a la comunidad se le sigue tratando como menor de edad.

Las interrogantes ahí quedan, pero el hecho consumado nos deja ver que el avance y desarrollo del municipio ha estado en íntima relación con su que hacer político, el cual ha sido la causa de ese nulo desarrollo.

⁽²⁰⁾ Código Electoral del Estado de Zacatecas

1.1.3 Leyes que Rigen al Municipio

El municipio está regido como al igual que todos los del país, en primera instancia por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se cita que..."Los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado.

Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato...

- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su respectiva jurisdicción" (21).

De esta manera la Constitución Política del Estado de Zacatecas plasma en sus artículos 83, 84 y 85 conceptos que refuerzan lo contemplado en la carta magna, en donde lo más sobresaliente de dichos artículos para lo aquí tratado, queda de la siguiente manera:

"Artículo 83. Los municipios que integran el territorio del Estado, son independientes entre sí. Cada uno será administrado por un Ayuntamiento que

(21) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

residirá en la cabecera municipal y no habrá entre ellos y el Gobierno del Estado ninguna autoridad intermedia.

Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme lo determinen las leyes. Así mismo tendrán plena capacidad para adquirir y poseer los bienes necesarios para la prestación de los servicios públicos.

Artículo 84. Cada uno de los municipios será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal, el número de Regidores que establezca la Ley Orgánica del Municipio y un Síndico que fungirá como representante jurídico y durará en su cargo tres años.

Artículo 85. Los municipios administrarán libremente su Hacienda la cual se integrará con bienes propios y los ingresos que anualmente les fije la Legislatura. Los Ayuntamientos recibirán además las contribuciones por concepto de prestaciones de servicios públicos, los que les otorga la fracción IV del artículo 115 de la carta magna y las participaciones en el rendimiento de los impuestos federales y estatales en los términos que fije la Legislatura"⁽²²⁾.

Para la aplicación de los preceptos constitucionales aquí citados, este Ayuntamiento se apoya en igual forma que lo hacen todos los municipios libres del país, en la Ley Orgánica del Municipio; documento que establece las bases a que se deben ajustar las autoridades municipales durante su gestión, además de que delimita el campo de su jurisdicción con respecto de los poderes estatales y federales.

1.1.4 Bando de Policía y Buen Gobierno

El bando de policía y buen gobierno, expedido de acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica del Municipio, la cual fue adecuada el día 15 de enero de 1987, para ponerla a tono con las reformas contempladas en el artículo

⁽²²⁾ Constitución Política del Estado de Zacatecas páginas 26 y 27

115 constitucional; tiene como finalidad normar la vida interna municipal, estableciendo para ello derechos y obligaciones de los servidores municipales y sus habitantes, buscando como fin último la armonía, seguridad y bienestar social y económico para toda la comunidad.

Sin embargo es penoso y lamentable enterarse que este bando no ha existido como tal al menos en Jiménez del Téul, y de igual manera los reglamentos internos del Municipio; lo que nos da idea del gran rezago que se tiene en esta materia y también del absoluto desinterés de las diferentes administraciones lo cual constituye una falta histórica. Por otra parte debemos aplaudir que la administración en funciones halla tomado la iniciativa para elaborar tan importantes documentos que son piedra angular de la vida interna del Municipio por lo que una vez concluidos e implementados se podrá dar una regulación de las actividades tanto económicas como de índole social; aún cuando esto se venga dando ya en los albores del siglo XXI.

Por otra parte este bando deberá estar en la mesa de discusiones a efecto de que se adecue a las necesidades reales de desarrollo y de transformación social del municipio. Necesidades que son dinámicas y por lo mismo exigen normas que las rijan y tengan funcionalidad.

1.1.5 Integración del Municipio

El municipio de Jiménez del Téul está integrado, de acuerdo a información contemplada en el último Censo General de Población y Vivienda 1990, por 66 localidades consideradas como pueblos, ranchos, comunidades y ejidos. Existe cierta contradicción en las diferentes fuentes oficiales en cuanto al número de las localidades que integran el Municipio en cuestión, sin embargo predomina la cifra aquí contemplada.

La representación municipal para las diferentes comunidades recae en un comisariado ejidal, el cual es electo popularmente para un período de 3 años y cuyo cargo no es remunerado, sino honorario.

CAPITULO II
MARCO GEOGRAFICO Y POBLACIONAL
DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ DEL TEUL
ZACATECAS

CAPITULO II

MARCO GEOGRAFICO Y POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ DEL TEUL, ZACATECAS.

2.1 Localización Geográfica, Límites y Extensión

2.1.1 Ubicación Geográfica

El Municipio de Jiménez del Teúl se encuentra ubicado en el poniente del Estado a 23° 16' de latitud norte y 103° 49' de longitud oeste a una altura media de 2,419 metros sobre el nivel mar ⁽²³⁾.

2.1.2 Superficie

Este municipio cuenta con una superficie de 1,198.32 km²., que representa el 1.60% del total de la superficie de la entidad y se encuentra contemplado entre los 16 municipios más grandes de los 56 que tiene el estado.

2.1.3 Límites

Los límites políticos del municipio, están dados de la siguiente manera: Al norte colinda con el municipio de Chalchihuites, al sur con el municipio de Valparaíso, al oriente con el municipio de Sombrerete y al poniente con el estado de Durango (sierra). Ver Mapa No. 5 en el anexo.

2.2 Medio Físico

2.2.1 Geografía

El área que ocupa el municipio es montañosa y accidentada pues pertenece a la Sierra Madre Occidental, éstas condiciones del terreno hacen

⁽²³⁾ Secretaría de Gobernación y Gob. del Edo. de Zac., "Los Municipios de Zac.", CNEM 1987. Pág. 119

que las zonas planas propias para la agricultura que es la principal actividad del municipio, se vea restringida; además de que al carecer de pozos o presas que permitan la implementación de riego y al estar a expensas de las lluvias de temporal, regularmente estas zonas se han vuelto improductivas.

Puesto que al escasear las lluvias, al ser tardías o muy abundantes (lo cual poco sucede), como ha sido el caso de los últimos años, no se siembra o si se siembra, los resultados son escasos de tal manera que este tipo de situación ha hecho que en términos generales las pocas tierras destinadas a la agricultura estén subutilizadas.

Por otra parte las alturas más considerables de este municipio, están dadas por las sierras de Corrales, Gachupines y Muleros encontrándose la máxima en la meseta Los Aguilares con 2,622 metros sobre el nivel del mar.

2.2.2 Clima

En el Municipio de Jiménez del Téul, confluyen tres subgrupos de climas que aunque no son muy notables, si marcan cierta diferencia regional en el mismo, permitiendo con ello que en la zona que es más favorable se cultiven ciertos frutos; sin embargo ésta actividad no se ha desarrollado por la falta de asesoramiento, y también debido a la carencia de vías de comunicación, ya que la escasa producción que se obtiene no se puede sacar para ser comercializada por los altos costos que eso implica, resultando para quién a esto se dedica una actividad destinada en esencia al auto consumo.

Los subgrupos de climas en cuestión son:

1ro El clima templado subhúmedo

Este clima es el menos húmedo de los templados con lluvias de verano y un porcentaje de lluvias invernal entre 5 y 10.2. El rango de precipitación anual fluctúa entre 600 y 700 mm; la temperatura media anual es menor de 18° C.

La máxima ocurrencia de lluvias se registra en junio, con un valor que oscila entre 130 y 140 mm; en marzo y abril se presenta la menor incidencia con un valor menor de 10 mm.

La temperatura máxima fluctúa entre 21 y 22° C, en el mes de junio; la mínima corresponde a enero, con un valor entre 10 y 11° C (24).

2do Clima semiseco semicaldo

Presenta lluvias en verano y un porcentaje de lluvias invernal entre 5 y 10.2. El rango de precipitación media anual fluctúa entre 500 y 700 mm. La temperatura media anual va de 18 a 22° C.

La máxima ocurrencia de lluvia es de 130 a 140 mm, y se registra en el mes de agosto; la mínima se presenta en el mes de marzo con un valor menor de 5 mm.

La temperatura máxima se registra en el mes de junio, con un valor entre 22 y 23° C; en enero se presenta la mínima, con un rango que va de 14 a 15° C (25).

3ro Clima semiseco templado

En este clima se presentan lluvias en verano y un porcentaje de precipitación invernal menor de 5 mm. La precipitación media anual varía entre 500 y 700 mm. Los rangos térmicos medios tienen un valor menor de 18° C.

La máxima incidencia de lluvias se presenta en agosto con un valor que fluctúa entre 130 y 140 mm. La sequía se registra en el mes de abril, con un valor menor de 5 mm.

(24) Síntesis Geográfica de Zacatecas, SPP, 1981. Pág. 15

(25) Idem. Pág. 16

El mes más cálido es julio, con una temperatura entre 20 y 21° C; el mes más frío es enero, con una temperatura de 11 a 12° C ⁽²⁶⁾.

2.2.3 Hidrografía

El sistema hidrográfico del municipio está compuesto por el Río Milpillas San Andrés, a donde confluye el Río Corrales y otros arroyos de corriente temporal; éste dato tomado de la Síntesis Geográfica del Estado de Zacatecas, está en contraposición con el dato contemplado en la monografía básica del municipio ya que en ella consideran al Río Corrales como básico y esto no es cierto ya que este río no es de corriente permanente y desemboca al Río Milpillas que si lo es. La afluencia de este río disminuye en la época de sequía además de que por lo accidentado del terreno en donde corre, no es posible realizar algún cultivo de riego y solo se aprovechan espacios pequeños para cultivar algunos huertos familiares.

Este río corre a todo lo largo del municipio sin embargo su aprovechamiento en términos generales podemos considerar que es muy escaso ya que por lo regular su uso es para satisfacer las necesidades de tipo doméstico.

También se tienen en el municipio 2 balnearios de aguas termales:

El Carrizo a 12 kilómetros al suroeste de la cabecera municipal y El Obispo a 14 kilómetros de la misma.

No existen presas ni pozos, lo cual no ha permitido que se impulse la agricultura de riego, solo hay algunos bordos para represar el agua de lluvia que sirven como abrevaderos del ganado pero que en ocasiones ni esa función cumplen por no almacenar la suficiente (ya sea por falta de lluvia o por su escasa capacidad).

⁽²⁶⁾ Idem. Pág. 17

2.2.4 Flora y Fauna

La vegetación más representativa del municipio está compuesta por: Encino (*quercus* sp), madroño (*arbustus* sp), huisache (*acacia farneciana*), mezquite (*prosopis juliflora*), pino (*pinus* sp.), manzanita (*arctosta phyllus* sp.), y pastos naturales. Como se puede apreciar el municipio no es rico en vegetación, pero aun cuando no es muy común la tala de árboles, si sería recomendable que se creara un vivero y se reforestara lo más posible.

Pero también abunda el nopal (*nopalea cochenillifera*), en sus variadas especies y el maguey (*agave atrovirens*), que de acuerdo con el clima predominante en esta región el cual es el semiseco, son las plantas más resistentes y adaptables y que además no requieren prácticamente de ninguna atención; pero también cabe mencionar que en este municipio crecen y se reproducen las diferentes variedades de árboles frutales tales como: Ciruelo, chabacano, durazno, manzano, pera, membrillo, higuera, limonero y naranjo; sin embargo por falta de terreno en donde circula el río y por falta de agua en donde sí se cuenta con espacio, no se han fomentado los huertos a gran escala. Así también por la falta de asesoría y de visión en este tipo de actividades, no se ha explotado ese potencial el cual también lo representa el nopal, el maguey y en menor proporción la bisnaga; campos que prácticamente están vírgenes en ese aspecto.

Las huertas de hortalizas aunque a baja escala, también serían una opción ya que varios de estos productos como son: el ajo, la cebolla, el jitomate, el chile, la papa y otros más son factibles de cultivarse y de hecho lo hacen quienes tienen sus pequeños huertos; sin embargo lo recomendable es que fuera una costumbre general ya que en las casas se cuenta con espacio suficiente para efectuar esta actividad, aunque el problema a enfrentar sería el del agua.

La fauna silvestre localizada en el municipio se compone de: conejo, liebre, coatí, coyote, puma, jabalí de collar, venado cola blanca, gato montés, zorra gris y mapache. Destacan entre las aves: el guajolote, codorniz

moctezumae, paloma de collar, paloma guilota, paloma ala blanca. Algunos mamíferos en peligro de extinción como el oso negro, aves como el halcón peregrino, guacamaya enana y águila real ⁽²⁷⁾.

Se encuentran también reptiles como la víbora de cascabel y lo que en este lugar se le conoce como Alicante (reptil de más de 50 cm. de largo del cual existen algunos mitos). Son muy comunes en este lugar los alacranes y otros arácnidos.

2.2.5 Recursos Naturales

2.2.5.1 Renovables

Como ha quedado de manifiesto el municipio no cuenta con recursos renovables significativos, al menos en el renglón maderero ya que los árboles existentes como son el encino, pino, madroño, manzanita, huisache y mezquite, no son maderas comerciales por lo que solo se recomienda su explotación para uso doméstico, sin abusar de ello para evitar la desforestación.

Sin embargo en el renglón de árboles frutales, ahí si existe un gran potencial, al cual no se le ha dado importancia ni se le ha brindado apoyo y mucho menos asesoría.

2.2.5.2 No Renovables

En este municipio existe un potencial de recursos no renovables, destacando entre ellos los destinados a la construcción ya que se encuentran en él bancos de piedra de cantera blanca y rosa, además de bancos de te petate; materiales que son subutilizados.

Los cuales bien podrían explotarse a gran escala lo que permitiría abrir fuentes de empleo e impulsar el desarrollo económico de la región.

⁽²⁷⁾ S. G. y Gob. del Edo. de Zac., "Los Municipios de Zac.," CNEM 1987. Pág. 120

También existe la explotación de minerales como el oro, plata, plomo y zinc; pero por la cantidad de personas ocupadas (5), pareciera que se realiza una explotación de tipo familiar, lo cual no redundaría en beneficio ni para la comunidad porque no se le proporcionan empleos, ni para el ayuntamiento por los impuestos que le pudiera representar.

Por lo que urge que se impulsen estas actividades en forma sistemática organizada y planeada, de tal manera que se desarrollen como una industria lucrativa y no como un coto familiar lo cual no permite que la riqueza se distribuya y beneficie ampliamente a la comunidad. Tanto en lo que se refiere a ingresos directos como en servicios creados a través de la captación de impuestos.

Las condiciones que han permitido la conformación de estos recursos no renovables, las encontramos porque el municipio pertenece geológicamente a la edad cenozoica ubicada en el período terciario en donde los materiales que se encuentran son clasificados litológicamente como rocas sedimentarias: "Arenisca, conglomerado, arenisca-conglomerado, areniscotoba, lutita-arenisca; las cuales se localizan al norte y noreste del municipio, y en todo el municipio se encuentra también la roca caliza-lutita. Además de rocas ígneas extrusivas que comprenden: el basalto, la riolita, la toba y la brecha volcánica" (28).

Este tipo de rocas, son favorecedoras de la formación de diversas variedades de minerales por lo que no es de dudarse que en este lugar exista un potencial de ellos. La prueba fehaciente nos lo demuestra la producción obtenida en los años 1977 y 1978 que aun con una explotación de tipo familiar como ha quedado referido, es muy significativa misma que se analiza en el capítulo III en el apartado de minería.

(28) Síntesis Geográfica de Zac., SPP 1981. Pág. 20

2.2.5.3 Suelos

Los suelos predominantes son el residual y el aluvial clasificados como litosol y planosol eutrico, pertenecen a la edad cenozoica y al periodo cuaternario. El primero o suelo de origen residual contiene menos de 10 cm. de profundidad y está limitado por roca, te petate o caliche cementado.

El segundo o planosol eutrico es un suelo fértil de origen aluvial ⁽²⁹⁾ .

2.3 Factores Económicos y Sociales

2.3.1 Población

El factor humano es indudablemente uno de los elementos potenciales de desarrollo y el otro lo constituyen las condiciones naturales de la región, cuando estas condiciones naturales representan un potencial de riqueza, son en si mismas estimulantes al factor humano; pero cuando presentan lo contrario esto es aridez, escasa productividad, climas desfavorables, pedregosidad de los terrenos e inclinación de los mismos, escasez de agua y limitación de tierras repartibles entre los nuevos miembros de la población, todos estos elementos desmotivan a los habitantes con lo cual se propicia la emigración masiva. Para contener esto, se requiere educación acerca de las formas que se pueden implementar para lograr mejores condiciones de vida así como asesoría técnica y ayuda material; éstas acciones necesariamente tendrían que ser impulsadas desde dentro de las comunidades y aquí estaría jugando un papel fundamental el gobierno municipal el cual tendría que encabezar las acciones y ser el conducto a través del cual se realizaran las gestiones a nivel estatal y federal para conseguir en primera estancia esa educación masiva y en segunda las asesorías técnicas y la ayuda material necesaria.

Sin acciones concretas de ésta o de otra índole que permitan el arraigo poblacional, de la población en edad de trabajar y también de la que está en

(29) Idem pág. 334 y 35

edad de estudiar, seguiremos presentando el fenómeno de expulsión de mano de obra, acarreado con ello el abandono de las comunidades y la despoblación del municipio, pero no sólo eso sino el empobrecimiento del mismo, ya que al no haber habitantes, no hay contribuyentes y por consiguiente ningún tipo de actividad económica. Además de que ésta última ha sido poco significativa a través de la historia del municipio precisamente por su grado de atraso y por su condición de municipio rural, ya que prácticamente el 100% del comercio se efectúa en localidades de otros municipios.

De esta manera analizando los datos estadísticos que nos arrojan los censos generales de población que van del V al XI en donde encontramos que para el año de 1930 la población del municipio era de 2079 hab., correspondiendo ésta al 0.45% de la población total del estado; el censo de 1940 arrojó 2994 hab. representando el 0.53% con relación a lo arrojado para el total del estado; para el año de 1950 el aumento de la población fue solo de 323 personas arrojando un censo de 3633, representando para el total del estado el 0.54%; en 1960 la población se eleva a 3956 hab. representando el 0.48% del total de la entidad; para el censo de 1970 se tiene una población de 4794 hab. que equivale el 0.50% de la total del estado; el X censo de 1980 registró una población de 5233 personas equivalentes a solo el 0.46% de la arrojada para el total de la entidad. Hasta el X censo el incremento de la población de mantuvo más o menos constante, aunque poco significativa por el número de sus miembros; pero en donde se revierte esta tendencia es en el XI censo de 1990 en donde se registra un incremento negativo de - 148 personas ya que este censo reporta solo 5085 hab. para el municipio, representando el 0.40% del total de la población para el estado, la cual ascendió a 1'276,323 habitantes.

De seguir las tendencias que se han venido dando, para el año 2000 el municipio contará con la cantidad de 6060 hab. y el estado con 1'393,286. De esta manera el primero representará el 0.43% de la población del segundo.^(*) (Ver cuadro número 1)

^(*) Población estimada para el año 2000 calculada a través del método de mínimos cuadrados.

Sin duda el fenómeno de disminución poblacional que nos presenta el censo de 1990 es muy significativo dado el antecedente histórico del estado, al cual se le califica como un expulsor de mano de obra tanto a las grandes urbes como al vecino país del norte; pero en particular para el municipio debe ser motivo de alarma, ya que prácticamente se está despoblando, pues en un lapso de tiempo que va de 1930 a 1990 (60 años) su población solo se ha incrementado en 3006 hab. número que no corresponde por ninguna causa a la cantidad de nacidos, ya que siendo un municipio rural es aquí donde más hijos por familia se tiene (promedio de 6 hijos), dado que las necesidades agrícolas así lo exigen además de que la falta de educación y el desconocimiento de la planificación familiar y de métodos anticonceptivos lo favorecen. (ver cuadro No. 2)

Mientras no se tomen acciones concretas y se desarrollen fuentes de empleo, se le dé impulso a la agricultura y riego, se creen escuelas técnicas que proporcionen conocimientos aplicables en la región; este fenómeno se seguirá presentando ya que no existen condiciones mínimas para que las comunidades se arraiguen y bueno todo ser humano tiene derecho a procurarse mejores condiciones de vida.

**POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ DEL TEUL
CON RELACIÓN A LA DEL ESTADO DE ZACATECAS
Cuadro No. 01**

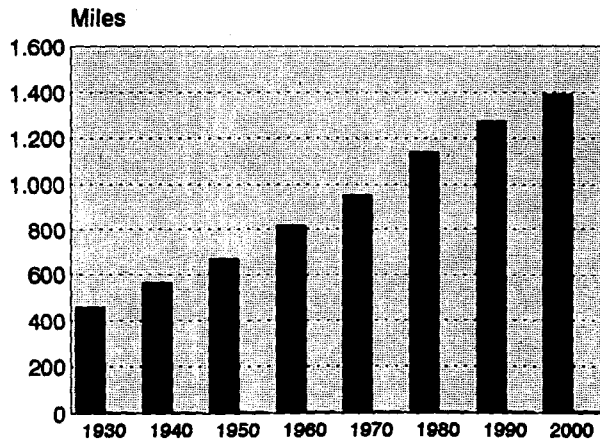
Años	Habitantes		Porcentaje
	Estado de Zacatecas	Municipio de J.T.	
1930	459,047	2,079	0.45
1940	565,437	2,994	0.53
1950	665,524	3,633	0.54
1960	817,831	3,956	0.48
1970	951,462	4,794	0.50
1980	1'136,830	5,233	0.46
1990	1'276,323	5,085	0.40
2000	1'393,286*	6,060 *	0.43 *

Fuente: Censos de población 1950, 1980, 1970, 1980 y 1990 publicados por la Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Industria y Comercio (SIC), e Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). (Ver gráfica correspondiente)

* Población estimada para el año 2000 calculada a través del método de mínimos cuadrados

POBLACION DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ DEL TEUL

CON RELACION A LA DEL EDO. DE ZACATECAS



Estatal	459,047	505,437	665,524	817,831	951,462	1,136,833	1,276,323	1,393,286
Municipal	2,079	2,994	3,633	3,956	4,794	5,233	5,085	6,066

**POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ DEL TEUL Y SU INCREMENTO
REAL Y RELATIVO PARA LOS años DE 1940 AL 2000**

Cuadro No. 02

Año	Número de habitantes del Teul	Incremento Real	Incremento Relativo
1930	2,079		
1940	2,994	915	44.01
1950	3,633	639	21.34
1960	3,956	323	8.89
1970	4,794	838	21.18
1980	5,233	439	9.16
1990	5,085	(-148)	(-2.83)
2000	6,060 *	975 *	19.17 *

Fuente: Censos de Población 1960, 1980, 1970, 1990 y 1990 publicados por SE, SIC, e INEGI. (ver gráficos respectivos)

2.3.2 Distribución de la población

En este renglón el municipio no tiene ningún problema, lo cual es plausible ya que su condición de municipio rural elimina cualquier tipo de polémica que pudiera darse en torno a la clasificación de sus comunidades, y sumando a esto lo escaso de su población y la falta de servicios no hay punto de discusión; puesto que únicamente la cabecera municipal cuenta con agua potable y drenaje pero no está urbanizada y no cuenta con los demás servicios necesario como son mercado, rastro etc., y el número de sus habitantes escasamente llega a 1555 por lo que no reúne las condiciones mínimas necesarias para ser clasificada como urbana.

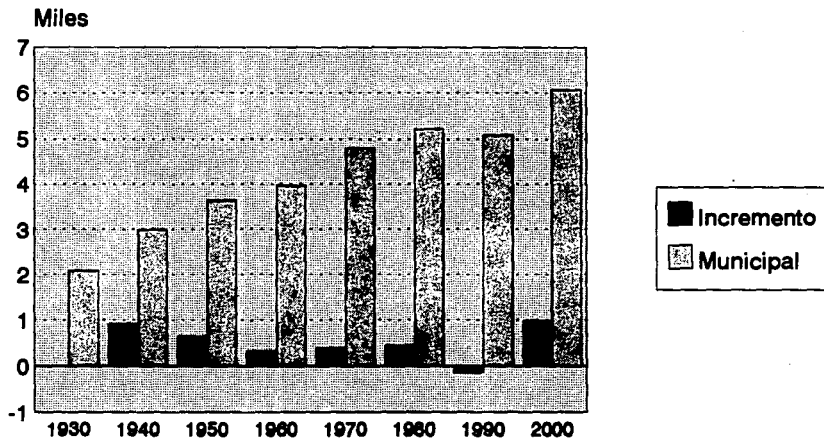
2.3.3 Tasa de crecimiento

La tasa de crecimiento natural de esta región, la cual resulta de la diferencia entre la tasa de natalidad y la de mortalidad, ha experimentado al igual que a nivel nacional una tendencia al aumento, debido en parte a las

* Población estimada para el año 2000 calculada a través del método de mínimos cuadrados

POBLACION DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ DEL TEUL

• incremento real de 1940 al 2000



Incremento		0,915	0,639	0,323	0,388	0,439	-0,148	0,975
Municipal	2,079	2,994	3,633	3,956	4,794	5,233	5,085	6,06

mejoras que se han dado en el campo de la medicina y a la difusión de centros de salud tanto nacionales como estatales, lo que ha disminuido por un lado la mortalidad y por el otro incrementado y garantizado los nacimientos.

De esta manera tenemos que la tasa media de crecimiento para 1980 fue de 0.9% o sea 8 décimas por abajo del crecimiento a nivel estatal el cual para este mismo año se reporta en 1.7%. Sin embargo el censo de 1990 nos refiere para el municipio un crecimiento negativo de su población estimado en una tasa media de crecimiento anual (TMCA) de -0.3 puntos, cuestión paradójica pero que es explicable dadas las condiciones de atraso en que se encuentra el municipio, situación que propicia la expulsión de su población ⁽³⁰⁾.

2.3.4 Estructura de la Población

El estado de Zacatecas como parte integrante de un país joven como indudablemente lo es México, nos deja ver en las cifras arrojadas por el Censo General de Población y Vivienda del año 1990 que su población está compuesta preponderantemente por gente joven; de esta manera la pirámide de edades y sexos de la población de Jiménez del Téul manifiesta considerable disminución en la medida que la edad aumenta. Esto como consecuencia de una alta tasa de crecimiento aunada a una mortalidad de tendencia moderada. Así tenemos que dividiendo la población en tres grandes grupos de edad para efecto de análisis, el primero que va de los cero a los 15 años representa el 49.9% o sea 2536 habitantes, con lo que se pone de manifiesto que casi el 50% de la población es menor de 15 años; correspondiendo el siguiente grupo al 45.1% que comprende las edades de los 16 a los 64 años con una población de 2294 habitantes y solo el 5% corresponde a edades que van de los 65 y más años comprendiendo únicamente a 255 personas.

El análisis anterior nos presenta una pirámide poblacional con una base amplia que corresponde a la población joven, mientras su estrechez es manifiesta en la medida que se avanza en edad.

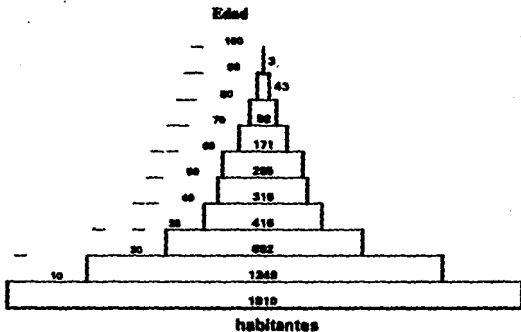
⁽³⁰⁾ Plan Estatal de Desarrollo 1992-1998 Zacatecas

POBLACIÓN DE JIMENEZ DEL TEUL POR GRUPOS DE EDAD en años CUMPLIDOS 1990
 (Miles de Habitantes)
 Cuadro No. 03

Clases de edad (años cumplidos)	Población masculina	Población femenina
hasta 10	1,810	35.60%
11 a 20	1,249	24.60%
21 a 30	692	13.60%
31 a 40	416	8.20%
41 a 50	316	6.20%
51 a 60	285	5.60%
61 a 70	171	3.40%
71 a 80	98	1.90%
81 a 90	45	0.90%
91 a 100	3	0.06%
	5,085	100.00%

Fuente: Censo de población 1990 (ver gráfica correspondiente)

**ESTRUCTURA POBLACIONAL DE JIMENEZ DEL TEUL
 Y SU VOLUMEN DE POBLACIÓN POR EDAD 1990**



Fuente: Censo General de Población y Vivienda 1990

De la información analizada se puede apreciar que la población del municipio ha reflejado un constante crecimiento ya que las cifras indican que ha aumentado en promedio el 16.96% en cada una de las décadas que se estudian, siendo muy notorio sin embargo el crecimiento negativo que arroja el último censo de 1990.

La población de este municipio está distribuida en 66 localidades de acuerdo a las cifras que contiene el siguiente cuadro.

**DISTRIBUCIÓN DE HABITANTES EN 66 LOCALIDADES
DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ DEL TEUL
Cuadro No. 04**

Rango	Habitantes	Localidades
de 1 a 99	1,157	53
de 100 a 499	2,373	12
de 1000 a 1999	1,555	1

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 1990

Densidad de población. En lo que respecta a la densidad de población, la cual se obtiene de dividir el número de habitantes entre la superficie total del país, estado o región de que se trate, para el caso que nos compete se tienen los siguientes datos:

En el año de 1930 el estado de Zacatecas registra una densidad de población de 6.1 habitantes por Km mientras que para el Municipio de Jiménez del Teúl fue tan solo de 1.9 habitantes; el censo de 1940 arroja para la entidad una población de 7.5 habitantes y para el municipio una densidad de 2.8 habitantes por Km. Para la siguiente década 1950, se registran densidades de 8.9 y 3.4 para el estado y municipio respectivamente; de esta misma forma en el censo de 1960 el municipio nos reporta una densidad de 3.7 y el estado 10.9 habitantes ⁽¹⁾.

(1) Censos de Población 1950 y 1960, de la Secretaría de Economía y Secretaría de Industria y Comercio respectivamente.

La densidad para el año de 1970 fue para el estado de 12.7 habitantes y para el municipio de 4.4; en 1980 las densidades para el estado y el municipio se dan en 15.2 y 4.8, manteniendo un incremento relativo. Pero en el censo de 1990 ese incremento se mantiene para la entidad la cual reporta 17.0 habitantes por Km, aunque no así para el municipio, el cual presenta un decrecimiento de tal manera que solo arroja una densidad de 4.7 habitantes por Km.

De esta manera de continuar la tendencia de crecimiento poblacional hasta aquí manifestada, para el año 2000 el estado alcanzará una densidad de 18.6 habitantes por Km y el municipio únicamente 5.6 habitantes. * (Ver gráfica)

DENSIDAD DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ DEL TEUL Y DEL ESTADO DE ZACATECAS

(Habitantes por Km²)

Cuadro No. 05

AÑO	Estado de Zacatecas	Municipio del Teul
1930	6.1	1.9
1940	7.5	2.8
1950	8.9	3.4
1960	10.9	3.7
1970	12.7	4.4
1980	15.2	4.8
1990	17.0	4.2
2000	18.6 *	5.1 *

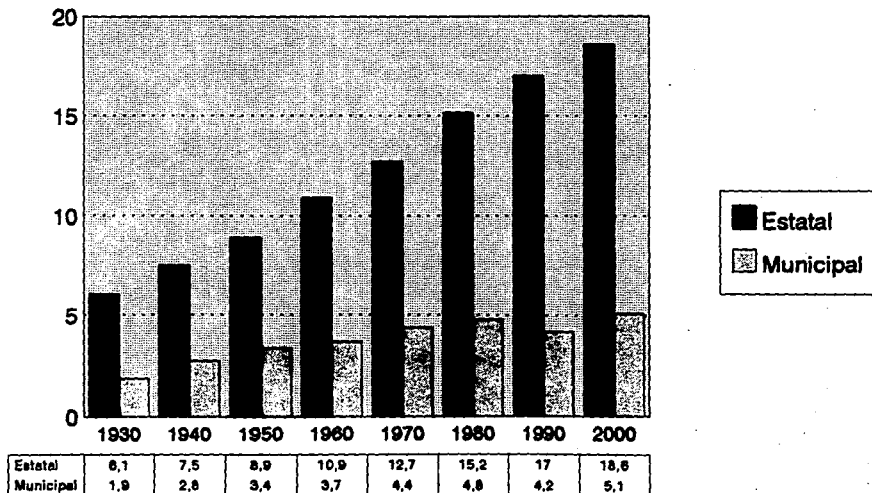
Fuente: Censos de Población 1950, 1960, 1970, 1980, y 1990 de la SE, SIC, e INEGI. (Ver gráfica correspondiente)

2.3.5 Población Económicamente Activa

La población económicamente activa está comprendida por el grupo de personas que teniendo la edad y aptitudes físicas adecuadas desempeñan

* Datos estimados

DENSIDAD DE POBLACION DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ DEL TEUL Y DEL ESTADO DE ZACATECAS



actividades productivas. De esta manera la población económicamente activa es aquella cuya edad fluctúa entre los 12 y los 65 y más años de edad, siendo la concentración más significativa aquella que comprende los rangos que van de los 12 a los 64 años de edad, ya que este grupo representa el 56.7% del total de la población de acuerdo a datos arrojados por el XI censo de población y vivienda 1990 ⁽³²⁾.

La población económicamente activa es clasificada en apego a las características de cada región, es decir, de acuerdo a lo que constituye su principal actividad, fuente de donde se obtiene la parte más importante de sus ingresos y por ende a la que dedican la mayor parte de su tiempo.

Es importante hacer notar que de la población considerada como económicamente activa con que cuenta el municipio hay una cantidad mayor que es considerada como inactiva, por encontrarse en este punto las mujeres que desempeñan trabajos domésticos y además por ser la población más numerosa.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA DE 12 años Y MAS
Cuadro No. 06

Año	Total	Económicamente Activa		Económicamente inactiva				
		Suma	ocupados	desocupados	Suma	quehaceras del hogar	estudiantes	otros
1970	2866	1195	984	231	1471	1015	188	270
1980	3118	1125	1115	193	-*	-*	-*	-*
1990	3140	888	775	113	2241	1361	374	508

Fuente: IX, X y XI Censos Generales de Población y Vivienda; SIC e INEGI.

Para el análisis de éste sector de la población solo se tomaron cifras de 1970 en adelante de tal manera que como se puede apreciar, en el año de 1970 Jiménez del Téul contaba con un total de 2866 habitantes considerados

⁽³²⁾ XI Censo General de Población y Vivienda 1990, INEGI.

* No aparece el dato en el censo

como PEA; correspondiendo éstos al 55.6% del total de la población. De esta manera tenemos que sólo el 20.1% se encontraban ocupados y el 4.8% desocupados, el resto o sea el 30.7% comprendido por su edad en este renglo estuvo compuesto por mujeres que desempeñaron actividades domésticas, abarcando el 21.2%; los estudiantes el 3.9% y otros el 5.6%.

Para el año de 1980 la PEA fue de 3118 habitantes correspondiendo al 59.6% del total de la población del municipio, éste total se distribuye de la siguiente manera: población ocupada 21.3%, población desocupada 0.2% y para la población considerada como económicamente inactiva el 38.1% comprendiendo aquellos cuyos quehaceres por ser domésticos o en otras actividades de la familia no son remuneradas.

Para 1990 las cifras son muy elocuentes ya que aun cuando la PEA se sigue incrementando siendo para el año de referencia de 3140 habitantes y correspondiendo al 61.7% del total de la población; no sucede lo mismo con la activa la cual representa únicamente el 17.5%, reflejando una sensible disminución misma que se hace más notoria en la población ocupada la cual sólo comprende un escaso 15.3% correspondiendo a la desocupada el 2.2% pero como contraparte se tiene un sensible incremento en la población económicamente inactiva misma que alcanzó la cantidad de 2241 personas representando el 44.1% del total de la población la cual se reparte de la siguiente forma: personas que realizan quehaceres domésticos el 26.8%, estudiantes 7.3% y otros el 10%. El análisis que se obtiene del cuadro anterior, nos refleja aspectos que llaman la atención como son el caso de la población que por su edad es considerada como PEA pero que en la práctica es inactiva; esta población en los tres periodos que se contemplan fue mayor que la económicamente activa. Así mismo se pone de manifiesto que siendo la población del municipio en su mayoría femenina ya que del total comprendido en el censo de 1990, 2600 habitantes corresponden a mujeres y 2485 a hombres (33).

Se hace necesario crear fuentes de empleo e impulsar cursos de capacitación de tal manera que se aproveche ese potencial humano que

(33) Idem

representa la mujer, y no solo se restringe a los quehaceres domésticos.

Así también el cuadro deja ver cuan insignificante es el número de estudiantes mayores de 12 años dedicados a esa actividad, los cuales representan para los años en que se contó con información un escaso 3.9% con solo 186 alumnos para 1970 y para 1990 con 374 alumnos representando solo el 7.3% del total de la población. Si tomamos en cuenta que la población del municipio que va de los cero a los 15 años representa el 49.9% del total de la misma, concluimos que los dedicados a estudiar después de los 12 años no son representativos.

Las causas son múltiples, por un lado la falta de escuelas y maestros, por la otra la falta de orientación y motivación así como a la desvinculación de la enseñanza con una aplicación objetiva al medio y a la realidad concreta y aunado a todo esto, la necesidad de tener que participar en las labores del campo y al sostén de la familia; lo cual redunde en una emigración temporal o definitiva.

De esta manera tenemos también que en el Municipio de Jiménez del Téul, el 61.5% de la población económicamente ocupada se dedica principalmente a la actividad agrícola y ganadera, esto es se insertan en el sector primario y para el sector secundario que comprende únicamente el 22.1% distribuido en actividades como la minería, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción; correspondiéndole al sector terciario el 13.8% y a las actividades no especificadas únicamente el 2.6%. Pero tomando en cuenta que la población económicamente ocupada en el municipio sólo son 775 personas que representan el 15.2% del total de habitantes, podríamos caer en la cuenta de que el 84.8% vive a expensas de lo que los primeros producen; pero el fenómeno no es tan simple puesto que al ser un municipio 100% rural, aquí es donde tienen participación todos los miembros de la familia, en la mayoría de las actividades y a muy temprana edad.

Un aspecto que es motivo de preocupación y no sólo de eso sino de alarma son las cifras que nos arrojan los censos de 1970, 1980 y 1990 con

relación a la población económicamente ocupada, misma que para el primer censo fue de 1074 personas, para el segundo de 1125 y para el tercero de 775 personas; lo que nos refleja una disminución para el censo de 1990 con relación al de 1980 del 31.1%, poniéndose de manifiesto que en lugar de ir aumentando las posibilidades de empleo, van disminuyendo en forma por demás dramática. (ver cuadro No. 07 en el anexo)

2.3.6 Salud Pública

En lo relacionado a la salud pública, en Jiménez del Téul se tiene un gran atraso ya que únicamente se cuenta con un centro de salud en la cabecera municipal y una clínica rural en la comunidad de Sauces de Abajo, lo cual pone de manifiesto que la cobertura que se tiene es mínima si tomamos en cuenta a las 56 localidades que componen el municipio, de tal manera que la proporción viene siendo de 28 localidades por unidad médica. Así también la cobertura por personas tomando de referencia el censo de 1990, se da a razón de 2542.5 habitantes por unidad médica, además si tomamos en cuenta el tipo de atención que ahí se brinda por las condiciones mismas de la infraestructura y por lo escaso de los recursos humanos con que se cuenta, los cuales se reducen a un pasante de medicina y a una auxiliar de enfermera para cada una de las unidades médicas existentes en el municipio.

Este somero análisis nos da idea del tipo de atención que se brinda, el cual se reduce a consultas externas y a la aplicación de vacunas, siendo en menor proporción el número de partos atendidos, los cuales para el año de 1985 únicamente ascendieron a 29.

Por otra parte existe gran contradicción en los datos contenidos tanto en el Manual de Estadística Básica del Estado de Zacatecas 1984, como en el Anuario Estadístico 1985 del mismo estado; ya que en el primero se contemplan cifras de consultas en especialidades (obstétricas) para los años de 1976 a 1981, atendidas en el Centro de Salud con clasificación "C" por un pasante de medicina. Lo cual de ser así revela un empirismo temerario.

En el segundo caso por un lado se asienta la existencia en servicio de la

Unidad Médico Rural de "Solidaridad" en el municipio, y de otro lado se ignora dicha existencia en el mismo, esto se reporta para los años de 1980-1984.

Un dato importante para levantar el ánimo pesimista que se produce con el análisis del área de la salud, es la tasa bruta de mortalidad que por cada mil habitantes se reporta para el Municipio de Jiménez del Téul en el año de 1980, misma que asciende únicamente a 4.2 defunciones siendo ligeramente inferior a la tasa estatal y a la nacional las cuales se reportan para ese mismo año en 5.7 y 6.5 defunciones por cada mil habitantes respectivamente ⁽³⁴⁾.

Indudablemente los servicios médicos y la calidad de los mismos está muy lejos de cubrir y de cumplir con las expectativas, ya que para ello se tendrían que multiplicar a efecto de cubrir la mayor parte de las localidades del municipio, tanto en infraestructura como en recursos humanos de tal manera que la población tuviera acceso inmediato a estos servicios y no como en la actualidad sucede que tienen que trasladarse grandes distancias con los medios que están a su alcance y con las consiguientes molestias y gastos que ello implica producto de las condiciones ortográficas del municipio.

Así también se hace necesario dotar al municipio de por lo menos una Clínica Hospital de Campo en donde se contara con algunas especialidades y atención para pacientes que requieran de hospitalización; ya que las condiciones hoy imperantes en lo que a salud se refiere, no proporcionan lo anterior por lo que la comunidad se ve en la necesidad de trasladar a sus pacientes en las peores condiciones a los lugares en donde pueden recibir el tipo de atención requerida.

2.3.7 Educación

La educación es sin lugar a duda otro de los factores de la infraestructura que definen el proceso y grado de desarrollo económico y social de los pueblos. Por ello, el análisis de este indicador es de gran importancia para cualquier región.

⁽³⁴⁾ Manual de Estadística Básica y Anuario Estadístico del Estado de Zacatecas 1984 y 1985, respectivamente.

Lamentablemente la información para el análisis de este renglón en el municipio, es muy disímil por las variantes comprendidas en las diferentes fuentes consultadas; lo cual crea confusión y dificulta su estudio amén de que al existir tanta disparidad en los datos no se puede hacer un diagnóstico confiable, de esta manera tenemos por ejemplo que la cédula de información básica del Centro Nacional de Desarrollo Municipal contempla 21 escuelas primarias y dos escuelas secundarias para los años de 1987-1988, en el Municipio de Jiménez del Téul; y en el Anuario Estadístico de Zacatecas 1985, se refieren una escuela preescolar, 12 escuelas primarias y 3 escuelas de nivel medio (secundarias), para la primera se reportan 3 aulas con 74 alumnos y 2 docentes, para la segunda 9 aulas con 1126 alumnos y 31 docentes y para la tercera se tienen 4 aulas con 125 alumnos y 7 docentes.

Estos datos son contemplados para el ciclo 1983-1984.

De esta misma manera tenemos que en "Cuadernos de Información para la Planeación del Estado de Zacatecas" 1990, contempla para el ciclo 1984-1985, 12 escuelas primarias con 30 maestros y 1091 alumnos con una proporción de 36.4 alumnos por maestro; y solo contempla una escuela secundaria general con 5 maestros y 56 alumnos con una proporción de 11.2 alumnos por maestro.

Como podemos ver si los datos oficiales no reflejan congruencia entre sí, esto nos manifiesta la anarquía existente en el área y la poca atención que se le brinda, de tal manera que es difícil esperar avances reales al menos no en el corto plazo.

Hecha la aclaración sobre la incongruencia existente en la información oficial, se toma para su análisis la información contemplada en el Anuario Estadístico de Zacatecas 1985, por contener a juicio del que esto escribe los datos más fidedignos.

Así tenemos que para el ciclo 1983-1984 en el municipio se contó con 16 escuelas que juntas suman un total de 16 aulas, de esas escuelas una corresponde a preescolar, 12 son primarias, una secundaria general y 2

telesecundarias.

Para hacer un planteamiento objetivo y congruente con miras a lograr un impulso real en el ámbito educativo, se tendría que dar una proporcionalidad entre la población en edad escolar, el número de escuelas, la cantidad de aulas y el número de maestros, sin menosprecio de ninguna de las etapas de la educación.

Así tenemos que en Jiménez del Téul en el ciclo aquí analizado, en el nivel preescolar se tiene una escuela con tres aulas 74 alumnos y 2 docentes; si nos limitáramos al análisis de estos datos, podríamos decir que es más o menos aceptable ya que la proporción de alumnos por aula tomando en consideración que cubrieran dos turnos sería de 12.3 y la relación alumno maestro se da a razón de 18.5. Sin embargo la realidad es otra, de tal manera que tomando en cuenta las cifras comprendidas en los censos de 1980 y 1990 para la edad de preescolares que va de los 3 a los 5 años, nos arroja una población de 563 y 545 respectivamente, de los cuales para los años aquí considerados el 86.9% y el 86.4% no tienen acceso a preescolar; se hace necesario pues fomentar esa posibilidad, ¿de que manera? creando más escuelas en el mayor número de localidades, aprovisionándolas de lo necesario y con personal docente capacitado así como realizando campañas sobre la importancia que tiene que el niño se incorpore desde temprana edad a la escuela.

En el nivel primaria se tienen 12 escuelas con 9 aulas 1126 alumnos y 31 docentes, si hacemos referencia a la proporcionalidad de alumnos por aula y maestros, tomando también como un hecho que se reparten en dos turnos se tendría la siguiente proporción, alumnos por aula 62.6, alumnos por maestro 18.2. Esto nos refleja un sobrecupo por aula en donde el aprovechamiento se reduce al mínimo y en cuanto a la proporción alumno maestro es aceptable, por lo que la recomendación que de aquí se desprende es la creación de más aulas y aunado a esto una eficiente enseñanza ya que lo común en las zonas rurales, es el ausentismo de los maestros o la falta de los mismos y sumado a ello el abandono que hacen los alumnos de la escuela por dedicarse a las labores del campo.

Las cifras arrojadas por los censos de 1980 y 1990 para la edad que va de los 6 a los 12 años, es de 1264 y 1067 respectivamente por lo que en comparación con el dato analizado no hay gran variante de tal manera que para 1980 se cubre el 89.1% de la demanda y para 1990 se estaría dando una sobre oferta de 5.5%; sin embargo cabe tener presente que en el censo de 1990 se tuvo un crecimiento negativo, debido esto a la emigración poblacional cuestión que es preocupante y que en su momento se analizará.

En el nivel medio (secundaria), la educación rompe con toda expectativa ya que aun cuando se cuenta con 3 escuelas y 4 aulas que albergan a 125 alumnos, para los cuales se tienen 7 maestros y en donde la proporción alumno aula y alumno maestro es adecuada aun cuando se concentraran en un solo turno ya que dicha proporción se da a razón de 31.2 y 17.8 respectivamente; sin embargo esta infraestructura sólo representa el 11.1% de la demanda potencial que corresponde a los egresados de nivel primaria esto quiere decir que sólo ese porcentaje estaría en condiciones de continuar sus estudios. Pero siendo más precisos en nuestro análisis tenemos que de acuerdo a las cifras contenidas en los censos de 1980 y 1990, para las edades comprendidas de los 13 a los 15 años mismas que corresponden a la enseñanza secundaria, se contempla una población de 472 y 417 respectivamente de los cuales en el mismo orden sólo el 26.5% y el 30% tuvo acceso a este nivel de enseñanza; si en la actualidad aproximadamente el 70% o las dos terceras partes de la población en edad de ir a la secundaria no tiene acceso a la misma!, ¿como es posible cumplir con el mandato constitucional que vuelve obligatoria la educación media?, indudablemente el reto es grande ¿pero después de la secundaria qué, o la única finalidad es saber leer y escribir... la gente joven necesita seguirse preparando para poder ser más competitivo, para lo cual se hace necesario en primer instancia cubrir la demanda de la enseñanza media, de eso ya no hay vuelta de hoja por ser constitucionalmente una obligación, pero debe darse en las mejores condiciones, creando escuelas perfectamente equipadas y con recursos humanos que respondan a las necesidades que demanda la enseñanza, esto debe darse en la mayoría de las comunidades y no centralizarlo en la cabecera

municipal como comúnmente se ha dado, ya que lo mismo disperso de las localidades y lo accidentado del terreno impiden el traslado y movilización en ese sentido.

En cuanto a la necesidad de impulsar escuelas que capaciten para la actividad laboral, es imprescindible y la mejor fórmula desde la perspectiva de este diagnóstico, es el modificar los planes de estudio o complementarlos de tal manera que el conocimiento adquirido tenga aplicabilidad en la región con una perspectiva muy amplia y general tanto por el campo que abarque como por el número de población que comprenda; pero también lo es fomentar fuentes de empleo que brinden oportunidades, porque de lo contrario no tiene sentido lo primero, pues se estaría capacitando para expulsar esa mano de obra calificada al no brindarles ninguna opción. Pretender que se impulse la enseñanza media superior es pedir demasiado, cuando los niveles elemental y básico tienen tantas carencias, de tal manera que aquellas personas que tengan el deseo y o los recursos para seguir estudiando, no les quedara otra alternativa más que salirse a algún otro lado en donde lo puedan hacer.

La educación en el municipio y me atrevo a afirmar que a nivel nacional, la única finalidad que ha tenido es la de enseñar al educando a leer y escribir y no a desarrollar sus facultades intelectuales y morales como en realidad es su función.

De esta manera y en apego a los datos que se desprenden del censo de 1970, la población de Jiménez del Téul que va de los 6 años y más, solo el 55.1% corresponde a población alfabeta y el 44.9% a población analfabeta. La población analfabeta para el estado en este mismo año fue del 33% ligeramente inferior en un 11.9%.

Para el censo de 1980 en ese mismo rango de edad la población analfabeta para el municipio fue del 26.3% contra la alfabeta que ascendió a 73.7%, siendo el porcentaje de analfabetas nivel estatal solo del 16.6%, lo que representa un 9.7% por debajo del municipal.

En este orden de ideas para el censo de 1990 la población de 6 años y

más analfabeta, sólo fue del 20.8% contra el 79.2% de la alfabeta; pero el porcentaje de analfabetas aun cuando se ha reducido considerablemente según nos lo dejan ver los tres últimos censos, aun sigue siendo alto en comparación con el promedio a nivel estatal, el cual para el mismo año llegó únicamente al 10.5% (35).

De esta manera y haciendo referencia a cifras contenidas en el mismo censo de 1990, la población del municipio comprendida entre los 6 años y más, sin instrucción primaria, solo representa el 24% y la población de 12 años y más sin instrucción media básica asciende al 88.3%, correspondiendo el 11.7% a la parte de la población que sí tuvo acceso a este nivel educativo.

Para el nivel medio superior del total de la población de 16 años y más, solo el 3.9% tiene algún grado de estudio mientras que el 96.1% carece de él. El análisis de estas cifras refuerza la tesis aquí planteada de que en el sector educativo lo único que se busca es que la población sepa leer y escribir, quedando muy lejos el principio de la educación integral.

**TOTAL DE ESCUELAS AULAS Y MAESTROS EN JIMENEZ DEL TEUL
DURANTE 1983-1984 NIVEL ELEMENTAL, BÁSICO Y MEDIO BÁSICO**

Cuadro No. 08

Escuelas y Aulas								Maestros y Alumnos							
Presc.		Prim.		Sec.		Total		Presc.		Prim.		Sec.		Total	
M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A
1	3	12	9	3	4	16	16	2	74	31	1126	7	125	40	1325

Fuente: Anuario Estadístico de Zacatecas 1985, INEGI.

De acuerdo a cifras contempladas en el censo de 1990, de un potencial de 2029 alumnos comprendidos en las edades que van de los 3 a los 15 años, las cuales corresponden a los niveles educativos en el cuadro analizado y que en apego a la verdad para el año de 1992 poca variación han tenido; esto es, cuando mucho habrán aumentado las aulas, permaneciendo lo demás

(35) Censo General de Población y Vivienda 1990, INEGI.

en igual forma. Partiendo de esta aclaración, del potencial de alumnos aquí contemplados, sólo se estaría cubriendo el 65.3% de la demanda, quedando pendiente el 34.7% ... ¿para cuando?

**ALUMNOS INSCRITOS Y EGRESADOS POR NIVEL EDUCATIVO
EN JIMENEZ DEL TEUL, DURANTE EL CICLO 1983-1984**

Cuadro No. 09

Nivel Educativo							
Preescolar		Primaria		Secundaria		Total	
Inscritos	Egresados	Inscritos	Egresados	Inscritos	Egresados	Inscritos	Egresados
80	72	1141	869	130	71	1351	1012

Fuente: Anuario Estadístico de Zacatecas 1985, INEGI.

El promedio de deserción en estos tres niveles es del 25%, dándose el porcentaje más alto en el nivel medio básico con un 54.6%; las razones son la edad y las pocas perspectivas que el estudiar representa, al menos en este municipio. Dándose por consiguiente la deserción y su incorporación a cualquier actividad dentro o fuera del municipio.

2.3.8 Vivienda

La vivienda en el municipio es otro aspecto al que ni las autoridades locales, Estatales o Federales le han prestado atención, originando con ello que tanto en la construcción como en la distribución física se sigan procedimientos totalmente anárquicos.

Los materiales utilizados en la construcción de vivienda en forma predominante según el censo de 1990 son:

Para pisos, tierra un 54.9%, cemento o firme el 44.7%; para muros, el adobe un 79.6%, piedra o cemento 15.2%, otros materiales 3.7%; para los techos, palma tejamanil o madera un 37.3%, lamina de asbesto o metálica 27.3%, otros materiales 19%, y losas de concreto tabique o ladrillo sólo el 9.4%.

De esta misma manera el censo de 1990 nos proporciona el dato de 882 viviendas, ocupadas éstas por 5085 habitantes lo que nos arroja un promedio de 6 ocupantes por vivienda. De estas viviendas solo el 60.1% o sea 530 cuentan con energía eléctrica beneficiando a 3180 habitantes o el 62.5% del total de los mismos; el resto de las casas no cuenta con este servicio por lo que el 37.5% de la población no dispone de energía eléctrica.

El 35.8% de las viviendas cuenta con agua entubada lo cual representa solo 316 de las mismas, quedando al margen de este servicio 566 viviendas y un total de 3396 habitantes. Con el servicio de agua entubada y drenaje solamente el 8.8% o 78 viviendas cuentan con ello, lo cual nos deja ver una carencia muy considerable de los servicios más elementales.

Por otra parte el incremento de la vivienda para el año de 1990 con relación a 1980, únicamente se dió en un 5.2% representando a un número de 46 viviendas, ya que el censo de 1980 reportó 836 de las mismas.

2.3.9. Salarios Mínimos

Los salarios mínimos constituyen un importante indicador económico y social, aun cuando únicamente sirvan de parámetro para medir los niveles de pobreza en que se encuentra sumida la clase trabajadora mexicana; ya que dichos salarios no responden a la situación de carestía real que vive el país. Sin embargo constitucionalmente "estos salarios debieran ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social cultural y para proveer a la educación obligatoria de los hijos"; según reza el artículo 123 constitucional en su fracción VI ⁽³⁶⁾.

Por otra parte la división en áreas geográficas del territorio mexicano para la aplicación de los sueldos mínimos generales, está también un tanto fuera de contexto ya que en principio las áreas que tienen el más bajo salario son áreas poco industrializadas y por consiguiente con escasa capacidad para

⁽³⁶⁾ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1992, pág. 107

emplear mano de obra, y de esta misma manera los artículos de la canasta básica en esta zonas, no son más baratos sino por el contrario en muchas ocasiones son más caros por lo tanto la contradicción es patente ya que la población no cuenta con fuentes de empleo y por lo consiguiente no tiene ingresos, quedando al margen e impedida de todo consumo.

La división de la república para la aplicación de los salarios mínimos se da de la siguiente forma:

	Salario mínimo	Moneda
Area geográfica "A"	\$ 14,270.00	N \$ 14.27
Area geográfica "B"	13,260.00	13.26
Area geográfica "C"	12,050.00	12.05

El salario mínimo que le corresponde al Estado de Zacatecas y concretamente al Municipio de Jiménez del Téul, es el comprendido en el Area geográfica "C" el cual es de N \$ 12.05 nuevos pesos que estará en vigor durante todo el año de 1993... ¡el más bajo porcentual!

El censo de 1990 reporta para el municipio una población ocupada de 775 personas, de las cuales 276 no reciben ingresos, mismas que representan el 35.6% o sea más de la tercera parte; 93 personas o el 12% reciben únicamente el 50% de un salario mínimo; 118 personas reciben más del 50% y menos de un salario mínimo las cuales representan el 15.2%; 165 personas o el 21.3% reciben más de un salario mínimo y hasta 2 S.M.; el 5.4% corresponde a 42 personas que reciben más de 2 y menos de 3 salarios mínimos; 26 personas o sea el 3.4% reciben de 3 y hasta 5 S.M.; quienes reciben más de 5 y hasta 10 S.M. representan sólo el 2.2% esto es 17 personas; y más de 10 S.M. sólo 7 personas lo reciben representando un porcentaje del 0.9%; por último quien no especificó ingresos de esta población económicamente ocupada, sólo fueron 31 personas que

(*) Diario Oficial de la Federación del día 7 de dic., de 1992.

porcentualmente representan el 4%.

Como se puede apreciar del total de la población económicamente ocupada entre quienes no recibieron ingresos, quienes sólo recibieron menos de un salario mínimo y los que no especificaron representan el 66.8%; correspondiendo el 33.2% a quienes recibieron más de un salario mínimo.

Estos datos nos dejan ver que aproximadamente una tercera parte de la población económicamente ocupada (257 personas) obtuvo ingresos dentro del rango de los S.M., y si esa parte de la población que reporta ingresos cuantificables como mínimos, la comparamos con el total de la población económicamente activa, esto es población mayor de 12 años la cual asciende a 3140 habitantes, tenemos que únicamente el 8.2% obtuvo los ingresos ya mencionados. Lo cual refleja a todas luces el desempleo alarmante que tiene hondos raíces en el municipio.

2.3.10 Emigración

La emigración de la población del campo a la ciudad no es un fenómeno nuevo pues siempre se ha dado, sin embargo en los años más recientes se ha incrementado considerablemente, pues las comunidades rurales se resisten a vivir permanentemente marginadas y carentes de toda opción a un mejor nivel de vida.

Esto no es más que una respuesta natural de los pueblos o comunidades a la falta de oportunidades el campo, tanto en el aspecto laboral como en el educativo; ocasionado esto por la falta de planeación y por la distribución inadecuada de los ingresos tanto a nivel Estatal como Federal y Municipal puesto que lo clásico en este renglón, ha sido la concentración de los mismos favoreciendo a aquellas zonas en donde tienen su asiento los órganos de gobierno y para el resto solo migajas.

En estas condiciones el fenómeno migratorio no debe ser motivo de alarma, sino punto de reflexión ya que mientras las condiciones no cambien se seguirá dando y en la medida que se ofrezcan opciones disminuirá o se

detendrá. Tomando en consideración lo anterior y haciendo un análisis del flujo migratorio que se dió en la población de Zacatecas para los años de 1970 y 1980, tenemos que: para el año de 1970 la población inmigrante fue de 49,257 y la emigrante de 351,945; para el año de 1980 dicha población se reporta en 107,099 y 241,035 ⁽³⁷⁾ respectivamente, con lo cual tenemos que de 1970 a 1980 la inmigración a nivel estatal se incrementó en 117% y la emigración disminuye en -31.5%. Esto sin lugar a duda es producto del impulso que en los últimos años se le ha dado al estado en el renglón de la micro, pequeña, mediana y gran industria en sus diferentes áreas; así como a la incorporación de nuevas hectáreas al riego, cuestión que resulta clave para la economía del estado por ser éste en su mayoría un estado temporalero.

Sin embargo para el Municipio de Jiménez del Téul las condiciones que en general están favoreciendo al estado, no se han particularizado en el mismo y como prueba de ello es la disminución que sufre su población de acuerdo a las cifras contenidas en el censo de 1990 con relación al de 1980; en donde se reporta un decremento de sus habitantes de -148 personas, con lo cual se prueba fehacientemente la tremenda emigración que sufre el municipio misma que ha estado por encima de la cantidad de nacimientos.

La emigración de la población de este municipio, se da preponderantemente a los EE.UU. y en menor proporción a otros estados y ciudades de la república.

2.3.11 Tenencia de la Tierra

La tenencia de la tierra en el municipio está constituida fundamentalmente por la pequeña propiedad, por tierras comunales y por ejidos. En Jiménez del Téul se cuenta con una superficie de 119,832 hectáreas, de las cuales 53,918 aproximadamente corresponden a superficie éjidal, de éstas, 12,949 hectáreas responden a superficie parcelada y 40,969 a hectáreas no parceladas o (comunales); de tal manera que 65,914 hectáreas vendrían correspondiendo a la pequeña propiedad ⁽³⁸⁾.

⁽³⁷⁾ Cifras tomadas de "Cuadernos de Información para la Planeación del Estado de Zacatecas", pág. 48

⁽³⁸⁾ Atlas Ejidal del Estado de Zacatecas, 1988. INEGI

Por otra parte el número de ejidatarios y comuneros del municipio suman 1,395 aproximadamente, representando el 1.4% con relación al total del Estado; también cabe mencionar que los datos aquí citados son los considerados en el "Atlas Ejidal del Estado de Zacatecas para el año de 1988, en donde el análisis se da por Subprovincias Fisiográficas, quedando comprendido el municipio en cuestión, dentro de la Subprovincia Mesetas y Cañones del Sur la cual agrupa a cuatro municipios y al menor número de ejidos del estado, cabe puntualizar que en el municipio sólo existen 3 ejidos según información contemplada en el Censo Agrícola Ganadero y Ejidal de 1970 que es la fuente oficial más reciente con que se cuenta ⁽³⁹⁾.

Por otra parte es indudable que los efectos de la reforma al artículo 27 constitucional, va a incidir en la conformación de la tenencia de la tierra; si hoy para el municipio el 55% de la superficie corresponde a propiedad privada, con el paso del tiempo y la aplicación de la reforma constitucional, ese porcentaje indudablemente tenderá a incrementarse así como la concentración de la tierra se irá haciendo más notable ya que dadas las características particulares de la región, sobre todo por la poca fertilidad de sus tierras el interés por conservarlas no es muy manifiesto de tal manera que de surgir compradores es muy probable que se da una venta considerable de parcelas.

Propiciando con ello por un lado la formación de latifundios y por el otro la emigración de los antiguos propietarios, cuestión que agravará el crecimiento poblacional del municipio. El que de por sí es precario, debido entre otras causas a la escasez de tierra para las nuevas generaciones las que se ven obligadas a emigrar, por no contar con una parcela que les permita subsistir.

⁽³⁹⁾ Censo Agrícola Ganadero y Ejidal, 1970. INEGI.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

CAPITULO III
MARCO ECONOMICO
E INFRAESTRUCTURA

CAPITULO III

MARCO ECONOMICO E INFRAESTRUCTURA

3.1 SECTOR PRIMARIO

3.1.1 Agricultura

La agricultura es el medio a través del cual grandes capas de la sociedad subsisten, siendo mucho más marcado en los países con escaso grado de desarrollo sobre todo en aquellos llamados del tercer mundo (o subdesarrollados) dentro de los cuales se encuentra México aun a pesar de los esfuerzos oficialistas de quererlo enmarcar como país desarrollado o de primer mundo, ya que de una población económicamente ocupada de 23'403,413 personas corresponde a trabajadores agropecuarios la cantidad de 5'173,725 que representan el 22.1% o sea más de una quinta parte de esa población, según datos contemplados en el XI Censo General de Población y Vivienda 1990. Sin embargo en un análisis cuantitativo hecho de acuerdo a la clasificación comprendida en el censo por ocupación principal, tenemos que los trabajadores agropecuarios ocupan el segundo lugar a nivel nacional sólo después del grupo de supervisores y operarios industriales los cuales comprenden a 6'354,901 personas correspondiendo a ellos el 27.1%, con solo cinco puntos porcentuales por encima de los primeros ⁽⁴⁰⁾.

Llevando este análisis al nivel estatal, tenemos que en el Estado de Zacatecas de una población ocupada de 294'458 personas, un total de 114'549 corresponde a trabajadores agropecuarios los cuales ocupan el primer lugar con un 38.9% de acuerdo a las cifras y clasificación empleada en el XI censo de 1990.

De esta manera podemos inferir que en términos generales son las

(40) XI Censo General de Población y Vivienda 1990. INEGI

condiciones que guardan la gran mayoría de los estados de la República, ya que escasos son aquellos que cuentan con una industria representativa.

De esta misma forma descendiendo a un más en nuestro análisis al nivel municipal, tenemos que es en éste en el que más se acentúa la marginación y el subdesarrollo tanto por el número que representa, ya que son 2,391 municipios los que integran la República Mexicana, y porque el municipio en donde se encuentran asentados los poderes del estado es al que se le brinda toda clase de atención y por ende recursos en perjuicio de todos los demás.

El siguiente análisis nos arroja luz sobre la situación real en que se encuentran los municipios de la República, según información registrada en el "Centro Nacional de Estudios Municipales" en donde se contempla que de los 2,391 municipios una cantidad de 2,165 se encuentran involucrados en actividades primarias, representando el 90.6%; y en actividades industriales únicamente participan 194 municipios a los que corresponde un escaso 8.1%, lo cual nos refleja el grado de industrialización que se tiene, o la concentración de la misma.

De esta manera tenemos el caso concreto de Jiménez del Téul en el que de una población económicamente ocupada de 775 personas, 477 se encuentran ubicadas en el sector primario o agrícola representando el 61.5% del total según datos contenidos en el XI censo de población 1990; sin dejar de considerar que aun cuando el resto de la población se encuentre ubicada en otra actividad no deja de participar en la agricultura por las características 100% rurales que tiene el municipio en cuestión .

Sin embargo en el municipio se ha dado una disminución muy considerable de la población involucrada en la agricultura según nos lo demuestran los últimos tres censos (1970, 1980 y 1990), ya que por ejemplo de 1970 a 1990 la población empleada en la agricultura disminuyó en un 46.3% (ver cuadro No. 07 en el anexo), lo que nos muestra un fenómeno muy singular y para entenderlo habría que analizar las causas principales mismas que se circunscriben a CUATRO fundamentalmente y que están

ntivamente ligadas entre sí, siendo las siguientes:

- a) La emigración de sus habitantes que salen en busca de mejores oportunidades y condiciones de vida.
- b) La improductividad de sus tierras debido en gran parte a las variaciones climáticas ya que son tierras temporales y están sujetas a ello.
- c) A la insuficiencia de tierras de labor y
- d) A la falta de oportunidades de trabajo.

Existen también por lo menos tres formas de solucionar el fenómeno y de parar el éxodo:

- 1.- Implementar el riego en forma general a lo largo y ancho del municipio a través de pozos o presas, lo cual es una demanda añeja.
- 2.- Crear fuentes de empleo a través de la explotación de los recursos naturales con que cuenta el municipio y
- 3.- Aumentar la superficie de áreas de labor. Indudablemente la perforación de pozos para la creación de riegos es la única medida que va a permitir aumentar y diversificar la producción agrícola, pero también la ampliación de la superficie cultivable ya que el Censo Agrícola Ganadero y Ejidal de 1970 que es la fuente oficial más reciente con que se cuenta, reporta 4,139.3 hectáreas de labor, de las cuales 1,111 son clasificadas como de riego aun cuando cabe aclarar que en el "Anuario Estadístico de Zacatecas 1985", no se reporta producción en estas últimas y en el Censo Agrícola de 1970 la producción contemplada es muy escasa, por lo que con esta salvedad si dividimos la cantidad de hectáreas dedicadas a la agricultura entre la población del municipio que arroja el censo de población 1990, tenemos una proporción de 0.6 y 0.2

hectáreas cultivables por habitante respectivamente, lo cual resulta una proporción muy baja si tomamos en cuenta lo poco productivas que son las tierras por ser en su mayoría de temporal.

Por otra parte de la superficie total con que cuenta el municipio la cual suma 73,574.0 hectáreas, sólo el 5.6% corresponde a tierras cultivables porcentaje muy bajo debido en gran parte a las condiciones geofísicas del terreno; sin embargo el mismo Censo Agrícola de 1970 reporta 142,5 hectáreas susceptibles de abrirse al cultivo en forma fácil y costeable.

El volumen de producción de los principales granos alimenticios en el municipio para el año de 1984, que es, el dato estadístico más reciente que se tiene según el "Anuario Estadístico de Zacatecas 1985" publicado por INEGI, nos arroja en maíz 1,640 toneladas, en frijol 658 toneladas, en avena 2,800 toneladas con un valor en miles de pesos de \$ 53,536.00, \$ 29,126.00 y \$ 84,000.00 respectivamente; lo cuál comprado con el monto a nivel estatal, tenemos que para el primero es de apenas el 0.43%, para el segundo del 0.23% y para el tercero del 2.84%; cifras que nos dan una idea de lo poco representativo que resulta la producción municipal para el nivel estatal.

Por otra parte existe una gran gama de semillas que también se cultivan en el municipio como son: trigo, chícharo, haba, calabaza, lino, alfalfa, chile y otras que por su bajo volumen no son representativas; sin embargo existen grandes posibilidades de incrementar el cultivo de árboles frutales ya que predominan en el mismo: el durazno, aguacate, membrillo, naranjo, peral, manzano, guayabo y nopal para tuna. El incremento y explotación del potencial agrícola y frutícola que representa este municipio está determinado por varios factores, entre ellos el agua, el que aumenten las tierras de labor, que se proporcione una adecuada asesoría acerca de que producir como producir y para que producir, y por último el apoyo técnico y económico.

En este municipio al igual que en la mayoría de los 2,391 que integran el territorio mexicano lo común en la agricultura es el monocultivo empleando para ello técnicas tradicionales, esto es el arado jalado por bestias, aun

cuando existen intentos de tecnificar el procedimiento, esto difícilmente redituará si no se crean las condiciones propias para ello como las ya enunciadas.

3.1.2 Ganadería

La ganadería en Jiménez del Téul tiene su peso específico aun cuando no sea muy representativa en relación con el volumen del estado, ya que para el año de 1982 que es el dato oficial más reciente el total de ganado en sus diferentes especies (bovino, porcino, ovino, caprino y caballar), sumó 36,836 cabezas representando el 1.2% del total del estado, en donde las especies más representativas fueron el bovino y el porcino con el 1.6% en ambos casos.

Pero el municipio también contribuye en la exportación de ganado bovino, de esta manera tenemos que para los años 1982-1983 aportó a este renglón 433 cabezas, representando el 2.6% del total del estado. La ganadería que aquí se produce es de tipo extensiva combinada entre criolla y fina y cuenta para ello con pastos naturales en cerros y llanuras con una extensión de 66,782.1 hectáreas según el Censo Agrícola de 1970, correspondiendo la mayor porción a cerros con un 97.5% (41).

Por otra parte la ganadería que en el municipio se practica en términos generales es para el auto consumo, pero que pudiera incrementar su producción con mejores técnicas y una buena asesoría de tal manera que pudieran crearse granjas familiares o ejidales de las diferentes especies, para de esta manera comerciar en gran escala principalmente en las especies porcina, avícola y apícola.

3.1.3 Silvicultura

El municipio no se caracteriza por poseer recursos forestales ya que su vegetación más representativa son el encino, madroño, huisache, mezquite;

(41) Censo Agrícola Ganadero y Ejidal, 1970. INEGI

ninguno de los cuales es suficientemente comercial (a excepción del pino) como para poder ser explotado con ese fin además de que las limitantes en la extensión de los bosques no lo permiten pues sólo se cuenta con 20.0 hectáreas maderables y 1,009.0 hectáreas no maderables.

Sin embargo la posibilidad de la forestación queda como un reto para que gobierno y sociedad en una acción conjunta lo lleven a cabo ya sea con fines comerciales o de simple rescate del entorno.

3.1.4 Caza y Pesca

La caza que se practica en el municipio es menor, muy esporádica y por lo mismo poco representativa realizándose en especies como el conejo, liebre, coyote, gato montés, zorra gris, codorniz y paloma ala blanca. Aun cuando existen otras especies mayores como el puma, jabalí de collar y el venado cola blanca; mismos que se encuentran en estado de extinción por lo que se recomienda establecer medidas preventivas que permitan su conservación.

La pesca no figura en el municipio ya que sólo se realiza en muy contadas ocasiones y en muy localizados lugares del río que compone su sistema hidrográfico.

3.2 SECTOR SECUNDARIO

3.2.1 Industria

La industria en el municipio está muy lejos de darse ya que no existen ni los planes ni la infraestructura mínima para ello sin embargo constituye una necesidad impulsarla para propiciar el desarrollo y de esta manera ofrecer fuentes de empleo a la comunidad.

Por otra parte si estamos en condiciones de creer en promesas, existe la del gobierno del estado C. Lic. Arturo Romo Gutiérrez en el sentido de apoyar la creación de una Empacadora de Orégano ya que el municipio es un productor nato de este producto, cabe solo esperar que se cumpla.

Mencionaremos también que en el municipio aun las artesanías son muy escasas ya que lo único que se produce en el mismo son canastas y chiquihuites, de ahí en fuera no se hacen productos que puedan llevar algún valor agregado; a reserva de determinar si los molinos de nixtamal son generadores de productos industriales, los cuales por cierto son muy escasos.

De esta manera las perspectivas de la industria en el municipio son muy escasas, aun cuando no limitadas ya que existen posibilidades de impulsar la Agro Industria en el procesamiento de varios productos como son: la calabaza, la tuna y otras frutas para lo cual tendría que ampliarse la producción.

3.2.2. Minería

La minería es un sector en el cual el municipio tiene un potencial considerable ya que cuenta en la actualidad con 18 minas, de las cuales ninguna se ha explotado en forma lo anterior lo demuestra el altibajo en el número de los trabajadores empleados. De esta manera tenemos que según lo reportado en el "Anuario Estadístico de Zacatecas 1985", para 1970 la población ocupada fue de 11 personas y para 1980 de 168; reportándonos el "Censo de Población 1990" únicamente 5 personas lo cual resulta verdaderamente paradójico ya que lo que se espera de un sector productivo es un alza o un repunte o por lo menos una estabilidad, pero no un declive total como aquí se manifiesta.

El volumen de la producción minera efectuado en el municipio para el año de 1983 (es el dato estadístico más próximo) alcanzó la cantidad de: en plata 230 toneladas, en plomo 15 toneladas, metales que son los más representativos; pero también se ha extraído oro, cobre y zinc en los años 1977 y 1978 según lo reporta el "Anuario Estadístico de la Minería Mexicana 1978".

La falta de dinamismo del sector minero en Jiménez del Téul puede responder a varias causas pero lo que aquí nos interesa no es el porqué no,

sino el por qué sí, por tal razón se considera que en primer instancia la autoridad municipal debe promover la inversión en este sector por tres razones de peso:

- 1.- Para impulsar el desarrollo
- 2.- Para crear empleos y
- 3.- Para que ingresen impuestos a las arcas municipales.

Para lo anterior se deberá crear la infraestructura necesaria tanto técnica y material como de recursos humanos capacitados; de esta misma manera se hace necesario la creación de la reglamentación pertinente y las instancias de gobierno que regulen esta actividad.

3.3 SECTOR TERCIARIO

3.3.1 Comercio

El comercio en este municipio es poco representativo ya que es efectuado a través de pequeñas misceláneas las cuales se surten en municipios aledaños como son: Chalchihuites, Sombrerete y Fresnillo, pero principalmente en el segundo; éste comercio no está regulado y por lo mismo no existe control al menos por parte del municipio, ya que éste (el municipio) no ha implementado las acciones necesarias para ello, esto es, reglamentarlo. Resultando por demás cuestionable que otro municipio expida licencias y cobre impuestos al margen de la autoridad municipal de donde se hallan ubicados dichos negocios como normalmente sucede;* esto es muestra inequívoca del caos administrativo que reina en Jiménez del Téul por lo que urge que se ponga orden y se da una regularización y por ende una captación de impuestos.

El municipio también carece de un mercado o centro de abasto que en su momento pudiera facilitar el intercambio comercial ya que la escasa producción que en él se obtiene, sea esta en productos frutícolas, quesos, o algunos excedentes en granos, en términos generales tiene que realizarse

* Versión testimonial de personas que tienen algún tipo de negocio

fuera del municipio. Pero estos excedentes son muy relativos ya que en muchas ocasiones son realizados para satisfacer otras necesidades, o bien son excedentes familiares que pudieran destinarse a cubrir faltantes de la propia comunidad; se hace pues necesario regular la actividad comercial a través de un centro de abasto en donde se ponga en juego la libre oferta y demanda comercial.

Cabe mencionar también que en este municipio aun cuando existen tiendas Conasupo son escasas y de poco volumen en los productos que ofrecen por lo que no son ni con mucho una alternativa, dado lo cual los establecimientos particulares compran al precio que quieren y venden al que les conviene.

3.3.2 Turismo

En el municipio de Jiménez del Téul el renglón del turismo no figura aun cuando existen grandes posibilidades para promoverlo, ya que existen los lugares idóneos para ello pues se cuenta con dos balnearios de aguas termales en las comunidades de El Carrizo a 12 kilómetros al suroeste de la cabecera municipal y en El Obispo a 14 kilómetros de ésta; también existen grandes posibilidades de crear 2 balnearios más en la comunidad de El Potrero ya que están dadas las condiciones para ello.

Sin embargo para convertir estos lugares en centro de atracción turística es necesario realizar inversiones considerables tanto para adecuar los balnearios como para crear la infraestructura en torno a ellos que permita atraer ese potencial turístico; para tal fin pueden crearse Asociaciones o Sociedades Cooperativas y aun Ejidales según sea el caso a efecto de que puedan hacerse acreedores a préstamos que les permitan realizar la inversión.

También existen en el municipio grutas y ruinas arqueológicas que por sí solas son un atractivo, sin embargo no se les ha promovido y siguen abandonadas lo que deja ver un desinterés e ignorancia total por parte de las autoridades municipales que son las que en primer instancia tienen la responsabilidad, de la misma manera tienen el deber y obligación de impulsar

todo tipo de obras que permitan promover el turismo ya que es un renglón que implica una considerable fuente de ingresos para la localidad por la serie de servicios que genera en torno.

3.4 SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA

3.4.1 VÍAS DE COMUNICACIÓN

3.4.1.1 Carreteras y Caminos Vecinales

En este renglón, únicamente la cabecera municipal está comunicada con la carretera pavimentada Chalchihuites Sombrerete, y las demás localidades sólo cuentan con caminos vecinales de tercera y de herradura los cuales son muy deficientes y no permiten una fácil y pronta movilización, la carencia de vías de comunicación adecuadas o suficientemente aceptables impiden que se comercialicen los productos que se generan al interior del propio municipio y aunado a ello está la carencia de un lugar en donde se pudiera concentrar los mismos, pues se carece de mercado, además de que no existe el transporte público que le pudiera dar la fluidez necesaria tanto al interior como al exterior del municipio.

3.4.1.2 Teléfono

Este servicio sólo se encuentra en la cabecera municipal cubriendo al 30.1% de la población, mientras que el resto a efecto de poder hacer uso del mismo deberá trasladarse distancias considerables con la consecuente pérdida de tiempo y recursos dada la carencia de vías de comunicación y la falta de transporte público.

La expansión de este servicio a otras localidades no se vislumbra en el corto ni mediano plazo ya que no existen proyectos para ello.

Otro medio de comunicación como el telégrafo no se conoce en el municipio, existiendo para tal fin solo una oficina de correos misma que se encuentra ubicada en la cabecera municipal implicando las limitaciones

consecuentes en su cobertura.

3.4.1.3 Radio y Televisión

La radio y la televisión son aparatos electrónicos de uso común al menos en aquellas localidades que cuentan con luz eléctrica, aun cuando la captación de frecuencias y canales sea muy limitada ya que la única opción que se presenta en televisión, es el "canal de las estrellas" con su tremenda carga de enajenación por un lado y por el otro el manejo amañado que se hace en la presentación de la realidad cotidiana. Siendo éste tipo de mensajes lo que los habitantes de estas comunidades reciben.

3.4.2 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.4.2.1 Los servicios públicos elementales como son:

Mercado, rastro y recolección de basura, no han sido contemplados en la planeación urbana del municipio lo que deja ver el grado de atraso en que se haya Jiménez del Téul. En el futuro deberá priorizarse para establecer estos servicios a fin de que se le inyecte un dinamismo económico y una mejor calidad de vida a la comunidad en su conjunto.

3.4.2.2 Comunicaciones y Transportes

El municipio no cuenta con un medio de transporte público interno por lo que las movilizaciones al interior se dan a través de los medios con que cuenta cada individuo (sean estos bestias o camionetas), además otro aspecto que limita la afluencia interna es la carencia de vías de comunicación o lo inadecuado de las mismas puesto que en el municipio existen solo carreteras de tercería, caminos vecinales o de herradura, los cuales comunican a las localidades entre sí y a éstas con la cabecera municipal.

Por otra parte el transporte foráneo de pasajeros se ha visto favorecido pero muy recientemente, apenas en los últimos años de la década de los 80s, concentrando su servicio en la cabecera municipal a través de tres rutas las cuales hacen recorridos a las ciudades de Durango, Zacatecas y al municipio

de Sombrerete respectivamente. Así también existe una ruta más que corre de la localidad de El Potrero a Sombrerete con una frecuencia muy irregular. Como se puede apreciar las necesidades de transporte foráneo de pasajeros están más o menos cubiertas aun cuando la concentración del mismo lo limita por las razones ya expuestas.

3.4.2.3 Electrificación

Una de las constantes en el municipio ha sido la carencia de servicios, por tal motivo la electrificación no podía ser la excepción, teniendo así que para 1970 solo el 6.4% de las viviendas contaban con energía eléctrica y para el censo de 1980 de 836 viviendas y 5,233 ocupantes con que cuenta el municipio, solo 208 de las mismas cuentan con energía eléctrica correspondiendo al 24.9% del total de éstas (viviendas) y proporcionando el servicio a un porcentaje similar de habitantes (o sea a 1,304 ocupantes).

De esta manera tenemos que para el año de 1980 solo una vivienda de cada cuatro había recibido este beneficio.

El XI censo de 1990 nos reporta que de un total de 880 viviendas, 530 disponen de energía eléctrica, esto es el 60.2% y carecen de la misma 350 representando el 39.8%; de esta manera tenemos que el número de ocupantes beneficiados alcanza la cantidad de 3,072 y quienes no disponen de este servicio suman 2,008 habitantes correspondiendo en porcentajes el 60.5% y el 39.5% respectivamente. Con esto se pone de manifiesto que aun cuando el servicio logra incrementarse en un 35.3% a lo largo de una década, sigue resultando limitado, pues únicamente logra cubrir el 60% de la demanda; quedando el resto sin una propuesta concreta que posibilite satisfacer esa carencia.

También el alumbrado público tiene grandes carencias, limitando su cobertura como en términos generales sucede con todos los demás servicios a la cabecera municipal.

3.4.2.4 Agua Potable

El beneficio del agua potable en el año de 1980 únicamente lo tenían 144 viviendas del municipio, disfrutándolo 943 ocupantes lo que equivale al 17.2% y 18% respectivamente, los porcentajes señalados nos dejan ver cuan reducido es la cobertura de este servicio.

Para el año de 1990 el porcentaje del servicio en cuestión llega al 35.9% de viviendas, beneficiando al 36.8% de la población según cifras considerables en el XI Censo General de Población y Vivienda, en donde se da cuenta de un total de 880 viviendas de las cuales solo 316 disponen de agua entubada, careciendo de la misma 564. De esta misma manera la población que resulta beneficiada por dicho servicio asciende a 1,868 y la carente del mismo a 3,212 personas.

Como se puede apreciar en las cifras aquí contenidas, en el municipio se está cubriendo una cantidad ligeramente superior a la tercera parte, quedando por satisfacer a un porcentaje muy considerable (el 64.1% de viviendas).

El agua potable es proporcionada a través de pozos y manantiales y quienes no cuentan con este servicio se abastecen de manantiales o de agua corriente.

Cabe mencionar que en donde se carece de todo y hasta de proyectos, es en el agua para riego, área que está totalmente olvidada y que urge impulsar pues representa una de las alternativas de desarrollo ya que al ser la agricultura el modus vivendi de la población, se hace imperioso crear las condiciones para lograr zonas de riego y a través de ello buscar el arraigo de la población en sus localidades.

El impulso de presas y pozos para tal fin, es una necesidad primordial ya que este municipio está clasificado con muy alto grado de marginación y es uno de los que aun carecen de riego dentro del estado; por lo que, el

impulso de esta actividad (riego), será lo único que permita sacar parcialmente de la marginación y abandono en que se encuentra sumido Jiménez del Téul .

3.4.2.5 Drenaje

El servicio de drenaje hasta la fecha, únicamente se ha proporcionado en la cabecera municipal y eso en forma parcial, las razones pueden ser múltiples desde la falta de interés de la autoridad municipal, hasta la carencia de recursos y también debido a los problemas que plantea la inadecuada urbanización de las viviendas.

De esta manera tenemos que para el Censo de 1980 únicamente 17 de 836 viviendas contaban con drenaje representando el 2.0% del total de las mismas, porcentaje que resulta insignificante.

El Censo de 1990 nos reporta que de 880 viviendas solo 82 disponen de drenaje con lo cual se beneficia a escasos 453 ocupantes representando en porcentajes el 9.3% y el 8.9% respectivamente.

Como se puede apreciar uno de los servicios básicos para la higiene de la comunidad sufre un atraso muy considerable ya que cerca del 90% de las viviendas carecen de ese servicio.

3.4.2.6 Salud Pública

El servicio de salud pública como se ha analizado en el capítulo II de este diagnóstico, es proporcionado en forma muy limitada por la Secretaría de Salud y por el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de un Centro de Salud con clasificación "C" y una Unidad Médica Rural de "Solidaridad" (U.M.R."S") respectivamente, con asiento como es de esperarse en la cabecera municipal.

3.4.2.7 Vigilancia y Seguridad Civil

Este servicio solamente existe en la cabecera municipal y se

proporciona a través de cuatro elementos, número que resulta insuficiente si tomamos en cuenta las 56 localidades de que consta el municipio, resultando por demás obvia la carencia de dicha vigilancia, por lo que, de esta manera nos podemos dar cuenta que la civilidad es lo único que puede preservar el orden a falta de un servicio de vigilancia y seguridad municipal real y suficiente en cantidad y calidad.

3.4.3 Instituciones de Desarrollo Económico y Social

En el municipio no se cuenta con la representación de ninguna institución o dependencia ni de tipo Estatal ni de tipo Federal, por lo que para cualquier tipo de gestión se tiene que acudir a la capital del Estado; esto es una prueba más del olvido en que se encuentra dicho municipio, para el cual no se ha tenido la más mínima atención ni el interés de que salga de su marginación.

Siendo visitado únicamente en época de elección por quienes aspiran a ocupar puestos y cargos populares.

3.4.3.1 Conasupo

Al municipio lo único que ha llegado es el "beneficio" de las tiendas Conasupo encargadas del comercio de productos básicos, aunque con muy poca oferta y escasa cobertura por lo que resulta a todas luces muy limitado este tipo de apoyo.

CAPITULO IV
LAS FINANZAS PUBLICAS
MUNICIPALES

CAPITULO IV

LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES

4.1 Actividad Financiera Municipal

Las finanzas municipales dentro de su ámbito específico se norman y rigen por las mismas disposiciones aplicadas a las finanzas públicas, cuyo sujeto es el Estado y están contenidas y normadas por Leyes, Reglamentos y disposiciones administrativas que el propio Estado establece con la finalidad de regular su economía.

Constituyen instrumentos fundamentales para el diseño y realización de la política económica del Estado, pero ya de suyo de contenido social, o al menos esa sería la intención, las finanzas públicas y en particular las municipales son determinadas por factores que prevalecen en determinado sistema político y en un momento social cierto y concreto. Inciden en el pueblo y se nutren de él, pues a la vez que son recursos o rentas recaudadas de la comunidad, administrados por el Estado "e invertidos y destinados directamente a satisfacer las necesidades generales de la población" - esto es lo deseable -, ya que devienen de la riqueza producida por el trabajo de ésta.

Por otra parte el sistema político bajo el que existimos y nos realizamos como estado y municipio, se proyecta hacia las finanzas públicas, y se hace posible a través de un federalismo tributario, que si bien es hasta cierto punto limitativo y prevaleciente, es útil, creativo y constantemente perfectible. Ciertamente, condiciona las haciendas públicas de las entidades federativas, buscando el avance uniforme del desarrollo, a través de una voluntad política dirigida hacia la realización de la equidad, si con ella se evita la múltiple tributación, no deseable de ninguna manera.

La concurrencia impositiva sería lamentable por el daño que causaría a la economía nacional pues constituiría un serio obstáculo para la producción y para el consumo. Sería un daño de consecuencias imprevisibles el hecho que

el contribuyente estuviese sujeto doblemente a un mismo tributo en dos y hasta en tres niveles de gobierno; de ahí la necesidad y conveniencia que estados y Federación pactaran la distribución de competencias impositivas, y los primeros recibieran participación de la riqueza por ellos generada y a la que tienen derecho, además de que de esta manera se cumple precisa y justamente con la obligación que se tiene constitucionalmente de contribuir para los gastos públicos, así de la federación como del Estado y Municipio en que se resida, de la manera proporcional y equitativa que disponen las leyes.

4.2 Los Ingresos del Municipio

4.2.1 Marco Jurídico

La conformación del marco jurídico para el manejo de la hacienda en los municipios del Estado de Zacatecas, y en particular de Jiménez del Téul está dado a través de la facultad que para tal fin se otorga tanto en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos como en la propia del Estado y la Ley Orgánica Municipal respectiva, así como la Ley de Coordinación Fiscal. Teniendo de esta manera que en la primera se asienta en su artículo 115 fracción IV que "... los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

- a) Percibirán las contribuciones incluyendo tasas adicionales que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

- b) Las participaciones Federales que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que

anualmente se determinen por las legislaturas de los Estados.

- c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes Federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones o subsidios respecto de las mencionadas contribuciones en favor de personas físicas o morales, ni de instituciones oficiales o privadas. Sólo los bienes del dominio público de la federación, de los Estados o de los Municipios estarán exentos de dichas contribuciones.

Las Legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los ayuntamientos y revisarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles"⁽⁴²⁾.

De esta misma manera la Constitución Política del Estado de Zacatecas refiere en su artículo 85 ..."Los municipios administrarán libremente su Hacienda la cual se integrará con los bienes propios y los ingresos que anualmente les fije la Legislatura. Los Ayuntamientos recibirán además las contribuciones por concepto de prestación de servicios públicos, los que les otorga la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las participaciones en el rendimiento de los impuestos federales y estatales en los términos que fije la Legislatura.

La Legislatura dará bases para que el Ayuntamiento contraiga empréstitos grave su patrimonio y autorice los actos de constitución de entidades para municipales"⁽⁴³⁾.

Así también la Ley Orgánica del Municipio nos refiere en el capítulo II De la Hacienda Municipal, artículo 84 en su fracción X que ..."Los Municipios

⁽⁴²⁾ "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", Porrúa, 1992. páginas 98 y 99.

⁽⁴³⁾ "Constitución Política del Estado de Zacatecas", 1993. página 34.

administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor y en todo caso:

- a) Percibirán las contribuciones incluyendo tasas adicionales que establezca la Legislatura del Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valores de los inmuebles.

Los municipios podrán celebrar convenios con el Ejecutivo del Estado para que éste se haga cargo de la administración de esas contribuciones.

- b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la federación a través de las autoridades hacendarías estatales con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinan por la Legislatura del Estado.
- c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las Leyes de Ingresos de los Municipios, tendrán vigencia anual y regirán el ejercicio fiscal de que se trate, a partir del 1ro. de enero y hasta el 31 de diciembre del año que corresponda; y deberán someterse anualmente, al examen y aprobación de la Legislatura del Estado durante la primera quincena del mes de noviembre de cada año. De no realizarlo, la legislatura declarará aplicable para el siguiente ejercicio fiscal las que se encuentren en vigor.

Los anteproyectos de Ley de Ingresos se deberán de elaborar por los ayuntamientos con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Leyes Fiscales Federales, Estatales y Municipales y en base, además, a los

convenios de coordinación fiscal" (44).

De esta misma manera la Ley de Coordinación Fiscal juega un papel central en cuanto al marco jurídico se refiere ya que es la norma legal y fiscal que establece los procedimientos a seguir, en cuanto a las participaciones de los ingresos federales, dotando a los Estados de los recursos económicos para que éstos a su vez hagan lo mismo con sus municipios.

Sin embargo para que tenga una real aplicabilidad lo contemplado en el marco jurídico, en el municipio deben existir las condiciones y los recursos que lo favorezcan de tal manera que para el caso que aquí es motivo de análisis, tenemos que en Jiménez del Téul su patrimonio municipal es muy raquítico ya que sus bienes muebles e inmuebles son muy escasos y la infraestructura para la prestación de servicios casi no existe, así también se carece de la reglamentación interna que permita una adecuada captación de los impuestos ya que es por demás paradójico que apenas en los primeros años de la década de los 90's se está elaborando el reglamento interno del municipio (*) por lo que cabe preguntarse ¿como se ha estado rigiendo en sus 75 años que lleva constituido como municipio libre?, ya que adquiere esa categoría en el año de 1918. ¿será acaso que ha estado regido por la anarquía? ...

Para darnos una idea de las condiciones que han privado en materia de Ingresos y Egresos en el municipio, tenemos que de acuerdo a cifras contenidas en el "Anuario Estadístico de Zacatecas" 1985; los ingresos y egresos para los años de 1975 a 1980 (6 años) fueron en promedio de \$ 161,060.00 pesos por año, correspondiendo a las Participaciones el monto más alto con un promedio anual del 48.6%, para los impuestos captados un escaso 6.7%, para los derechos un 8.5%, para los productos un 6.0%, para aprovechamiento el 6.4%, para resultados de operaciones el 23.1% y para las

(44) " Ley Orgánica Municipal del Estado de Zacatecas"

(*) Las condiciones de atraso en el Municipio se ponen de manifiesto sobre todo en la falta de reglamentación interna, ya que al no existir ésta, no se dá el control de sus actividades, por lo que es de lamentar que apenas en la administración 1993- 1995, se estén generando las normas que rijan su vida interna (Reglamento Interior del Ayuntamiento y el Bando de Policía y Buen Gobierno).

disponibilidades el 0.5%.

En lo que a egresos se refiere tenemos que el promedio anual en gastos administrativos para estos seis años, fue del 90.8%, en obras públicas y fomento un escaso 6.0%, para transferencias correspondió el 3.4% y en resultado de operaciones se ubica el 0.2%.

Como se puede apreciar en los datos aquí contemplados y que nos infieren fue la tónica que prevaleció para los años anteriores, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que las participaciones han sido el renglón de más peso para el municipio con casi el 50% de las mismas y que gracias a ello ha sobrevivido el mismo (municipio), pero sobrevivido en el sentido negativo ya que como se aprecia en el renglón de los egresos, más del 90% se destina a mantener la burocracia municipal, lo que nos confirma que es a ese rubro al que se canalizan las participaciones; destinando únicamente el 6% a la prioridad que debería constituir para toda administración y que es precisamente la obra pública y el fomento.

De esta manera queda claro que el contar con ingresos (participaciones) que de alguna manera permiten mantener el aparato burocrático municipal, sin que para ello se tenga necesidad de inyectarle dinamismo al municipio a través de reglamentos, captación de impuestos, creación de servicios, inversiones productivas y con ello generación de empleos; pensando únicamente en mantener el "control político", creando o fomentando con ello el caciquismo local tan favorecido en este medio pero tremendamente perjudicial, ya que por un lado permite el cambio del poder de una familia a otra y por el otro favorece el estancamiento en todos los órdenes (político, administrativo, económico y social). De esta forma tenemos que en Jiménez del Téul se viene arrastrando un atraso cercano a los 50 años producto de casi ocho décadas de inmovilismo, propiciado tanto por fuerzas externas (centralismo) como por fuerzas internas (caciquismo); en donde únicamente se han estado reproduciendo las mismas condiciones burocráticas, sin programas específicos ni planes de trabajo concretos a través de los cuales se pudiera impulsar el desarrollo del municipio.

Por tal manera la única forma de romper con este estado de cosas, es propiciar necesariamente la democratización a su interior, a través de un mayor que hacer político por parte de toda la comunidad aunado a una capacitación amplia en todos los órdenes lo que traerá como condición el impulso y desarrollo tan largamente anhelado de esta región del estado.

Se hace necesario mencionar que es hasta el año de 1981 cuando el municipio presenta una mejora en sus finanzas, pero no debido a una ordenación de su estado anárquico administrativo, sino debido a un aumento considerable en el renglón de las participaciones, teniendo de esta manera que para el año de 1981, representó el 85.4% del total de ingresos para el municipio; mientras que para el siguiente año (1982) significó un monto del 82.6%. Esto nos refleja que las fuentes generadoras de ingresos propias del municipio, no se reactivaron sino que por el contrario disminuyeron considerablemente su captación, ya que para los años de 1975 a 1980 representaban en promedio el 51.4% y para los años de 1981 y 1982 se redujeron a un 14.6% y un 17.4% respectivamente.

Estos datos nos reflejan que en el renglón de captación interna de ingresos no se promovió absolutamente nada dependiendo en su totalidad de las participaciones tanto Estatales como Federales.

De esta manera la independencia y autonomía municipal se antoja utópica aun cuando existan para ello leyes, normas y reglamentos que lo definan como tal (independiente y autónomo), ya que al no existir los cuadros (recursos humanos) capacitados para crear y aplicar las normas municipales e impulsar fuentes de desarrollo que permitan la captación de impuestos, no se podrá romper el cordón umbilical que permita la real independencia política y económica del municipio.

4.2.1.1 Principales Fuentes de Ingresos

Los ingresos en el Municipio de Jiménez del Téul se obtienen de los renglones clásicos como son: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones; aunque cabe hacer mención que por su

clasificación particular de municipio con muy alto grado de marginación se han establecido programas de apoyo que de alguna manera han permitido la ampliación de las fuentes de ingresos, pero no así el volumen de los mismos aun cuando resulte paradójico, ya que el análisis comparativo que aquí se realiza de los ingresos correspondientes a los años de 1988 y 1989 a 1992 así lo deja ver.

Los datos para los años mencionados son tomados de los informes anuales correspondientes al último año del ejercicio, presentados por los presidentes municipales en turno al H. Ayuntamiento; con la salvedad de que el informe para el año de 1992 es un resumen de toda una administración correspondiendo por tanto las cifras a prácticamente cuatro años (del 16 de diciembre de 1988 al 31 de agosto de 1992), esto es de 1989 a 1992. (*)

De esta manera tenemos que para el año de 1988 los ingresos suman un total de \$ 229'981,853.00, desglosados como sigue:

Impuestos \$ 23'022,147.00 correspondiéndoles en porcentaje el 10%; derechos \$ 4'291,750.00 con el 1.9%; aprovechamientos \$ 2'318,300.00 con el escaso 1.0%; participaciones \$ 190'809,000.00 con un porcentaje del 83.0%, el más elevado de todos los rubros y el renglón de créditos que así aparece con \$ 9'540,656.00 y un 4.1% en porcentaje. Como se puede apreciar el aspecto de más peso es el que corresponde a las participaciones, sean éstas Federales o Estatales las cuales se erigen en el sustento indispensable del municipio, ya que sumando el ingreso de todos los demás rubros apenas representan el 17% y el porcentaje destinado en ese mismo año al pago de los servicios personales en el municipio, ascendió al 29% del total de los egresos mismos que fueron muy similares a los ingresos. Lo que nos deja ver que sin las participaciones el municipio no subsistiría dada su precaria captación interna de recursos.

(*) A efecto de poder realizar una comparación con el año de 1988, se efectuó la división de los ingresos entre cuatro por lo que resulta indistinto referirse a las cifras de cualquiera de esos cuatro años.

La prolongación de la administración municipal a prácticamente cuatro años, respondió al decreto que para tal efecto formuló el H. Congreso del Estado de Zacatecas, con la finalidad de ajustar los tiempos electorales tanto estatales como municipales, mismos que se van efectuando en el mes de diciembre (los municipales), empatándolos ahora al mes de agosto.

Para el año de 1989 o 1992 los ingresos totales ascendieron a la cantidad de \$ 187'655,470.00 pesos contemplados en los siguientes rubros: impuestos, la cantidad de \$ 14'735,786.00 que corresponde al 7.8%; derechos con \$ 4'076,375.00 y un 2.2% del total; productos, \$ 45,250.00 con el escaso 0.02%; aprovechamientos con un monto de \$ 11'555,868.00 y un porcentaje del 6.2%; las participaciones ascendieron a un porcentaje del 49.0% representando el renglón más alto con un monto de \$ 91'897,250.00 pesos; al rubro de programas convenidos correspondió la cantidad de \$ 61'920,250.00 representando el 33.0%; y en el renglón de apoyo del Gobierno de Zacatecas se obtuvo la cantidad de \$ 3'424,691.00 pesos con una participación porcentual del 1.8%. Los ingresos totales para los años aquí considerados nos arrojan una diferencia anual de \$ 42'326,383.00 pesos desfavorables a las finanzas municipales, dado que lo juiciosamente esperado en este renglón es un incremento, no un decremento.

Existe sin embargo, cierta limitación para el análisis de la información financiera, debido en parte a las limitantes de su presentación y también a que no se contó con el material suficiente, además de lo disímulo de la misma dependiendo la fuente.

De esta manera tenemos que haciendo mención a los datos considerados en el "Anuario Estadístico del Estado de Zacatecas" tenemos que en el año de 1990 los ingresos totales para Jiménez del Téul fueron de \$ 106 millones de pesos, obtenidos de los siguiente rubros: impuestos 47 millones, derechos 5 millones, aprovechamientos 5 millones, y contribuciones a mejoras 49 millones de pesos. Siendo los egresos para ese mismo año de 578 millones de pesos (distribuidos de la siguiente forma: Gastos de Administración el 55.4% y obras públicas y Fomento el 44.6%).

Cabe hacer mención que los ingresos por participaciones municipales para el municipio en cuestión corresponde al 0.6% del total distribuido entre los municipios del estado; siendo la cantidad ejercida para el año de 1992 de \$ 579,119.00 y la cantidad autorizada para el año de 1993 de \$ 558,650.00 pesos, reflejándose una disminución a pesar de lo insignificante de su monto de \$ 20,469.00 pesos.

Las participaciones que por ley le corresponden al municipio son tan bajas y limitadas que tienen que ser reforzadas como lo reflejan los montos contemplados en los informes financieros presentados al H. Ayuntamiento.

Sin embargo la tendencia contemplada en términos generales ha sido una disminución en el monto de los ingresos, aun cuando se hayan "ampliado los apoyos económicos" al municipio a causa de su elevado grado de marginación; pero como la frialdad de las cifras no permiten caer en la subjetividad y nos presentan el panorama real que priva en Jiménez del Téul en materia de ingresos a continuación se presentan los cuadros que contienen los montos captados y la parte porcentual que les corresponde, así como la comparación de dos años de administraciones diferentes por la razón ya expuesta, y el incremento o decremento respectivo.

Cuadro No. 10

TEBONENA MUNICIPAL		
INGRESOS 1992		
MILES		
CONCEPTO	IMPORTE	PARTICIPACION %
Impuestos	14'735,786	7.8%
Derechos	4'076,375	2.20%
Productos	45,250	0.02%
Aprovechamientos	11'555,868	6.20%
Participaciones	91'897,250	49.00%
Programas Convenidos	61'920,250	33.00%
Apoyo de GODEZAC	3'424,691	1.80%
Total	187'655,470	100.00

Fuente: Información básica de Jiménez del Téul 1992.

Nota: Los programas convenidos responden a aquellas obras de infraestructura fundamentalmente, que previamente se han programado, entre el Municipio y el Estado.

Cuadro No. 11

Municipio de Jiménez Análisis presupuestal de ingresos del Municipio			
Categoría	1988	1992	Porcentaje 1992-1988 %
Impuestos	23'022,147	14'735,786	(36.00)
Derechos	4'281,750	4'078,375	(5.02)
Productos	0	45,250	100.00
Aprovechamientos	2'318,300	11'555,868	398.50
Participaciones	190'809,000	91'897,250	(51.80)
Créditos	9'540,658	0	(100.00)
Programas Convenidos	0	61'920,250	100.00
Apoyo de GODEZAC	0	3'424,691	100.00
Total	229'981,853	187'655,470	(18.40)

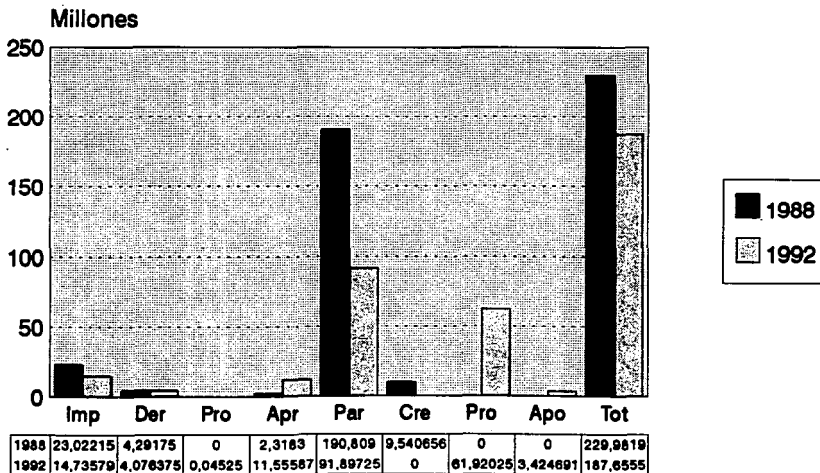
Fuente: Información básica de Jiménez del 7 de Julio 1992. ver gráfica

Nota: Como se puede apreciar, la disminución en las participaciones es muy considerable y esto solo puede responder a dos causas fundamentales: Una de ellas que el monto de las participaciones se determinó por el Congreso del Estado y siendo que el Municipio en estudio jamás ha tenido una representación real en el mismo, no ha habido por lo tanto voz que habla a su favor; correspondiendo por tal razón que en la asignación participaciones muy disminuídas, aun cuando éste (el municipio) ocupa un alto grado de marginación y de pobreza.

La 2da causa puede responder a la incongruencia en cuanto al manejo de las participaciones, ya que aun cuando los montos asignados son bajos, resulta por demás paradójico que se reporten cantidades no utilizadas; lo cual nos infiere la falta de una real programación de las disponibilidades por parte de la administración.

Como bien se puede apreciar los ingresos internos que para el municipio representan los rengiones clásicos (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos), distan mucho de ser representativos y por ende suficientes para reproducir las condiciones internas del municipio; teniendo de esta manera que tanto para el año 1988 como para 1992 dichos ingresos únicamente representaron el 17 y 16.22% respectivamente. Lo que nos deja ver que con ese nivel de captación interna de ingresos difícilmente el

COMPARATIVO DE INGRESOS DE JIMENEZ DEL TEUL PERIODO 1988-1992



municipio puede aspirar a su autonomía constitucional ya que está sujeto a la ayuda económica que le puedan brindar y como ésta depende de decisiones políticas, el mandato constitucional se convierte en letra muerta.

4.3 Egresos del Municipio

Los egresos del municipio para los años aquí analizados fueron muy similares a sus ingresos, correspondiendo de esta manera para el año 1988 la cantidad de \$ 230'776,293.00 pesos y para el año 1989 ó 1992 un total de \$ 194'829,401.25. Los montos anteriores se erogaron tanto para cubrir las necesidades municipales, así como las administrativas del Ayuntamiento.

4.3.1 Su aplicación por actividad

Los egresos para el año de 1988 se distribuyeron de la siguiente manera de acuerdo a la importancia de su monto quedando como sigue:

En servicios personales se erogó el 29% del total, correspondiendo a este \$ 66'746,525.00; en servicios no personales la cantidad fue de \$ 52'474,317.00 equivalente al 22.7%; el tercer lugar en importancia lo ocuparon las obras públicas con un importe de \$ 46'793,146.00 correspondiendo en porcentaje el 20.3%; las transferencias ascendieron al 9.5% con \$ 21'845,750.00; la deuda del municipio para el año en cuestión ocupó el 5º lugar de acuerdo al monto que representó su egreso, siendo este de \$ 18'534,888.00 con una participación porcentual del 8.0%; de esta misma manera la erogación por materiales y suministros fue del orden del 7.7% con un monto de \$ 17'860,458.00; y por último los egresos por maquinaria y equipo representaron la cantidad de \$ 6'521,209.00 con un porcentaje del 2.8%.

De esta misma manera los egresos para el año 1992 se canalizaron de la siguiente forma:

El rubro de programas convenidos se ubicó en el primer lugar con el 31.8% y \$ 61'920,250.00; en el siguiente orden se localizan los servicios

personales los que tradicionalmente han ocupado uno de los montos más altos de los egresos, alcanzando en esta ocasión la cantidad de \$ 53'511,399.00 y un porcentaje del 27.5%; los servicios básicos fueron del orden de \$ 16'899,330 con el 8.7%; al renglón de actividades festivas y recreativas oficiales correspondió el 8.6% con un importe de \$ 16'739,365 muy semejante al de servicios básicos; las aportaciones del fondo municipal de solidaridad se ubicaron el 5º lugar con el 7.3% y \$ 14'268,856; en el rubro de mantenimiento y reparación se emplearon \$ 8'298,617 con un 4.2% en porcentaje; en mantenimiento y suministros se ubicó el 4% con \$ 7'813,309; al renglón de adquisiciones se destinaron \$ 6'781,424 representando el 3.5% del monto total; al renglón de obras públicas únicamente se destinaron \$ 2'734,395 con un escaso 1.4%; la deuda en relación a la administración anterior disminuye al 1.3% representando un monto anual de \$ 2'574,288 pesos; a los servicios generales se destinó la cantidad de \$ 1'507,333 significando el 0.8%; y por último las aportaciones del fondo de escuela digna representaron el 0.6% con un importe de \$ 1'120,100.

A continuación se presentan los cuadros de egresos del año 1992 y el comparativo de los años 1988 y 1992, en donde queda de manifiesto por un lado los importes y montos porcentuales destinados a los diferentes rubros y por el otro el incremento o decremento porcentual que se da entre un año y otro.

Cuadro No. 12

TESORERÍA MUNICIPAL		
Ejercicio 1992		
(en miles de pesos)		
Cuenta	Ingresos	Porcentaje %
Servicios personales	53'511,399	27.50
Servicios generales	1'507,333	0.80
Servicios básicos	16'899,330	8.70
Actividades festivas y recreativas oficiales	16'739,385	8.60
Mantenimiento y reparación	8'298,618	4.20
Material y suministros	8'494,043	4.30
Adquisiciones	6'761,424	3.50
Obras públicas	2'734,395	1.40
Programas contenidos e	61'920,250	31.80
Aportaciones del fondo municipal de solidaridad	14'268,856	7.30
Aportaciones del fondo Escuela digna	1'120,100	0.60
Deuda	2'574,286	1.30
TOTAL	194'829,401	100.00

Fuente: Información básica de Jiménez del Teúl 1992.

Cuadro No. 13

TEGUCIGALPA MUNICIPAL			
Cuadro estadístico de gastos			
(en mil lempiras)			
Concepto	1988	1992	Incremento %
			1992/1988
Servicios personales	66'746,525	53'511,399	(19.83)
Servicios básicos	0	16'899,330	100.00
Servicios no personales	52'474,317	0	(100.00)
Servicios generales	0	1'507,333	100.00
Materiales y suministros	17'860,458	8'484,043	(52.44)
Maquinaria y equipo	6'521,209	0	(100.00)
Obras públicas	48'793,148	2'734,395	(94.16)
Transferencias	21'845,750	0	(100.00)
Deuda	18'534,888	2'574,286	(86.11)
Actividades festivas recreativas oficiales	0	16'739,365	100.00
Mantenimiento y reparación	0	8'288,618	100.00
Adquisiciones	0	6'781,424	100.00
Programas convenidos	0	61'920,250	100.00
Aportación del fondo municipal de solidaridad	0	14'268,856	100.00
Aportación del fondo de escuela digna	0	1'120,100	100.00
TOTAL	230'776,293	194'829,401	(15.58)

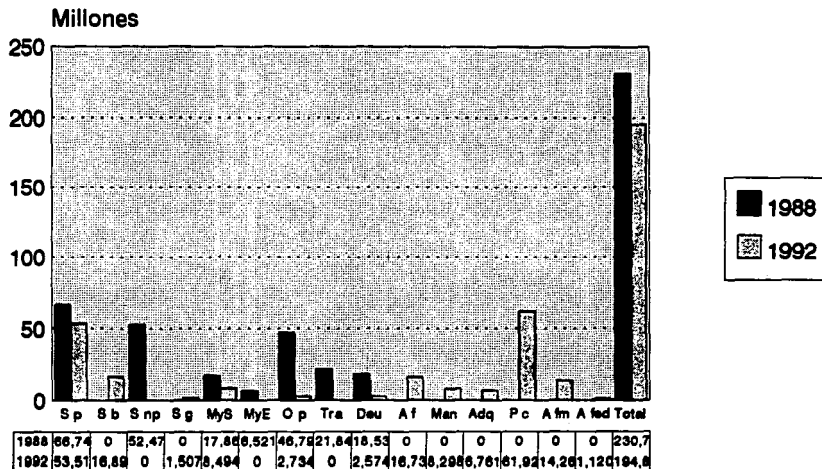
Fuente: Información básica de Jiménez del Tzá 1988 y 1992, ver gráfica

Note: El monto egresado en el renglón de servicios no personales al igual que el de actividades festivas recreativas oficiales, aparte de ser conceptos un tanto difusos, comprenden importes altos que se prestan a la suspicacia.

En cuanto al renglón de la deuda, el comentario que cabe es en el sentido de que, de una administración a otra, su manejo es muy marcado reflejando ello la buena o mala administración.

De acuerdo a la información aquí analizada (que fue en rigor con la única que se contó, no permitiendo su presentación otro tipo de análisis más desglosado y por ende más específico), podemos concluir que:

COMPARATIVO DE EGRESOS DE JIMENEZ DEL TEUL PERIODO 1988-1992



- 1.- Las finanzas en el municipio de Jiménez del Téul no existen como tal ya que si bien se da una incipiente actividad económica, ésta no está regulada por no existir la reglamentación correspondiente; dándose en consecuencia una anarquía en la captación de los impuestos y otros ingresos, mismos que sólo representaron para el año de 1992 el 16.22% de la captación interna, correspondiendo el resto a las participaciones y otros apoyos. De esta manera el municipio en cuestión subsiste gracias a las participaciones Estatales y Federales.
- 2.- El municipio ha limitado su que hacer en el renglón de las finanzas a la administración de las participaciones, mismas que son reducidas de acuerdo a la información considerada, pero que se fortalecen por los apoyos brindados al mismo (municipio), de esta misma manera algunos programas han venido a ampliar el espectro de los ingresos aún cuando en términos reales no se hayan incrementado como ha quedado de manifiesto.
- 3.- Es urgente que el municipio reglamente su actividad económica, que levante un censo fidedigno de la misma a efecto de que pueda realizar una adecuada captación de los impuestos.

Que promueva la inversión por todos los medios posibles aún a costa de la exención de impuestos por un lapso de tiempo determinado, lo cual redundará en el largo plazo en mayores ingresos. Pero para tal fin deberá de realizar inversiones previas para dotar de servicios básicos a las comunidades, llámense estos agua potable, drenaje, luz, teléfono, correos y carreteras.

- 4.- Sin medidas bien concretas impulsadas desde dentro del municipio, no será posible lograr ningún tipo de avance, quedando condenado al rezago y la marginación como se encuentra en la actualidad.

- 5.- En lo que a egresos se refiere éstos no han tenido históricamente la aplicación administrativa más adecuada ya que también históricamente se ha aplicado el mayor porcentaje a las cuestiones administrativas, siendo muy patente sobre todo en los años 1975 a 1980, en los cuales se destinó a gastos administrativos en promedio el 90% de los egresos. Cabe hacer mención que aún cuando se ha dado la tendencia a disminuir este gasto en los años subsiguientes, sigue siendo alto si se le compara con el porcentaje erogado por el estado; de esta manera tenemos que mientras en el municipio se ha dado la tendencia siguiente:

Para el año 1981 el porcentaje destinado a gastos administrativos representó el 46%, para el siguiente año 1982 dicho porcentaje fue del 33%, el 29% correspondió al año 1988 y para 1992 el gasto se mantuvo en el 28% del total de las erogaciones.

Para el Estado en el año 1992 su erogación en el rubro citado únicamente representó el 12% del total, existiendo una diferencia de 16 puntos contra lo erogado por el municipio en ese mismo año.

- 6.- No es difícil deducir que con porcentajes tan altos destinados a sostener una burocracia municipal, sobre todo de los años 80's hacia atrás, era poco probable esperar un avance significativo en lo que a servicios se refiere, ya que al renglón de obras públicas escasamente se destinó el 6% de los egresos, de ahí su atraso y rezago.

Aun cuando en los años posteriores ha disminuido considerablemente el porcentaje destinado a gastos administrativos, no se ha dado una aplicación programada de los egresos en función de necesidades prioritarios y de mayor trascendencia e impacto social. De ahí también que los servicios básicos municipales presenten atrasos considerables o simplemente no existan.

- 7.- La autosuficiencia económica del municipio se antoja difícil aún en el largo plazo, pues mucho va a depender del impulso que desde dentro del mismo se de tanto a la capacitación y educación de sus recursos humanos; así como a la dinámica económica que se le inyecte a través de planes y programas bien definidos, tanto en el sector primario (agricultura y ganadería) como en el secundario (minería y agro industria).

De esta misma manera el apoyo técnico y aún el financiamiento pueden ser posibles por mediación del Ayuntamiento.

CAPITULO V
POSIBILIDADES DE DESARROLLO

CAPITULO V

POSIBILIDADES DE DESARROLLO

En este capítulo se hace mención de las posibilidades reales de desarrollo que presenta el municipio, tomando en cuenta para ello los resultados arrojados previamente por el diagnóstico efectuado y en donde se da cuenta de los recursos existentes con que cuenta el municipio, además de los diferentes agentes económicos que intervienen en todo proceso de desarrollo. Se pretende resaltar que sectores son susceptibles de impulsar dadas las características generales de la región y de las condiciones particulares del municipio.

5.1 Estrategias de Desarrollo a Corto Plazo

Para tal propósito se considera el corto plazo al lapso de tiempo no mayor de dos años, por tal razón dentro de las estrategias de desarrollo comprendidas en este espacio de tiempo las posibilidades son limitadas y las que pueden darse vendrían siendo paliativos pero existen y se pueden implementar en forma inmediata sobre todo para subsanar la economía familiar, pudiendo implantarse en los renglones susceptibles como son:

- a) La ganadería a través de la cruce de pies de cría para mejora de la raza, con apoyo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), (a través de un plan piloto).
- b) De la agricultura implementando la rotación de cultivos sobre todo de aquellos granos que más los favorezca el tipo de clima y la calidad de tierra con que se cuenta, sumando a ello el impulso de su tecnificación; también esto puede efectuarse a través de la SARH y por medio de un plan piloto.
- c) La horticultura es otra opción que se presenta en el corto plazo sobre todo en el cultivo de legumbres, ya que varias de ellas son

aptas para las condiciones aquí existentes por tal razón se puede impulsar la creación de pequeños huertos familiares y aunado a ello la plantación de árboles frutales que también es posible su explotación aun cuando los resultados sean a largo plazo.

- d) La creación e impulso de pequeñas granjas familiares es otra opción que la comunidad tiene, mismas que podrían ser canalizadas en los renglones avícola, porcícola y apícola.

Cabe señalar que todas las opciones consideradas para ser aplicadas en el corto plazo, son realizadas en este municipio aun cuando no en forma amplia y generalizada y mucho menos con orden, técnica y método, por lo que cabría recalcar la necesidad de:

- 1).- Crear la conciencia en la comunidad de lo importante que es apoyar su economía familiar con las medidas aquí contempladas para aplicarse en el corto plazo (la ganadería su mejora, la agricultura y su tecnificación, la horticultura de auto consumo o a escala más amplia y creación e impulso de pequeñas granjas familiares).
- 2).- Buscar el apoyo técnico en todas y cada una de las actividades aquí enumeradas, mismo que tendría que ser proporcionado por las instituciones gubernamentales respectivas con intermediación de la autoridad municipal de ser posible, aunque no necesariamente, dependiendo del nivel de organización logrado por las comunidades.
- 3).- Que exista la posibilidad de créditos blandos para quien en su momento los requiera (a través de BANRURAL).
- 4).- Que se proporcione asesoría sobre la posibilidad de inyectar algún valor agregado a los productos que se obtengan o bien de industrializarlos, para lo cual se pensaría en impulsar pequeñas agro industrias o cooperativas con este propósito, (contando con

apoyo de instituciones de educación superior como la Universidad Autónoma de Zacatecas "UAZ" y la Universidad Autónoma Metropolitana "UAM").

- 5).- Contar con asesoría de ser necesario para efectuar la comercialización.

Las estrategias de desarrollo en el corto plazo no existen para Jiménez del Téul, ya que tampoco se ha dado un programa mínimo de gobierno, aun cuando debiera presentarse en cada administración un Plan Municipal de Desarrollo según lo contempla la reglamentación del artículo 115 constitucional y en donde encajarían las estrategias aquí enumeradas permitiendo con ello sentar las bases para un desarrollo económico a más largo plazo.

Aun cuando se tendría que contar con un mínimo de servicios básicos como por ejemplo: agua, drenaje, luz y comunicaciones en general, mismos que son muy limitados y en términos generales se encuentran concentrados en la cabecera municipal. Repitiéndose el fenómeno del centralismo en este nivel de gobierno, como sucede a nivel Estatal y Federal.

Sin embargo dadas las carencias de todo lo anterior no queda otra alternativa a las comunidades más de que aguzar su ingenio y poner en práctica todas las alternativas que les permitan sobrevivir como hasta hoy lo han hecho aun cuando para ello tengan que abandonar sus comunidades por cortos o largos periodos; pero queda abierta la posibilidad de que las alternativas aquí contempladas sean impulsadas en forma individual o colectiva, con las restricciones que la falta de servicios comunitarios implica y sólo impulsados y motivados por el bienestar que a la economía familiar representaría.

5.2 Perspectivas de Desarrollo a Largo Plazo por Sectores

Las perspectivas de Desarrollo tanto en el corto como en el Largo Plazo, han brillado históricamente por su ausencia ya que en ningún momento se han presentado planes o programas al respecto quedando todo a la deriva con el transcurrir del tiempo, de esta misma manera no importando cuantas administraciones hayan pasado sean estas estatales o municipales; hasta la fecha no se cuenta con una planeación y se vive a expensas de lo que el gobierno estatal tenga a bien determinar que se haga en el municipio, siendo que éste es quien conoce sus problemas, carencias y necesidades y por lo consiguiente es quien debe establecer sus prioridades para impulsar su desarrollo. Sin embargo dada la corta visión histórica de las personas que han estado al frente de los destinos del municipio, éstas sólo se han limitado a consumir el tiempo de su administración, de ahí los grandes rezagos que actualmente se viven y lo que es peor sin ninguna perspectiva para superarlos por lo que el futuro se presenta obscuro y desolador.

Por otra parte en el Plan Estatal de Desarrollo 1992-1998 para el estado de Zacatecas, se establecen líneas muy generales que de darse en la realidad sí favorecerían al municipio de Jiménez del Téul aun cuando para lograrlo se deberá dar una gran labor de gestoría; tales líneas son entre otras:

- "Brindar capacitación permanente a funcionarios estatales y municipales para el ejercicio de las actividades gubernamentales, la administración pública y las técnicas de la planeación democrática". Esta estrategia que así está contemplada en dicho plan es la respuesta a una de las hipótesis contempladas en el presente diagnóstico, sin embargo para que pueda rendir frutos deberá ser operativo y no únicamente se limite al aspecto de la capacitación, por lo tanto deberá aplicarse en forma combinada o paralela.
- "Motivar y propiciar la participación de los municipios del estado a fin de que se erijan en ejes del desarrollo económico, político social y cultural en la entidad"... esto es lo que debió haberse dado desde siempre ya que es responsabilidad del municipio o de las personas que

en su momento dirigen su destino, de impulsar su desarrollo a cualquier costa con visión histórica y por sobre todo interés de tipo personal, de grupo o de partido político, aprovechando los programas implementados por el gobierno tales como "solidaridad".

- "Estimular entre funcionarios estatales y municipales de Zacatecas, una cultura de responsabilidad y diligencia en el diseño y ejecución de los programas federales en el estado, así como de los planes estatales y municipales de desarrollo de tal forma que se disponga oportunamente de los recursos necesarios para su ejecución"... este propósito es importante que se de y se cumpla sobre todo en lo que concierne al nivel municipal ya que en éste ni se dan programas y planes de desarrollo y los pocos recursos económicos que se le asignan por concepto de participaciones o para programas específicos, un alto porcentaje se destina a cubrir los gastos administrativos, y el resto se emplea indebidamente o en forma parcial para los propósitos que fue concebido.

- Se hace hincapié en la importancia de la reforma administrativa del municipio, considerando para ello que... "se propiciara la desconcentración y descentralización de decisiones para que el municipio adquiera facultades plenas para elaborar sus planes de desarrollo, programas operativos anuales y definir y administrar su presupuesto". Esta es una medida que se está proponiendo tarde ya que debió haberse impulsado desde mucho tiempo atrás por lo que la falta de la misma profundizó más el atraso y rezago del municipio, sin embargo siendo optimistas podríamos considerar que más vale tarde que nunca.

Estos son los planteamientos que entre otros contiene el citado plan estatal de desarrollo, sin que en ellos se delinee con claridad el impulso a un sector en específico hablando en concreto de Jiménez del Téul, por lo tanto lo que se haga o se impulse va a depender en gran medida de la acción que se implemente desde el interior del propio municipio.

Las perspectivas de desarrollo en el largo plazo para el municipio aquí en estudio, van a depender en gran medida de las acciones concretas que se den tanto por parte de la autoridad como de la sociedad, ya que por un lado se cuenta con la instrumentación jurídico-administrativa derivada de la reforma constitucional al artículo 115 implementada en el año de 1983, aun cuando su reglamentación a nivel estatal se de con casi una década de retraso y lo que es más lamentable a nivel municipal en la actualidad (1994), no tiene aplicación por carecer de la instrumentación interna; y por el otro como ha quedado de manifiesto a través del diagnóstico efectuado en el municipio, sí existen áreas en donde podría ser posible promover la inversión como son por ejemplo:

- La minería
- El turismo
- La ganadería
- La horticultura y
- La agricultura

Como se puede apreciar en los tres sectores (Primario, Industrial y de Servicios), hay campo para la inversión, en algunos es más propicia que en otros dada la familiaridad que de la actividad se tiene, sin embargo cualquiera de ellos requiere de infraestructura así como de créditos que permitan su impulso y aun de asesoría especializada.

La inversión puede provenir tanto del interior como de fuera del municipio; habría que promoverlas.

Cabe recalcar también que un aspecto central que hay que tener muy en cuenta en todo momento, es el ECOLOGICO, con industrialización o sin ella.

5.3 Políticas de Desarrollo Económico y Social

5.3.1 Municipales

En las condiciones actuales y dadas sus características específicas, el municipio no cuenta con posibilidades de impulsar o instrumentar algún programa de desarrollo ya que carece de los recursos humanos capacitados que pudieran llevar a cabo los estudios necesarios para reforzar planteamientos concretos; además su marco jurídico no es operativo ya que su Bando de Policía y Buen Gobierno así como los reglamentos internos del municipio estén en la etapa de adecuación o elaboración, siendo por lo tanto nula su aplicación y por si lo anterior fuera poco, sus recursos financieros son tan limitados que difícilmente permitirían por si solos inyectar algún grado de avance o desarrollo, por lo tanto contando únicamente con sus propios recursos financieros el municipio está condenado a permanecer en el grado de marginación en que se encuentra en la actualidad, ocupando el último lugar en el estado.

5.3.2 Estatales

Es lamentable que en Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Zacatecas que comprende los años 1992-1998, no figure ningún objetivo ni propuesta en concreto para el municipio de Jiménez del Téul, siendo que éste es uno de los municipios del estado con más carencias y con el más alto grado de marginación; por lo tanto los objetivos y estrategias que en forma muy general se plantean y que son susceptibles de impulsar para beneficio de Jiménez del Téul tendrían que ser promovidas necesariamente desde dentro del mismo, con insistencia y tesón a efecto de conseguir algo. En términos generales la prioridad estatal ha estado fincada en crear las instancias jurídico-administrativas que a nivel municipal puedan propiciar e impulsar la planeación y desarrollo tan escaso y necesario, sin embargo lo deseable es que no sea un proceso demasiado prolongado y que se ejecute en el mediano plazo a efecto de evitar el deterioro que día con día estén sufriendo las comunidades.

Las acciones inmediatas que se pueden implementar son las relacionadas con el impuesto predial y catastro, favoreciendo la desconcentración y la descentralización.

5.3.3. Federales

Las políticas de desarrollo a nivel federal también son de una aplicación muy general, de tal manera que para efecto de su instrumentación necesariamente tiene que pasar mucho tiempo y una muestra concreta de ello es un tanto lo propuesto en el ya citado plan estatal de desarrollo en donde se estén contemplando apenas las reformas implementadas al artículo 115 constitucional efectuadas en el año de 1983, esto es, se pretenden implementar con casi una década de retraso.

Un factor que favorecería en gran medida al municipio, es el contar con oficinas representativas del Gobierno Federal a efecto de poder atender en forma directa las necesidades múltiples que presentan las comunidades; sin embargo la realidad es que dicha representación está muy lejos de darse aún cuando es indispensable. Lo deseable es que la desconcentración y descentralización, se dé por municipios, sobre todo de aquellas dependencias que más impacto puedan tener en los mismos como son por ejemplo: Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), y la Secretaría de Turismo (SECTUR).

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Las conclusiones que se desprenden del presente trabajo corresponden en rigor a lo que el diagnóstico arroja, haciendo a un lado toda interpretación de tipo subjetiva por considerar que no sería sano ni constructivo y porque no correspondería a lo que se persigue en el objetivo general de esta investigación.

De esta manera tenemos que las conclusiones que del capítulo I surgen nos muestran el siguiente panorama:

El municipio de Jiménez del Téul es poseedor de una cronología amplia que en el presente trabajo se describe, jugó un papel preponderante ya que en su territorio se sucedieron hechos trascendentes para la incipiente nación conquistada; en este sentido se describe lo siguiente: este municipio estuvo habitado desde tiempos remotos por indios naturales, fue colonizado en 1556 por expediciones españolas provenientes de Guadalajara, fue la última zona de la gran nación Chichimeca en pacificarse a mediados de la década de 1580, en 1591 es recolonizado por indígenas trasladados de Tlaxcala, en 1592 es el escenario del último levantamiento indígena. Hasta 1857 perteneció al estado de Jalisco año en el que fue elevado a la categoría de municipalidad, integrándose al partido de Sombrerete.

En el año de 1918 se constituye el municipio libre que hoy conocemos de acuerdo a lo dispuesto en la carta magna de 1917; por otra parte es importante asentar que la reglamentación interna del municipio en la actualidad, no se ha implementado como tal por lo tanto se carece de su aplicación.

El capítulo II nos arroja luz sobre los recursos naturales con que cuenta el municipio, cayendo en la cuenta que posee un potencial que no ha sido aprovechado ni explotado, ya que cuenta por ejemplo con dos balnearios de aguas termales y que podrían ser más, los cuales no se han promovido; también varios tipos de árboles frutales presentan una gran opción, de la

misma manera las hortalizas ayudarían a mejorar la dieta y aligerar la economía familiar.

Existe también un potencial en lo que a material de construcción se refiere (cantera blanca y rosa etc.), además de varias minas que no se han explotado, las cuales contienen diferentes minerales (oro, plata, plomo y zinc entre otros).

De su población lo más relevante es el crecimiento negativo que experimenta, según datos del censo de 1990 con una TMCA de -0.3 puntos, producto de la migración poblacional. Se da también una baja en su población económicamente ocupada producto de la falta de empleos, en esta misma tónica la cobertura educativa es insuficiente y se tiene un analfabetismo del 20.8%.

Para el tercer capítulo se tienen las siguientes conclusiones:

El impulso de la agricultura que es básica en el municipio la única opción es volverla de riego, la ganadería también es susceptible de ampliar y mejorar.

El sector secundario ha estado durmiendo el sueño de los justos y ya es tiempo que despierte, pues las posibilidades están latentes y además es una necesidad ya que se antoja como la única posibilidad para lograr impulsar el desarrollo de esta comunidad.

Se pueden explotar las minas existentes, además se pueden crear agro industrias.

El sector terciario en su rubros de comercio y turismo figuran también con cero actividad, por otra parte la infraestructura del municipio es muy limitada dándose su concentración en la cabecera municipal.

De la finanzas municipales poco hay que decir ya que su captación interna de ingresos sólo representa el 16.4% del total, el cual a su vez es

limitado y en lugar de incrementarse ha disminuido; por otra parte en el renglón de los egresos el rubro con más alto consumo es el de los servicios personales que comprende un 27.5%, inmediatamente detrás del rubro de programas convenidos que consumió para el año de 1990 el 31.8%.

La conclusión del V capítulo se da en el sentido de que para el corto plazo las estrategias de desarrollo existen aun cuando sean limitadas y estén basadas sobre todo en la reordenación de forma sistemática y metódica de cada una de las actividades que aquí se realizan, ello permitirá sentar las bases para el desarrollo a largo plazo.

Las perspectivas de desarrollo a largo plazo también son posibles sólo que se requiere inyectar inversión a las áreas susceptibles de ello como son por ejemplo la minería y la agroindustria aun cuando en el turismo pudiera también darse, dado que el municipio cuenta con atractivos de interés tales como las ruinas arqueológicas y los balnearios de aguas termales.

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES

El presente diagnóstico ha mostrado con que cuenta el municipio y también de lo que carece, por lo que las recomendaciones que aquí surgen van encaminadas a procurar un mejor bienestar a su comunidad, una mejor comunicación de la zona, una mejor educación de sus habitantes y un impulso de industrialización para explotar los recursos con que se cuenta en el municipio efecto de generar más empleos y evitar la migración.

Para lograr lo anterior deberán implementarse las siguientes acciones:

- 1.- Implantar la educación técnica para que el conocimiento adquirido sea aplicado en su comunidad (educación para todas las edades, haciendo énfasis en la estructura del municipio, su integración, su organización, su administración y su operatividad en general).
- 2.- Abrir carreteras y caminos que comuniquen a las comunidades entre sí y a estas con la cabecera municipal (para lo cual deberán implantarse programas de apoyo con tal fin, tanto por parte del Estado, del Municipio, como de las comunidades).
- 3.- Crear zonas de riego e impulsar huertos y granjas familiares (previos estudios de zonas para los primeros, y acorde a los resultados de pruebas piloto para los segundos).
- 4.- Impulsar la industrialización del municipio a través de la explotación de sus recursos, llámense estos minería o agro industrias (dado que se cuenta con 18 minas localizadas y se cosechan los productos que pueden procesarse en las agro industrias).
- 5.- Crear una conciencia social participativa para que cada habitante se involucre en el quehacer político de su comunidad (esto es, proporcionar la información pertinente en cuanto al quehacer municipal, sin temores ni reticencias, abiertos a la crítica y al

cuestionamiento).

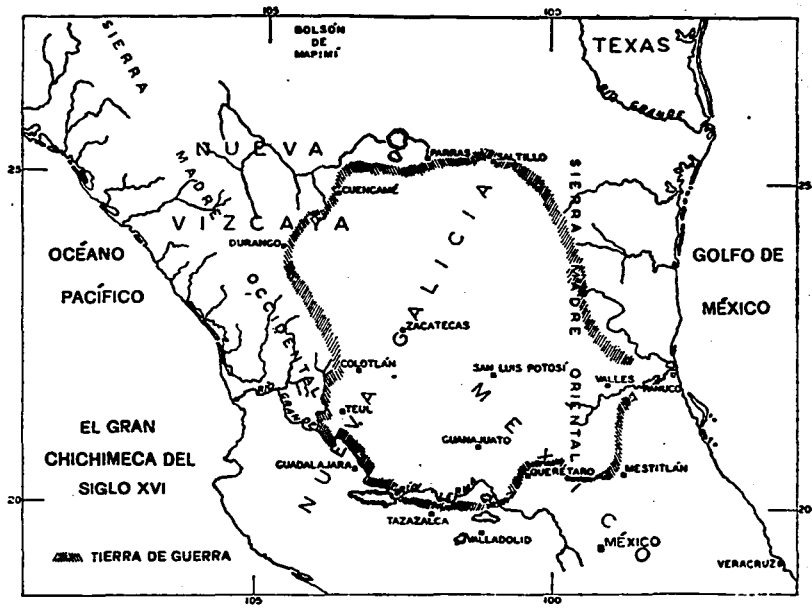
- 6.- **Crear un programa de escrituración (el cual redundaría en el mediano o largo plazo, en una mayor captación de impuestos).**

- 7.- **Establecer un programa de acción inmediata que contemple el monto de la inversión requerida para cada una de dichas actividades prioritarias, lo cual puede ser tema de otro ejercicio académico como el presente (queda abierta esa posibilidad).**

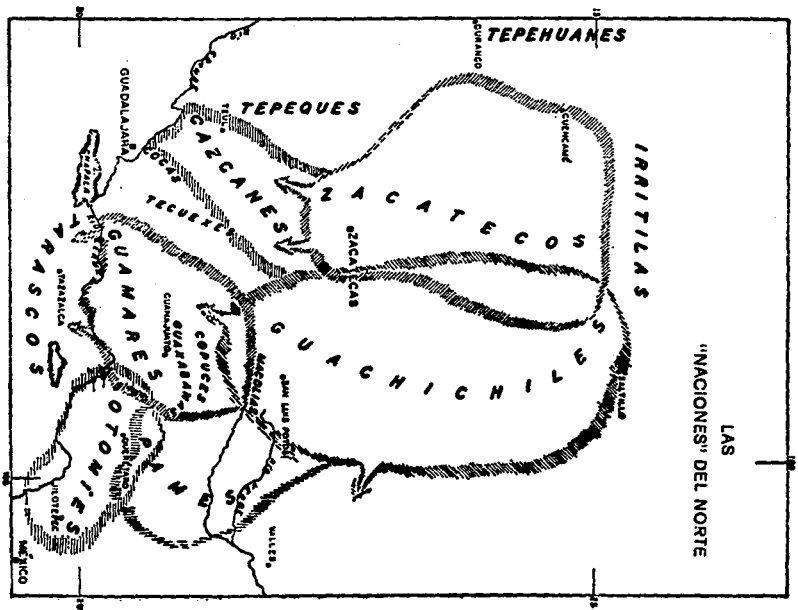
ANEXOS

1.- MAPAS

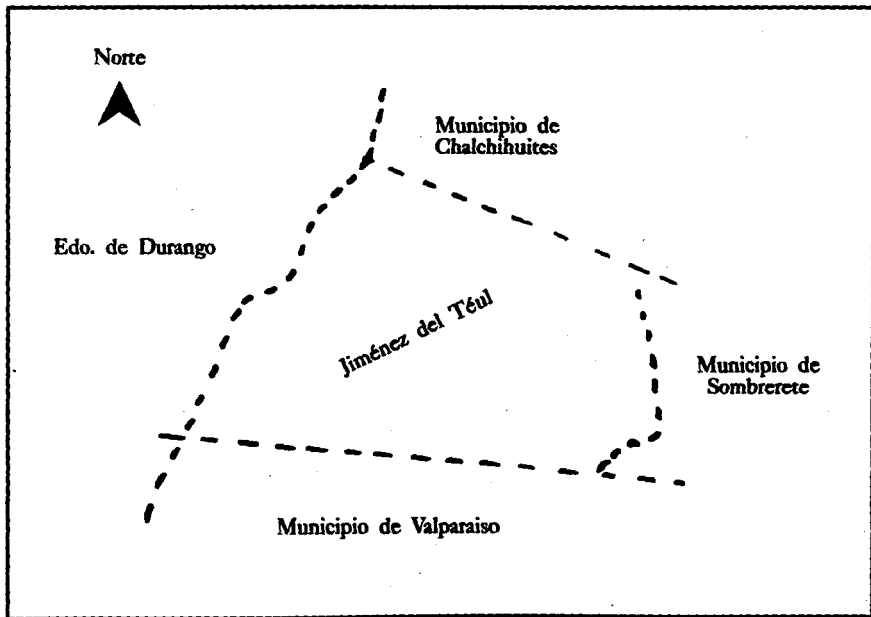
2.- ESTADISTICA POBLACIONAL



MAPA No. 1



MAPA No. 3



POBLACION ECONOMICAMENTE OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD

CUADRO 07

Año	Suma	Agricultura ganadería etc.	Industria				Comercio	Transportes y Comunicaciones	Admón Pública y de fomento	Servicios comunales y sociales	Servicios Profesionales y Técnicos	Servicios de Restaurantes y Hoteles	Servicios Personales Mantenimiento y otros	Actividad insuficientemente especificada
			Minería	Industria Manufacturera	Electricidad y Gas	Construcción								
1970	1074	888 = 82.7%	15	81	-	11	16	3	3	16	-	-	-	41
1980	1125	652 = 58.0%	14	58	-	168	18	7	-	24	-	-	-	184
1990	775	477 = 61.5%	5	74	2	90	12	-	26	38	2	7	22	20

Fuente: IX, X y XI Censos Generales de Población 1970, 1980 y 1990, SIC y SPP (INEGI)

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Bassols, Batalla, Angel, **México formación de regiones económicas**, UNAM, México, 1983. 625 pág.
- 2.- **agropecuario, Siglo XXI**, México, 1984. 334 pág.
- 3.- **Gaceta mexicana de administración pública estatal y municipal, La vertiente regional de planificación**, INAP, México, 1984. 269 páginas.
- 4.- **Gaceta mexicana de administración pública estatal y municipal, Fortalecimiento del municipio**, INAP, 1985. 281 pág.
- 5.- **Gaceta mexicana de administración pública estatal y municipal, Transformación del municipio**, INAP, México, 1986. 303 pág.
- 6.- **Martínez Cabral, Gustavo, La administración estatal y municipal de México**, INAP, México, 1985. 303 pág.
- 7.- **Todaro, Michael P. , Economía para un mundo en desarrollo**, F.C.E., México, 1982. 702 pág.
- 8.- **Constitución política del Estado de Zacatecas**, Gupy, México, 1992.
- 9.- **Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Porrúa México, 1992 (96a edición) 126 pág.**
- 10.- **La economía del estado de Zacatecas, colección de estudios económicos regionales, investigación (I, II), banco de comercio**, México, 1967. 65 pág.
- 11.- **Poder ejecutivo federal, S.P.P., Plan Nacional de Desarrollo, 1983-1988.**

- 12.- Flores, de la Peña, Horacio, -varios autores- Los problemas de la planeación y el desarrollo base para la planeación económica y social en México, Edit. Siglo XXI
- 13.- Nava, Gómez, Oscar, Participación del municipio en el proceso de regionalización, Porrúa, 1976.
- 14.- Programa regional Pider -Cuc- S.P.P.
- 15.- Centro nacional de estudios municipales, El municipio mexicano, Secretaría de Gobernación, 1985. 623 pág.
- 16.- Secretaría de Gobernación y Gob. del Edo. de Zac., Los Municipios de Zacatecas, Editado por el Centro Nacional de Estudios Municipales, 1987.
- 17.- Censo Nacional de Población y vivienda 1980. INEGI
- 18.- Censo Nacional de Población y vivienda 1990. INEGI
- 19.- P. J. Bakewell, Minería y sociedad en el México colonial Zacatecas 1546-1700, tr. del inglés por Roberto Gómez Ciriza, 1ra reimpresión, F.C.E., México, 1984 387 pág.
- 20.- Secretaría de Gobernación, El desafío municipal, Centro nacional de estudios municipales, 1ra reimpresión, México, 1985 317 pág.
- 21.- Poder ejecutivo federal, Plan Nacional de Desarrollo, 1989-1994.
- 22.- Centro nacional de estudios municipales, Hechos municipales No. 2 , Secretaría de Gobernación, México, junio-julio 1989 52 pág.
- 23.- Censos Nacionales de Población y Vivienda de 1950 a 1970. S.C., S.I.C. e INEGI.

- 24.- **VII Censo Agropecuario 1991 Resultados Preliminares, INEGI.**
- 25.- **Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México, 1989-1990. INEGI**
- 26.- **Anuario Estadístico del Edo., de Zacatecas 1992. INEGI**
- 27.- **Síntesis Geográfica de Zacatecas 1981. SPP**
- 28.- **Atlas Ejidal del Estado de Zacatecas 1988. INEGI**
- 29.- **Censo Agrícola Ganadero y Éjida, 1970. INEGI**
- 30.- **Philip Wayne, Powell, Capitán Mestizo, tr. del Ingles por Juan José Utrilla, 1ra edic. en Ingles 1977, 1ra edic. en español 1980, F.C.E. Méx. 382 pág.**
- 31.- **Philip Wayne, Powell, La Guerra Chichimeca (1550-1600), tr. del Ingles por Juan José Utrilla, 1ra edic. en español 1975, F.C.E. Méx. 308 pág.**
- 32.- **Manual de Estadística Básica del Estado de Zacatecas, 1984. INEGI**
- 33.- **Cuadernos de Información para la Planeación del Estado de Zacatecas, INEGI.**

OTROS DOCUMENTOS

- **Gobierno Federal, Diario Oficial de la Federación del día 7 de diciembre de 1992.**
- **Anexos del 1er Informe de Gobierno de Zacatecas 1992-1998 Lic. Arturo Romo Gutiérrez 8 de septiembre de 1993.**
- **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas 1993**
- **Plan Estatal de Desarrollo 1992-1998, Zacatecas**
- **6to. Informe del Gobierno de Zacatecas 1992**
- **Código Electoral del Estado de Zacatecas 1993**
- **Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas 1993**
- **Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas 1993**
- **Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno de Jiménez del Téul 1992-1995 inconcluso**
- **Reglamento interior del Ayuntamiento de Jiménez del Téul**